



LUNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023  
AÑO CX - TOMO DCCV - N° 178  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

2<sup>a</sup> SECCION

JUDICIALES

REMATES

EJECUCION HIPOTECARIA ESPECIAL LEY 24.441, ART. 52 Y SUBSIGUIENTES. La Dra. Mabel Estefanía Dagatti, notifica que el martillero Carlos Gustavo Carbonetti, M.P-05-00854, domiciliado en calle Ruta 30, y estado Palestina, Local 4E, rematará, el 03/10/ de 2023 a las 11:30 hs conforme sentencia N° 2 DE FECHA 11/03/2021 Dictada por el Juzgado de 1° Inst. Civ. Com. Y flia. 2da nom. Sec. N° 4 Rio Cuarto autos caratulados " RUIZ LAPRIDA ALEJANDRO MARIO PASCUAL C. YASEF EZEQUIEL BECHER EJECUCION HIPOTECARIA EXPEDIENTE 1324122 por cuenta y orden del acreedor hipotecario RUIZ LAPRIDA, ALEJANDRO MARIO PASCUAL HOY SU CESIONARIO VICTOR HUGO DEVIA NOTIFICA SUBASTA EXTRAJUDICIAL LEY 24441 QUE SE REALIZARÁ EN EL JUZGADO DE PAZ DE WAHSINGTON PCIA DE CORDOBA, de derechos y acciones, al 23/36 partes sobre 737 Has. 2900m2 de campo, propiedad del Sr. YASEF EZEQUIEL BECHER , CUIT 20-35085852-1, fracción de campo, parte antigua" Estancia La Pradera", Dpto. Gral Roca, Ped. Sarmiento, designada como LOTE VEINTIDOS(22), coordenadas 34° 03' 27" S- 64° 58' 36" W. bajo la Matrícula 590837 Gral. Roca (15-05), Nomenclatura 0414-4505 y DGR N° 1505-1.697.846/7. MEJORAS: Alambrado perimetral, tanque australiano molino , corrales, casa puestero. BASE: El bien saldrá a la venta por la suma de U\$S 693.000 billetes, Incremento Mínimo: U\$S10.000 en billetes. CONDICION: Contado Efectivo en el acto de remate, mas comisión de ley al Martillero (5% a cargo de cada parte). LUGAR Y HORARIO DE VISITA: El día 26/09/23 de 9 a 12 hs. OCUPACION: En el estado en el que se encuentra.

5 días - N° 479592 - \$ 7211 - 19/09/2023 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

En los autos caratulados: "SABATE RAUL ENRIQUE - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - EXPEDIENTE 11933825" que tramita por ante el Juzgado 1A INS C.C. 7A-CON SOC 4-SEC de la Ciudad de Córdoba, fue designado Sindico el

Cr. Hector Eduardo Marin, MP. 10-08031-1, con domicilio a los efectos legales en calle Alvear N° 29, Piso 6, Of. G, de esta Ciudad, teléfono 3516194266 y que en el horario de atención es de lunes a viernes de 9 a 14 horas, consignando como correo electrónico hectoramarin@gmail.com, quien acepto el cargo conforme resolución de fecha 30/08/2023. Texto Firmado digitalmente por: SILVESTRE Saul Domingo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - CLAUDIANI Maria Noel (PROSECRETARIO/A LETRADO).

5 días - N° 481065 - \$ 4746 - 22/09/2023 - BOE

CONCURSO PREVENTIVO - EDICTO: Autos: CAULA, ESTEBAN LUIS Y OTRO - CONCURSO PREVENTIVO Expte. Nro. 11929173, Tribunal Juzgado de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civil y Com. Rio Tercero, secretaria nro: 4. Sentencia nro: cuarenta y cinco (45). Rio Tercero, 16 de Agosto de 2023.- Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1°) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Esteban Luis CAULA, DNI N°10.696.027, con domicilio (real y sede de la administración) en calle Chile N°145 de la localidad de Hernando, provincia de Córdoba y domicilio procesal en Garibaldi 436 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba:....- 11°) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos el día 20 de Septiembre de 2023.- 12°) Establecer como fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el Informe Individual 20 de Octubre de 2023 y el 21 de Noviembre de 2023 para la presentación del Informe General.- 13°) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (art. 36 de la ley N° 24.522), el día 6 de Noviembre de 2023. 14°) Fijar como fecha hasta la cual la concursada deberá acompañar la propuesta de categorización de acreedores el día 22 de Noviembre de 2023. 15°) Disponer que la sentencia de categorización de acreedores prevista en el art. 42 L.C.Q. será dictada a más tardar el día 14 de Diciembre de 2023. 16°) Fijar como fecha tope para hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo -art. 43 L.C.Q. el 14 de febrero de 2024- 17°) Fijar el período de exclusividad computado conforme lo dispone el art. 43 L.C.Q., en noventa (90) días

SUMARIO

Remates .....	Pág. 1
Concursos y Quiebras .....	Pág. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pág. 2
Citaciones .....	Pág. 13
Notificaciones .....	Pág. 37
Rebeldías .....	Pág. 37
Sentencias .....	Pág. 37
Sumarias .....	Pág. 37
Usucapiones .....	Pág. 38

(19/04/2024); la audiencia informativa, en consecuencia, se llevará a cabo, de corresponder, el día once de abril de 2024 (11/04/2024) a las 11.00 hs., por ante la sede de este Tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. LEDESMA, JUAN CARLOS, MAT. 10-04077-5, con domicilio en San Martín N° 990, de la ciudad de RIO TERCERO(TE3514231146,CEL.351155511293,correo electrónico(jc.ledesma@estudio-ledesma.com; jclesdesma556@gmail) - que obra en la operación que antecede, en consecuencia: SINDICO: téngase por aceptado y jurado el cargo Cr. Ledesma Juan Carlos, domicilio a los fines procesales en calle en San Martín N° 990, de la ciudad de RIO TERCERO (TE 351-4231146 CEL. 351-155511293, e mail. jc.ledesma@estudioledesma.com) PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Fdo: Dra. ASNAL SILVANA DEL CARMEN: Jueza - BORGHI PONS Jessica Andrea - Secretaria. Rio Tercero, 14 de septiembre de 2023.-

5 días - N° 481408 - \$ 22374 - 22/09/2023 - BOE

J.52° C.y C. autos:ZAMBRANO VALERIA FERNANDA QUIEBRA PEDIDA N° 11116105, Mart. César A. COMBA M.P. 01-1782 dom.D.Quirós 670 3 piso of. 2;rematará por Sub. Electr.(https://subastas.justiciacordoba.gob.ar) del 18/09/23 al 25/09/2023 11 hs. en que los usuarios registrados podrán efectuar posturas, Automot. fallida Dom FCD148: RENAULT; SEDAN 5 PUERTAS- MEGANE SCENIC 1.9, BASE: \$ 1.500.000; INCR POST \$ 20.000; efectivo, mej.post, mod pago autoriz. Portal; al finaliz. rte: 20% del valor de compra, más 4% (art.24 L.9505), e Imp. Sellos 1,20% y com. martill 10% + IVA; demás com. e imp a su cargo. Adjud. deberá ratif. com-

pra en 3 días. Saldo a la aprobación más int. 3% mens. pasados 30 días bajo aperc. art. 585 CPC. Trámite, gastos inscrr., cancelación gravámenes, traslado/retiro y depósito a cargo comprador. Cta. Bco. Cba. Suc. Trib. N°922/62547309, CBU 0200922751000062547392 Inf.Mart. 3515123492; Exhib. 12, 14 y 15/9, de 15 a 17hs. Allincaj Barbero de Ceballos-Secr.

2 días - N° 479511 - \$ 1609,70 - 18/09/2023 - BOE

Por Auto 76 del 08/09/2023 dictado por el Juez de 1° Inst y 26° Nom C.yC. Cba, en autos "FRANCO, JUAN JOSE- QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Exp N° 11964309), se dispuso prorrogar hasta el 17/11/2023 la fecha dispuesta mediante Sent. N° 63 del 15/06/23 para presentar pedidos de verificación ante el nuevo síndico, en relación al Sr. Juan José FRANCO, DNI N° 24368920. Asimismo se hace saber a los interesados que el 08/09/2023 el Cr. Sergio Piva MP 10- 15212-0 aceptó el cargo de síndico, con domicilio en calle José R. Funes N° 1145, PA, Of. 10, Cba.; mail: sergiopiva.estudiopiva@gmail.com; tel: 351-5951735, horario de atención al público: lun. a vier. de 9 a 14 hs. Of., 08/09/2023. Fdo Silvia Soler (Secret.).

5 días - N° 479964 - s/c - 22/09/2023 - BOE

Juzgado de la. Inst. y 13° Nom. C. y C. (Concursos N° 1) Se hace saber que en los autos caratulados: "SORZINI Walter Hugo- Quiebra Indirecta"- Expte N° 5678150 se presentó proyecto de distribución, y planilla de intereses suspendidos de conformidad a lo dispuesto por el art. 228, LCQ y por Sentencia N°75 de fecha 08/09/23 se regularon honorarios a los profesionales intervinientes. Oficina, 15/09/23

2 días - N° 481524 - \$ 1299,60 - 19/09/2023 - BOE

El Juzg. de 1° Inst. y 33° Nom. C. y C., Conc. y Soc. N°6 de Cba., hace saber que en autos: "BRITO, DIEGO SEBASTIÁN - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. N°11665926), por Sent. N°94 del 30/08/23, se dispuso: Declarar la quiebra del Sr. Diego Sebastián Brito (D.N.I. N°28.115.124), con domicilio real en Carlos Tejedor N°1555 Departamento C.5, Barrio San Vicente cdad. de Cba. Ordenar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la L.C.Q.).- Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el 18/10/2023.-Fecha Presentación Informe Individual de Créditos (art. 35 LCQ): 01/12/23. Fecha

dictado Resolución de Verificación de Créditos (art. 36 LCQ): 21/12/23. Fecha Presentación Informe Gral. (art. 39 LCQ): 23/02/2024. Síndico designado: Cr. Pedro Maximiliano Conti, con domicilio en calle San Luis 695, Córdoba; Tel. 4210822 - 3512148480, de lun. a vier. de 9 hs. a 13 hs. y de 15 hs. a 17hs. E-mail: diegomentesa-na@hotmail.com. Of.: 11/09/23.-

5 días - N° 480067 - \$ 10329,50 - 18/09/2023 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de Cámara del Trabajo, Sec. N°2, Río Tercero, cita y emplaza a los herederos del causante Sr. José Ignacio Luque Ríos, DNI 7.991.251, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos "Moraschi, Romina C/ Luque Ríos, José Ignacio y otro-Ord- Despido Expte. N° 6809748" Río Tercero, 14/08/2023.

5 días - N° 476988 - \$ 1100 - 20/09/2023 - BOE

Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante GARIBOTTI, GENNY ENRIQUETA, en autos caratulados "GARIBOTTI, GENNY ENRIQUETA Y/O GENNY - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC. 12165740), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 05/09/2023.- Fdo: Gómez Claudio Daniel -JUEZ DE 1° INSTANCIA-, Del Grego Fernando Sebastián-SECRETARIO

1 día - N° 479292 - \$ 378,55 - 18/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 18 Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Sirley María del Valle Turina en autos caratulados TURINA, SIRLEY MARIA DEL VALLE-Declaratoria de Herederos-Expte.N° 11836194 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cordoba 29/06/2023. Sec: Villada Alejandro Jose- Juez: Altamirano Eduardo Christian

1 día - N° 479632 - \$ 312,40 - 18/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 28° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Ana María LOIS, DNI 11.558.296 en autos ""LOIS, ANA MARÍA - DECLARATORIA DE

HEREDEROS" (Expte. N° 12166127)" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial consignando el DNI del causante (art. 2340 del CCC). Córdoba, 07/09/2023. Jueza: VINTI Angela Maria- Secretario: ELLERMAN Ivan

1 día - N° 479903 - \$ 1018,70 - 18/09/2023 - BOE

JUZGADO 1A INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL 49A NOM DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. AUTOS: MAGRI RENEÉ ALICIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE N°:11957670. CAUSANTE: MAGRI, RENEÉ ALICIA, D.N.I N° 3.215.688. "CORDOBA, 23/08/2023. (...) "Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Reneé Alicia Magri, DNI 3.215.688. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los Treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 2340 CCCN )"Fdo.:SARTORI Stefania Lourdes.Prosecretaria letrada.

1 día - N° 480160 - \$ 517,15 - 18/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1 Instancia y 2 Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia Secretaria N° 4, de la ciudad de Río Tercero cita y emplaza a los herederos y acreedores y a quienes se crean con derecho a la herencia o bienes del Sr. GARCIA José Manuel, DNI N° 8.295.178, para que en el término de 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, y tomen participación en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11854228 - GARCIA, JOSE MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo.: Dra. ASNAL Silvana Del Carmen, Jueza y Dra. BORGHI PONS Jesica Andrea, Secretaria.

1 día - N° 480400 - \$ 459,40 - 18/09/2023 - BOE

CRUZ DEL EJE, 31/08/2023 EXPEDIENTE SAC: 12057071 - TOFFINO, SANDRA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de SANDRA DEL VALLE TOFFINO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días corridos al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.

Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.-Texto Firmado digitalmente por:MELONI Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.08.31 ZELLER Ana Rosa JUEZA DE 1RA. INSTANCIA CRUZ DEL EJE CBA Fecha: 2023.09.01

1 día - N° 480418 - \$ 703 - 18/09/2023 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra Inst. y 6ta. Nom. Sec. 12 de Río Cuarto, en autos caratulados "EXPTE 12015481 - MARTIN, MARTA - SOSA, BENIGNO RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes MARTIN, MARTA, D.N.I. N° 8.217.983 y SOSA, BENIGNO RAUL, D.N.I. N° 6.621.648 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 07/09/2023. Fdo.: MARTINEZ, Mariana - Jueza - ARAMBURU, María Gabriela – Secretaria.-

1 día - N° 480432 - \$ 417,40 - 18/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 9° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Sr. CARLOS OSCAR ROSSET, DNI 13.962.216, en autos caratulados: "ROSSET CARLOS OSCAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 12080466, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial. Cba. 04/09/2023. Firmado digitalmente por: Dr. FALCO Guillermo Edmundo, Juez de 1° inst.; Dra. GALDI ALARCON Natalia Lorena, Prosecretaria letrada.

1 día - N° 480439 - \$ 550,75 - 18/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 22 Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "8257205 - RIVAROLA, FRANCISCA ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" dispuso: CORDOBA, 23/08/2023. Téngase presente lo manifestado. En consecuencia y proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por partes y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la causante Sra. Francisca Ana María Rivarola. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, compa-

rezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. FDO CLEMENTE María Sofía, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 480593 - \$ 729,25 - 18/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Flia, 2da Nom. Sec.3, de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión dejados al fallecimiento del causante GLADYS ARGENTINA GONZALEZ, D.N.I. N° 4.926.756 en autos "GLADYS ARGENTINA GONZALEZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 12257905, para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CARLOS PAZ, 11/09/2023. Fdo.: Dra. BRAVO, Graciana M. SEC. JUZG.1RA. INST. Dra. RODRIGUEZ, Viviana; JUEZ DE 1RA. INST.

1 día - N° 480447 - \$ 437,35 - 18/09/2023 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. Civil, Com., Conc. y Flia., Sec. N° 1 de la ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados "FORCONI, NOEMÍ ANA MARIA – PAOLINI, ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS– Expte. 11475391" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ALBERTO PAOLINI, DNI 6.534.802, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCC).- FDO.: Dr. SÁNCHEZ Sergio Enrique, Juez. EUSEBIO, Patricia Teresa Secretaria Letrada.-

1 día - N° 480455 - \$ 446,80 - 18/09/2023 - BOE

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. En autos caratulados: "ARGUELLO, HÉCTOR MANUEL - CANTÓN, EUDOCIA SIRIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 12008900" Fdo. Dr. José María Estigarribia – Juez – Dra. Silvana de las Mercedes Aguirre – Prosecretaria.

3 días - N° 480610 - \$ 786 - 20/09/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez, Cita y emplaza a los here-

deros, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes HILDA MARIA TRUSENDI, DNI 2.242.569 y ANGEL MACHADO, DNI 6.544.955, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en autos: Expte. 12166307- TRUSENDI, HILDA MARIA - MACHADO, ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Fdo: Edgar Amigo Aliaga – Juez—María de los Ángeles Rabanal -Secretario Letrado.- Marcos Juárez, 12/09/2023.-

1 día - N° 480461 - \$ 545,50 - 18/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Insta y 49ª Nom lo Civ y Com de la ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Pedro Maria Llorens D.N.I. N°8.498.172 en autos caratulados: Expte 12132967 LLORENS, PEDRO MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN), haciendo saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC. Córdoba, 11/09/2023. Dra. SARTORI Stefania Lourdes – Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 480545 - \$ 469,90 - 18/09/2023 - BOE

LAS VARILLAS:La Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc., Flia., Control, Niñez, Pen, Juv. y Faltas de la ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BEATRIZ MARIA TERESA ROTEDA en los autos caratulados "ROTEDA Beatriz María Teresa - Declaratoria de Herederos" Expte. Nro.12262163 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas 06 de Septiembre de 2023.- Carolina Musso - Juez - Vanesa Aimar - Prosecretaria.-

1 día - N° 480588 - \$ 326,05 - 18/09/2023 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial y Familia y 6ª Nominación, Secretaría N° 12 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados : EXPEDIENTE SAC: 12208356 - TAZZIOLI, RICARDO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS.Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Ricardo Luis TAZZIOLI DNI SR. TAZZIOLI RICARDO LUIS LE. 6.624.397 ,para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho

mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín oficial de fecha 6/05/2009, haciéndose saber que deberá consignarse nombre completo y D.N.I. del causante. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA/ARAMBURU María Gabriela/SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.09.04

1 día - N° 480611 - \$ 917,20 - 18/09/2023 - BOE

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. En autos caratulados: "MARTÍNEZ, JESÚS ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 12165852". Fdo. Dr. José María Estigarribia – Juez – Dra. Silvana de las Mercedes Aguirre – Prosecretaría.

3 días - N° 480617 - \$ 697,80 - 20/09/2023 - BOE

RIO TERCERO. La Sra. Jueza del JUZG. 1A INST. C. C. FLIA. 2A. NOM.–SEC. 3 de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante "OSVALDO JUAN PRIMO, DNI 10.579.799", para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial) en autos "OSVALDO JUAN PRIMO–DECLARATORIA DE HEREDEROS" "EXPTE. N° 12083636", por edicto publicado por un día en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba. Fdo: LUDUEÑA Hilda Mariela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Río Tercero, 11/09/2023.-

1 día - N° 480627 - \$ 452,05 - 18/09/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 45º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "QUISBERT LOPEZ, MIRNA SOFIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N°12167425, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. MIRNA SOFIA QUISBERT LOPEZ, y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho respecto a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Córdoba,

23/08/2023. Firmado digitalmente por: SUAREZ Héctor Daniel. JUEZ DE 1ra. INSTANCIA. MATUS María Cristina. PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 480670 - \$ 600,10 - 18/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. C.C 31A Nom. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de las causantes CARLINA Y/O MARÍA CARLINA JAIME DNI N° 1.138.171 Y MARÍA LUISA MOYANO DNI N°7.348.429 en estos autos: "EXPTE 11217596 - JAIME, CARLINA Y/O MARIA CARLINA - MOYANO, MARÍA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de ley. CBA,08/09/23. FDO: VILLALBA Aquiles Julio (JUEZ/A DE 1A. INST.) - VIARTOLA DURAN María Soledad (SEC. JUZG. 1RA. INST.)

1 día - N° 480661 - \$ 421,60 - 18/09/2023 - BOE

La Jueza del JUZGADO C.C.FAM.1A - SEC. 2 de la ciudad de SAN FRANCISCO en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12248691 - TABORDA, CIRILO ANGEL FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante, Sr. CIRILO ANGEL FRANCISCO TABORDA, DNI N° 10.333.948, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" por un día (art. 2340 CCyC). San Francisco, 01/09/2023. Fdo.: Dra. Castellani-Jueza; Dra. Mugetti-Prosecretaria.-

1 día - N° 480674 - \$ 383,80 - 18/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 8º Nom. en lo Civil y comercial de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante ADRIAN HECTOR PEREYRA D.N.I. 7.980.616, para que dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados PEREYRA ADRIAN HECTOR – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 11942348.- Fdo. Digitalmente por la Dra.: SIEBER ELEONORA DAFNE. Prosecretaría letrada.- Córdoba, 04 de septiembre de 2023

1 día - N° 480688 - \$ 416,35 - 18/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 16º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la

Sra. Silvana Mercedes Murphy DNI 14.702.452, en autos caratulados: "MURPHY, SILVANA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°11912774), y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días (arts. 2340 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. CÓRDOBA.18 de agosto de 2023. Fdo digitalmente por: LOPEZ Gabriela Emilce, PROSECRETARIO/A LETRADO.1 día

1 día - N° 480693 - \$ 915,60 - 18/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1ra. Instancia Civ. y Com. de 10 Nom. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VIDELA ROSA, D.N.I. 1.675.300, y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) en autos "VIDELA, ROSA -Declaratoria de Herederos" (Expte. 10886965). Córdoba, 30/08/2023. Texto Firmado digitalmente: Dra. CASTAGNO, Silvana Alejandra, Juez/a; Dra. FERREYRA, Josefina, Prosecretario/a.

1 día - N° 480695 - \$ 370,15 - 18/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 34A Nom. de la ciudad capital, provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. FERREYRA, ANTONIO MIGUEL , DNI 6.507.110-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 12235892, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba,11/09/2023.Fdo. PALA, Ana María , secretaria juzgado de 1ra.Instancia

1 día - N° 480717 - \$ 283 - 18/09/2023 - BOE

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1a Ins. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2º. Nominación de la ciudad de Jesús María, en los autos "MEDINA, JORGE EDELMIRO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 12169284"Admítase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. JORGE EDELMIRO MEDINA para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.), debiendo denunciar domicilio real de los mismos. Dese

participación al Ministerio fiscal. Notifíquese.- SCALA Ana María, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 480744 - \$ 720,85 - 18/09/2023 - BOE

RIO CUARTO. El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. Com. y Flia. de 4º Nom. Sec N° 8 de la ciudad de Río Cuarto cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por el causante, Julio César González, DNI 6.795.792, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, en los autos caratulados "GONZALEZ, JULIO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (12040297). Fdo. Dra. Pueyrredón, Magdalena, Juez. Dra. Defeo, María Cecilia, Secretaria. Río Cuarto, 18/08/23.-

1 día - N° 480720 - \$ 437,35 - 18/09/2023 - BOE

RIO CUARTO. El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. Com. y Flia. de 2º Nom. Sec N° 3 de la ciudad de Río Cuarto cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por la causante, Luisa Lucero, DNI 6.338.676, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, en los autos caratulados "LUCERO, LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (12198317). Fdo. Dra. Luque Videla, María Laura, Juez. Dra. Valdez Mercado, Anabel, Secretaria. Río Cuarto, 04/09/23.-

1 día - N° 480725 - \$ 426,85 - 18/09/2023 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado C.C.C. y Flia de la ciudad de Huinca Renancó, en autos caratulados "VASCHETTI, MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 12256293"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante MAGDALENA VASCHETTI DNI NRO. 0.779.607, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 12/09/2023 Fdo. JUEZ: FUNES, Lucas Ramiro – PROSECRETARIO LETRADO: VIVAS, Marcela Del Carmen.

1 día - N° 480733 - \$ 407,95 - 18/09/2023 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "ESLAVA, ILDA EDIT - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 12176201. por disposición del Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. Civil, Comercial

y Familia de Bell Ville, Secretaría NI 2, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ESLAVA, ILDA EDITH Y/O EDIT, DNI 7.568.497, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Dr. Sergio E. Sanchez– Juez.- Secretaría 03/09/2023.

1 día - N° 480734 - \$ 448,90 - 18/09/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO CIV.COM.FLIA.2A - SEC.4, de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VILLALOBOS, SARA JOSEFINA, DNI: 2.092.207, en autos caratulados: "VILLALOBOS, SARA JOSEFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12082693), para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Fdo: MEDINA, María Lujan–SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. ROMERO, Arnaldo Enrique – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. VILLA MARÍA, 18/08/2023.-

1 día - N° 480735 - \$ 440,50 - 18/09/2023 - BOE

BELL VILLE. En los autos caratulados: "RIOS, ROBERTO Y PELLETTI OLGA LUISA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 12219313, por disposición del Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. Civil, Comercial y Familia de Bell Ville, Secretaría 1, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Roberto RÍOS, DNI 5.688.707 y Olga Luisa PELLETTI, DNI 615.385, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com) Dr. Sergio Sanchez - Juez.- Secretaría 07/09/2023.

1 día - N° 480737 - \$ 483,55 - 18/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º INST CIV COM 24A NOM, en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de herederos de NIS, PABLA DEL CORAZON DE JESUS D.N.I 7.307.262, en autos caratulados " QUAGLIARO, JUAN - NIS, PABLA DEL CORAZON DE JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten su derecho bajo

apercibimiento de Ley . Cba 12 de Setiembre de 2023. Jueza SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemi -Prosecretaria Letrada ARDINI Gisella Paola.

1 día - N° 480740 - \$ 481,45 - 18/09/2023 - BOE

BELL VILLE. En los autos caratulados "RIVAROLA, AMALIA MAGDALENA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 12232403, por disposición del Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. Civil, Comercial y Familia de Bell Ville, Secretaría 3, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Amalia Magdalena RIVAROLA, DNI 6.267.481, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com) Dra. Valeria C. Guiguet - Juez.- Secretaría 11/09/2023.-

1 día - N° 480738 - \$ 451 - 18/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst.2A. Nom. C.C.Conc. de Marcos Juárez, en los autos caratulados:"DE GRANDE Hector. Declaratoria de Herederos" (Expte.12173529) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante DE GRANDE Hector, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Notifíquese.- Fdo digitalmente: AMIGO ALIAGA Edgar: Juez de 1era. Instancia.

1 día - N° 480745 - \$ 467,80 - 18/09/2023 - BOE

La Srita. Juez Civil, Comercial y Familia de Huinca Renanco, Dra. Nora Lezcano cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VICTOR VIDAL D.N.I. 6.635.745 en autos caratulados "VIDAL, VICTOR S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que, en el término de treinta días bajo el apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicara por un día comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renanco. SEPTIEMBRE de 2023.

1 día - N° 480747 - \$ 383,80 - 18/09/2023 - BOE

VILLA MARIA. La señora Jueza de 1º Inst. 3º Nom. Civ, Com y de Flia de Villa María, Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante NIETO, RAMONA DELICIA Y/O DELICIA RAMONA, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la últi-

ma publicación, (art. 6° CCyC), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos: "NIETO, RAMONA DELICIA Y/O DELICIA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 12242542" Oficina, 06/09/2023. Fdo. Dra. Garay Moyano, María Alejandra – Juez - Álvarez Bengoa, Melisa Victoria - Prosecretaria  
1 día - N° 480749 - \$ 439,45 - 18/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. C. y C. de Río Tercero, Sec. 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Julia Ramona y/o Julia MARTINES y/o MARTINEZ, D.N.I. N° 7.687.347, en autos MARTINES O MARTINEZ, JULIA RAMONA O JULIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 11138982, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 07/09/2023. Fdo. ASNAL, Silvana Del Carmen, Juez. Fdo. BORGHI PONS, Jesica Andrea, Secretaria.  
1 día - N° 480750 - \$ 382,75 - 18/09/2023 - BOE

En los autos caratulados: "MARHUENDA MIRALLES, NORMA AMELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPTE. 11552816 - , que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 35° Nominación ciudad de Córdoba, sito en Palacio de Tribunales I, calle Caseros N° 551 P.B. pasillo D. Quiros ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/08/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de NORMA AMELIA MARHUENDA MIRALLES. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días (30) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un (1) en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada.- Firmado: MARONNA Nadia Yanina. Prosecretaria Letrada. Diaz Villasuso, Mariano Andres. Juez.  
1 día - N° 480753 - \$ 1029,55 - 18/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 51° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. MASSANO Gustavo Andrés, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. RAUL ADOLFO HERNAN-

DEZ, D.N.I. 5.075.734 en los autos caratulados "HERNANDEZ, RAÚL ADOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12083460 para que, en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN) FDO: MASSANO Gustavo Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.  
1 día - N° 480760 - \$ 514 - 18/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGE LUIS GIORDANO, en autos caratulados "GIORDANO, JORGE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N°12250288 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba. 11/09/2023. Fdo:Juez:AREVALO Jorge Alfredo -Secretaria: OLIVO Silvia Raquel.  
1 día - N° 480765 - \$ 287,20 - 18/09/2023 - BOE

Sr. Juez de 1a Inst. y 4 Nom. en lo Civ. , Com. y Flia, Sec. 8 de la ciudad de VILLA MARÍA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Cristóbal Anibal VELEZ, D.N.I. N° 6.587.456, en autos caratulados: VELEZ, CRISTOBAL ANIBAL - DECLARATORIA DE HEREDERO - EXPTE N° 12216331 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa María, 08/09/2023. Fdo. CALDERON Viviana Laura SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA  
1 día - N° 480770 - \$ 358,60 - 18/09/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., SEC. N° 2 de DEAN FUNES, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODRIGUEZ, JOSÉ MANUEL en autos caratulados RODRIGUEZ, JOSÉ MANUEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12170272 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Deán Funes 17/08/2023. Texto Firmado digitalmente por: CASAL Maria Elvira, SECRETARIO/A - MERCADO Emma Del Valle, JUEZ/A.  
1 día - N° 480784 - \$ 358,60 - 18/09/2023 - BOE

RÍO CUARTO – El Sr Juez de 1ª Inst y 7ª Nom en lo Civ y Com de Río Cuarto, Dr Santiago Buitrago, Sec N°13, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes CARLOS JUAN MARCHISIO, DNI n° 6.615.170, y BARTOMIOLI y/o BERTOMIOLI, SARA VILMA, DNI n°3.417.897, en autos caratulados: "MARCHISIO, CARLOS JUAN - BARTOMIOLI Y/O BERTOMIOLI, SARA VILMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Electrónico n° 12132262), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. ... Fdo. Dr. Santiago Buitrago (Juez) - Dra. Ivana Inés Colazo (Secretaria)" - Río Cuarto, 08/09/2023.  
1 día - N° 480772 - \$ 656,80 - 18/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 3° Nom. Civil y Comercial de San Francisco, Secretaría N° 5, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes dejados al fallecimiento de Marisel Alicia Kamensky, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "KAMENSKY, MARISEL ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12279337), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, Septiembre del año 2023.-  
1 día - N° 480775 - \$ 323,95 - 18/09/2023 - BOE

El Juzgado de 1ra. Instancia Civ. y Com. de 22 Nom. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GONZÁLEZ, CARLOS ALBERTO, D.N.I. 10.171.328, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) en autos "GONZÁLEZ, CARLOS ALBERTO - Declaratoria de Herederos" (Expte. 11016441). Córdoba, 22/11/2022. Texto Firmado digitalmente: Dr. RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban, Juez/a; Dra. ROCA, Mónica, Prosecretario/a.  
1 día - N° 480780 - \$ 401,65 - 18/09/2023 - BOE

El Sr Juez del Juzgado C.C.FAM. 2A - SEC.3 de Río Tercero; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante FORNASERO OSCAR ANTONIO, D.N.I. 6.550.244 en autos "FORNASERO OSCAR ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 12121031"; a cuyo fin: publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos

contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. de la Nación). Notifíquese. Fdo. Asnal Silvana del Carmen Juez, Ludueña Hilda Mariela Secretaria. Río Tercero 09/08/2023

1 día - N° 480785 - \$ 543,40 - 18/09/2023 - BOE

ALTA GRACIA, 08-09-23. La Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. Alta Gracia, Sec. Nro. 3 en autos "EXPEDIENTE SAC: 161026 LEE LAURA SELVA- DECLARATORIA DE HEREDEROS"; ha ordenado, atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, CITAR y EMPLAZAR a los herederos denunciados, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento". Fdo. Dra. Ghibaud Marcella- Secretaria. Dra. Calderón Lorena- Jueza

1 día - N° 480787 - \$ 596,95 - 18/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 19 Nominación Civil y Com., cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSA ERMINDA MENDOZA, JUAN JOSE GRAZIOSO Y ELIZABETH GRAZIOSO en los autos caratulados "MENDOZA, ROSA ERMINDA- GRAZIOSO, JUAN JOSE- GRAZIOSO, ELIZABETH- Declaratoria de Herederos " Expte N° 11500345, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 22/06/2023. Fdo : VILLARRAGUT, MARCELO ADRIAN :Juez; SEJAS, GABRIELA: Prosec. Letrada.-

1 día - N° 480792 - \$ 401,65 - 18/09/2023 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º instancia y 7º Nominación de Río Cuarto, en los autos caratulados "RIVERO, BILTRIAN MARTIN-RIVERO, MARTIN RODOLFO-RIVERO, GUSTAVO ADOLFO-CIARMATORI, MARIA ELENA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. NRO. 9402331", cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Sres. Gustavo Adolfo Rivero DNI 13.949.789 y Martín Rodolfo Rivero DNI 11.432.971, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que

se publicarán por un día en el Boletín Oficial, en los términos del art. 2340 del CCCN. Fdo.: Santiago Buitrago-Juez-; Luciana Saber-Secretaria.-

1 día - N° 480805 - \$ 625,30 - 18/09/2023 - BOE

La Sra Jueza de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. Sec.2- DEAN FUNES En autos caratulados "GONZALEZ, FELIX ANTONIO - RUIZ, LIDIA ORFILIA" - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N°11311479 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. DEAN FUNES, 31/08/2023 Firmado digitalmente MERCADO Emma Del Valle JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CASAL María Elvira SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 480797 - \$ 373,30 - 18/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 16º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados CHAVEZ, PABLO GUILLERMO - ASIS LOBAIZA, ESTHER LUDELGERIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8223663 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ESTHER LUDELGERIA ASIS LOBAIZA, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 30/08/2023. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Gabriela Emilce, PROSECRETARIO/A.

1 día - N° 480801 - \$ 360,70 - 18/09/2023 - BOE

CARLOS PAZ, 11/09/2023. El Sr. Juez de 1º Nom. Civ. Com. Conc. y Familia – Sec. 1 de la Ciudad de Carlos Paz, en los autos "AVARECE, RAUL AMERICO SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 12170875"; cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. RAUL AMERICO SANTIAGO AVARECE, DNI 7.418.649, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: OLCESE Andrés Juez de 1ra. Instancia

1 día - N° 480812 - \$ 331,30 - 18/09/2023 - BOE

Córdoba, 04/09/2023. El Sr. Juez de 51º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos "MAGNANI, OSCAR ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 12117491", cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. OSCAR ERNESTO MAGNANI, DNI

12.510.117, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: MASSANO Gustavo Andres, Juez de 1ra. Instancia

1 día - N° 480814 - \$ 296,65 - 18/09/2023 - BOE

El Sr Juez de 1a Inst, 41º Nom en lo Civ y Com de la Cdad de Cba, en autos caratulados "ARGÜELLO, RAMÓN HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 12212170" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Arguello Ramón Horacio, D.N.I. 11.188.479, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. CORNET Roberto Lautaro – Juez; Dra. CANO Valeria Paula – Secretaria.

1 día - N° 480817 - \$ 322,90 - 18/09/2023 - BOE

VILLA MARIA : Juzg. 1º Inst. 2da. Nom. C. C. y Flia, Sec. N° 4, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Juan Carlos MORALES (DNI 7.643.121), para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimientos de ley, en autos "MORALES, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (Expte. N° 12229131) .- Fdo Dig.: Dra. MEDINA María Lujan, Secretaria - Dr. ROMERO, Arnaldo Enrique, Juez Oficina, 30/08/2023.-

1 día - N° 480821 - \$ 322,90 - 18/09/2023 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez de JUZGADO C.C. FAM. 7MA. - SEC. 14 - RIO CUARTO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Alejandro Rodolfo PALMA, D.N.I. 14.535.162, en autos caratulados: "12204681-PALMA, ALEJANDRO RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dr. BUITRAGO Santiago - JUEZ/A- Dra. SABER Luciana Maria- SECRETARIO/A -RIO CUARTO, 13 de Septiembre de 2023

1 día - N° 480827 - \$ 406,90 - 18/09/2023 - BOE

Deán Funes. El Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civ. y Com., Conc. y Fam. de la ciudad de Deán Funes, Secretaría N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión de TAPIA BELLOSO, CARLOVER, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publica-

ción, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos "TAPIA BELLOSO, CARLOVER- DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 12158837 Deán Funes 12/09/2023. Fdo. Dr. Bonafina Bruno Javier (Juez) Dra. María Elvira Casal (Secretaria).-

1 día - N° 480831 - \$ 379,60 - 18/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. 4, CITA Y EMPLAZA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Roberto Luis JUNOD, D.N.I. N° 11.092.795, en autos "JUNOD, ROBERTO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 12167436", para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. CALDERON Lorena Beatriz – Jueza. Dra. NAZAR María Emilse – Prosecretaria. Alta Gracia, 05 de septiembre de 2023.-

1 día - N° 480832 - \$ 365,95 - 18/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 43 Nom. Civil y Com. en autos FAGANDINI HUMBERTO ANTONIO - CARNERO YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N 10247898, A ORDENADO; Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de CARNERO, YOLANDA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo. Dres. Likseberg MARIANA ANDREA - JUEZ - Bertolino Maria Agustina

1 día - N° 480837 - \$ 557,05 - 18/09/2023 - BOE

Causantes: JOSE LUIS MOLINA, DNI: 6.510.839 y SARA ROSENDA RIOS, DNI: 3.969.486. Autos: "MOLINA, JOSE LUIS - RÍOS, SARA ROSENDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 12089085" tramitados en JUZGADO 1A INST CIV COM 5ta NOM, ubicado en calle Caseros 551, 2piso, pasillo central. Decreto: CORDOBA, 11/09/2023. Agréguese informes del Registro de actos de última voluntad, con noticia. Téngase presente el número de DNI denunciado de Héctor Hugo Molina. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de los causantes Sres. José Luis Molina y Sara Rosenda Ríos Cítese y emplácese a los herederos, acreedores

y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135 y art. 2340CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Firmado digitalmente por: RAMELLO Ileana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- MONFARRELL Ricardo Guillermo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 480856 - \$ 1129,30 - 18/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19º Nom en lo Civ. y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CLIVE JOSE GERBALDO O GERVALDO, en autos " GERBALDO O GERVALDO CLIVE JOSE- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 12033197", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/09/2023.- Fdo: MAYDA Alberto Julio, Juez; MUÑOZ Patricia Mercedes, Prosecretaria.

1 día - N° 480848 - \$ 310,30 - 18/09/2023 - BOE

RIO CUARTO. EL Sr. Juez Civ. Y Com. De 1° Inst. y 7ª Nom. Sec 13. En autos: "CELLUCCI, ALICIA ELDA - RODRIGUEZ, HUGO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 10877095); Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO OSCAR RODRIGUEZ, DNI 6.633.334, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho.- Rio Cuarto 12/09/2023. FDO: BUITRAGO, Santiago JUEZ – COLAZO Ivana Inés SECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 480884 - \$ 378,55 - 18/09/2023 - BOE

EXPTE SAC: 12137714-GRIFFA, VICENTE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - BELL VILLE, 12/09/2023. Téngase por denunciados como herederos a los Sres. Rosa Albina Bazan, D.N.I. 5.286.554, con domicilio en calle Esquíu N° 432, San Lorenzo, Santa Fe, Norma Marta Bazan, D.N.I. 5.257.658, con domicilio en calle Genaro Roldan N° 1762, San Lorenzo, Santa Fe, y Eder Ramón Bazan, D.N.I. N° 10.235.482, con domicilio en calle Rosario S/Nº, Ballesteros, Córdoba. Por iniciadas las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores, y a to-

dos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. de la Nación). Dese intervención a la Sra. Fiscal de Instrucción de Segunda Nominación de la sede. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GUIGUET Valeria Cecilia - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA - NIEVA Ana Laura - SECRETARIA 1RA. INSTANCIA- Fecha: 2023.09.12.

1 día - N° 480851 - \$ 1035,85 - 18/09/2023 - BOE

Jesús María. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civ. Com. Con. y Flia. de Alta Gracia, secretaria n° 3, en estos autos caratulados "CUBI, GERMAN LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 12231610)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. GERMAN LUIS CUBI DNI N° 6.448.101, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Digitalmente por las Dras. GHIBAUDO Marcela Beatriz (secretaria) y CALDERON Lorena Beatriz (Jueza).

1 día - N° 480868 - \$ 386,95 - 18/09/2023 - BOE

EDICTO: El señor Juez de 1ra. Instancia y 37º Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "OCHOA, Laura del Carmen – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 12136327"; ha dictado el siguiente decreto: Córdoba, 04/09/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. OCHOA LAURA DEL CARMEN. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. Dr. PERONA Claudio. Juez de 1ra Instancia.

1 día - N° 480881 - \$ 1295 - 18/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza del JUZGADO 1A INST CIV COM 10A NOM de la Ciudad de Córdoba, en EXPEDIENTE SAC: 11929295 - OLIVA, LEONARDO SEBASTIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS, decretó con fecha 07/09/2023 lo siguiente:



".... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. LEONARDO SEBASTIAN OLIVA, DNI 38.730.317. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). ...." Fdo. MURILLO Maria Eugenia,, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; FERREYRA Josefina, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 480891 - \$ 568,60 - 18/09/2023 - BOE

CALCAGNI RUBEN BRUNO-DECLARATORIA DE HEREDEROS. RIO SEGUNDO. El Juzg. Civ.Com.Conc. y Flia 1A Nom. de Río Segundo, en autos caratulados "CALCAGNI RUBEN BRUNO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (E.E 12240481)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Rubén Bruno CALCAGNI, D.N.I. N° 8.531.660, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter (art. 2340 del CCCN) Fdo digitalmente: RUIZ Jorge Humberto, SECRETARIO JUZG. 1RA. INST; DIAZ BIALET Juan Pablo, JUEZ 1RA. INST.

1 día - N° 480893 - \$ 416,35 - 18/09/2023 - BOE

VILLA MARIA. JUZ. 11. C.C.FLIA. 3NOM. SEC.6. cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ANA VICTORIA DAGATTI para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados: "DAGATTI, ANA VICTORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 12083355" bajo apercibimiento de ley.Villa María, 05/09/2023. FDO: GARAY MOYANO, María Alejandra, Juez - VARELA, Silvana Del Valle, Secretaria.

1 día - N° 480908 - \$ 271,45 - 18/09/2023 - BOE

El Juez de 1era Instancia y 41° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "DELLA VEDOVA, MARIA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 12233160 "ordena la siguiente citación: "CÓRDOBA, 8/09/2023. Agréguese los oficios acompañados. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de DELLA VEDOVA, MARIA ISABEL. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fecho: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los

veinte días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.)"Fdo. CANO, Valeria Paula, SECRETARIA JUZGADO 1RA Instancia, CORNET, Roberto Lautaro, JUEZ de 1RA Instancia. CÓRDOBA, 8/09/2023.-

1 día - N° 480909 - \$ 771,25 - 18/09/2023 - BOE

El Juez de 1Inst.y 11° Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados QUINTEROS CARLOS RODOLFO-DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE 12073582...Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Carlos Rodolfo Quinteros (DNI 6.393.766). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal...Fdo: Eduardo Benito Bruera (Juez), Paola Natalia Origlia (Secretaria).

1 día - N° 480915 - \$ 623,20 - 18/09/2023 - BOE

EDICTO: El Sr Juez de 1ra. Inst. C.C. 3ra. Nom de la Ciudad de San Fco, Sec. N° 5, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña GLADIS BETTY LEAL para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos: "LEAL, GLADIS BETTY – DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 12235023;" bajo los apercibimientos de ley.- San Fco, 13/09/2023.

1 día - N° 480952 - \$ 220 - 18/09/2023 - BOE

TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA CIVILY COM. DE 45 NOMINACION- CBA.CAP.- "CÓRDOBA, 9 DE JUNIO DE 2023.- autos caratulados RODRIGUEZ MARIA ENCARNACION-EXPTE.-11424841.-" Admitase la solicitud de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARIA ENCARNACIÓN RODRIGUEZ (DNI 7.307.113), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el

Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020" ...Dese intervención al Ministerio Público fiscal y Asesoría letrada Civil en carácter de representante complementario de la heredera con capacidad restringida referenciada- notifíquese.-firmado digitalmente Dr.- SUAREZ DNIEL -juez de 1RA.Instancia- dra-CABRERA MARIA GIMENA-PRO-SECRETARIA LETRADA .-

1 día - N° 480919 - \$ 1124,05 - 18/09/2023 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 3° Nom. Civil, Com, Conc. y Flia de Río 3°, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que creyeran con derecho a la Sucesión del Sr. NIFON CALAS , D.N.I. 06.585.970 para que dentro del término de treinta días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados CALAS NIFON - DECLARATORIA DE HEREDEROS– EXPTE. N° 12032876" Fdo. MARTINA Pablo Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.09.11 BERETTA Anahi Teresita SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Río 3°, 11/09/2023.

1 día - N° 480963 - \$ 334,45 - 18/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 1, de la ciudad de Dean Funes, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Esther Ambrosia LENCINAS, D.N.I. N° 4.131.631, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dean Funes, 12/09/2023. Fdo. BONAFINA, Bruno Javier – Juez; OLMOS, Valeria Evangelina – Secretaria.

1 día - N° 480972 - \$ 346 - 18/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Múltiple Sec. C.C.C. y Flia. de Cura Brochero Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante VICTOR IGNACIO BRITOS, en autos caratulados: "BRITOS, VICTOR IGNACIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 12201000- para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquese edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Fdo. José María ESTIGARRIBIA- JUEZ-Silvana de las Mercedes AGUIRRE- Secretaria-

1 día - N° 480973 - \$ 297,70 - 18/09/2023 - BOE

Juzg. de 1° Inst., 4° Nom. C.C. y Flia. de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante NORMA JUDIS BARDO (D.N.I. N° 5.154.889), para que en el término de treinta

(30) días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos "BARDO, NORMA JUDIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12201046. Villa María, 05/09/2023. CALDERÓN, Viviana Laura, Secretaria.

1 día - N° 480974 - \$ 262 - 18/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANDREANI, JUAN ENRIQUE DNI 6.362.008 y LONGONI, JOSEFINA URSULA DNI 7.025.065 en autos caratulados ANDREANI, Juan Enrique - LONGONI, Josefina Úrsula - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 5517351 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 16/08/2023.- Firmado digitalmente por: JUEZ María Natalia PROSECRETARIO/A LETRADO.- 5 días

5 días - N° 480978 - \$ 4736,50 - 25/09/2023 - BOE

RIO TERCERO: La Sra. Jueza de 1º Inst. y 1º Nom. Civ., Com., Conc. y Flia., Río III, Cba., Sec. N° 2 a cargo de la Dra. María Gabriela Cuasolo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Sra. Ana Teresa Fernández (D.N.I. N° 4.664.560), en autos "FERNANDEZ, ANA TERESA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12180397), para que dentro del término de 30 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). 08 de Septiembre de 2023. Fdo.: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad – Jueza. CUASOLO María Gabriela – Secretaria.-

1 día - N° 481012 - \$ 961,80 - 18/09/2023 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. Civil y comercial 23º Nom. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Roberto Sanchez, en autos caratulados "SANCHEZ ROBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exp. Nro 12128661 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N). Hágase saber que en caso de haber interesados en cuestionar la vocación hereditaria, deberán realizarlo por escrito mediante presentación electrónica conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamen-

tario 1629 serie "A" de fecha 06/06/20 siendo el plazo máximo a los fines de dicha presentación el día y hora de audiencia fijada. Fdo: GONZALEZ, Verónica Cecilia, Prosecretaria Letrado; RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban, Juez. 08/09/2023

1 día - N° 481022 - \$ 1257,20 - 18/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ. Com. 49ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos "ARAMAYO CESAR HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 12216806", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARAMAYO CESAR HUMBERTO, DNI: 7.693.506, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del CCC) . Dése intervención al Ministerio Fiscal. Córdoba 13/09/2023. Texto Firmado Digitalmente por Piva Maria Ines – Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 481046 - \$ 806,40 - 18/09/2023 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Comercial, de 1º Nom. de la 5º Circunscripción Judicial, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Claudia Silvina Giletta, sito en Dante Agodino N° 52 de San Francisco (CBA), en los autos: "TRONZOSO ZULMA PATRICIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 11146563), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de la causante ZULMA PATRICIA TRONCOSO, D.N.I. 23.400.879, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, para que dentro del término de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley, publicándose edictos por el término de un en el "Boletín Oficial" (art. 2340 del CCC).

1 día - N° 481064 - \$ 1114,40 - 18/09/2023 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado Civil Com. Conc. Fam. de Deán Funes Secretaria N° 1 Dr. Bonafina Bruno Javier, en los autos caratulados "GERVASONI JORGE RICARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Nro. Expte.: 12100981": DEAN FUNES, 12/09/2023. Agréguese el oficio diligenciado por ante el Registro de Juicios Universales y aportes de ley acompañados. En su mérito, proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten

su carácter, publicándose edictos por un (1) día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Dese intervención al Ministerio Publico Fiscal. Notifíquese a todos los herederos al domicilio conocido. Fdo.: Dr. BONAFINA Bruno Javier - Juez de 1ra Instancia – Dra. SAAVEDRA Luciana Victoria – Prosecretaria Letrada - Juzgado Civ. Com. Conc. Fam., Secretaria N°1, Deán Funes, Pcia. De Córdoba.

1 día - N° 481342 - \$ 1795,60 - 18/09/2023 - BOE

Cruz del Eje. La Sra. Jueza de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cruz del Eje, DRa. Ana Rosa Zeller de Konicoff, cita y emplaza a los herederos, acreedores quedados al fallecimiento del causante Sra. ORTEGA ANTONIA CAROLINA DNI N° 4.448.782 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados ORTEGA ANTONIA CAROLINA - Declaratoria de Herederos, Exp. N° 12013245. Cruz del Eje, 13/09/2023, Sec. N° 2, Dra. Martínez Manrique María del Mar: Secretaria, Zeller de Konicoff, Ana Rosa: Jueza.

1 día - N° 481140 - \$ 946,40 - 18/09/2023 - BOE

El sr. Juez del Juz CIV.COM.FLIA.2A - S.3 - V. MARIA, en los autos caratulados "RIVERO, PAULINO RITO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 11856766", decreta: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). VILLA MARIA, 23/08/2023. Fdo: Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.08.23.-

1 día - N° 481153 - \$ 873,60 - 18/09/2023 - BOE

FILLIA, OSVALDO ARGENTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE SAC: 12129882- que tramita por el JUZGADO 1A INST CIV COM 27A NOM - Córdoba, 04/09/2023...Proveyendo por remisión al escrito inicial: Téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente solicitud de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FILLIA, OSVALDO ARGENTINO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación,

comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Texto Firmado digitalmente por: VASSALLO Lucas Daniel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2023.09.05 - GORRIERI Valentina - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2023.09.06

1 día - N° 481467 - \$ 1700,40 - 18/09/2023 - BOE

LAS VARILLAS – La Señora Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. Conc. Fam. Men. y Fal. de la ciudad de Las Varillas (Pcia. de Córdoba), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Benedito E Manuel Dabbene, en los autos caratulados: "DABBENE, BENEDETO E MANUEL - TESTAMENTARIO" (Expte. N° 12255659), para que en el término de Treinta días (30) a partir de la fecha de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación.- Las Varillas, 06 de Septiembre de 2023.-Fdo. MUSSO, Carolina.-Juez; AIMAR, Vanesa Alejandra.-Prosecretario Letrado.

1 día - N° 481161 - \$ 886,20 - 18/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BARRERA NERI HORACIO en autos caratulados: BARRERA NERI HORACIO - Declaratoria de herederos – Exte N° 11759169-. y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. 01/03/2023.FDO DIAZ BIALET Juan Pablo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, RUIZ Jorge Humberto, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 481207 - \$ 830,20 - 18/09/2023 - BOE

EDICTOS: Río Cuarto, el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina Ivana López, Secretaria a cargo de la Dra. Ana Carolina Montañana, en los autos caratulados: "MORRESI OVIDIO FRANCISCO -Decl. de Herederos", Expte. N° 12241645, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de OVIDIO FRANCISCO MORRESI, DNI N° 6.580.828, para que en el término de treinta (30) días de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley

comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 08 de Septiembre de 2023. Fdo. Selene Carolina Ivana López -JUEZ. Ana Carolina Montañana – SECRETARIA

1 día - N° 481349 - \$ 1142,80 - 18/09/2023 - BOE

RÍO TERCERO. 08/09/202. La Sra. Juez de 1A. Inst. en lo Civil, Com. y Fam., 2Nom., Sec. 4 RIO TERCERO, en autos: "AGUILERA, NORMA ASUNCION - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N°12131859" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante: Norma Asunción AGUILERA, DNI N°5.585.510, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: ASNAL Silvana Del Carmen. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BORGHI PONS Jessica Andrea (SECRETARIO/A).

1 día - N° 481263 - \$ 768,60 - 18/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo C.C.Conc. y Flia. de 1a Instancia y 2ª Nominación- Secretaría N° 3 (Tres) de Villa Carlos Paz cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Enrique Armando MOLINA (D.N.I. 8.652.591) en autos "MOLINA, ENRIQUE ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 11040911", para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del Código Civil y Comercial). Villa Carlos Paz, 13/09/2023. RODRIGUEZ Viviana (JUEZA)-CHAVEZ María Agustina (PROSECRETARIA LETRADA).

1 día - N° 481265 - \$ 931 - 18/09/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 17º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Manuel GONZALEZ, en autos caratulados "GONZALEZ, MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12153853) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CC). Córdoba, 17/08/23. Firmado: BELTRAMONE Verónica Carla (Juez) - DOMINGUEZ Viviana Marisa (Sec.)

1 día - N° 481377 - \$ 840,20 - 18/09/2023 - BOE

El señor Juez de 1er Instancia Civil y Comercial de de 44ª NOM de Córdoba, hace saber que en estos autos caratulado "COSTAMAGNA, DELFÍN ANGEL LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N°11957899 ", Cítese y emplá-

cese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DELFÍN ANGEL LUIS COSTAMAGNA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado Digitalmente por: MIRA Alicia Del Carmen. Juez/a de 1ra. Instancia. LOPEZ PEÑA Maria Ines. Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 481289 - \$ 1210,80 - 18/09/2023 - BOE

En autos caratulados " MANRIQUE HUGO ALBERTO - QUINTEROS VICTORIA GLADIS, Declaratoria de Herederos ( expte 11922895 )", El Juez de 1a Instancia y 5a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Hugo Alberto Manrique y Victoria Gladis Quinteros, para que en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el BO. Fdo: Dr. MONFARRELL Ricardo Guillermo ( Juez), Dra. RAMELLO Ileana ( Secretaria ).

1 día - N° 481299 - \$ 869,40 - 18/09/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de 1ª INST CIV COM 36ª NOM-SEC de Córdoba Capital a cargo de Abellaneda Román Andrés establece: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Mazzaforte José Alberto DNI N° 7.987.530(MAZZAFORTE, JOSÉ ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 12188814), para que dentro de los treinta (30) días siguientes comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN) 13/09/2023. Fdo. Abellaneda Román Andrés establece (Juez).

1 día - N° 481380 - \$ 891,20 - 18/09/2023 - BOE

EL JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ a cargo de la Dra. La RODRIGUEZ Viviana, en los autos caratulados RIVAS, CARLOS BELISARIO LUCAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE: 12202107" cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia del Sr. RIVAS CARLOS BELISARIO LUCAS, el texto que dicta la medida literalmente reza: CARLOS PAZ, 01/09/2023(...)Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de CARLOS BELISARIO LUCAS RIVAS. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: BRAVO Graciana Maria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.09.01 RODRIGUEZ Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.09.04 - fecha de publicacion 18/09/2023

1 día - N° 481464 - \$ 1680 - 18/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ y Com 23 A Nom, en los autos caratulados "PUEYRREDÓN AGUSTIN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12073568) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PUEYRREDÓN AGUSTIN, DNI 17.000.66, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 31/08/23. Fdo. RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban, Juez de 1ra Inst. ROSETTI, José Leonardo, Prosecretario letrado.

1 día - N° 481384 - \$ 836,80 - 18/09/2023 - BOE

La señora Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NESTOR FRANCISCO FENOGLIO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados " FENOGLIO, NESTOR FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte N° 6301716, por el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 05 de Septiembre de 2017.- Dra. Gabriela CASTELLANI, Juez; Dra. Silvia LAVARDA, Secretaria.-

1 día - N° 481412 - \$ 836,80 - 18/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 51º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: LUJÁN MARIA DEL VALLE -DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 11240752), CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARIA DEL VALLE LUJÁN, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. JUEZ: Massano Gustavo Andrés. Cba. 15/09/2023.

1 día - N° 481477 - \$ 819,80 - 18/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. 9º Nom. de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "GOBELET, BALDOMERO

FELIPE - RUSALEN Y/O RUSALLEN, CANDIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 5958436° cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante RUSALEN Y/O RUSALLEN CANDIDA, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento, Dése intervención al Ministerio Fiscal. Córdoba, 22/05/2023. Fdo. Digitalmente: FALCO Guillermo Edmundo Juez de 1ra. Instancia. GALDI ALARCON Natalia Lorena. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 481416 - \$ 1164,90 - 18/09/2023 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ra Instancia y Única Nominación, en estos autos caratulados " SARRY LUIS ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 12245194 cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de LUIS ALBERTO SARRY para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo: Sabaini Zapata, Ignacio Andres. Juez de 1ra Instancia.

1 día - N° 481423 - \$ 777,30 - 18/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 7ra. Nominación en lo Civil, Comercial, y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaría Nro 14, Dra. Luciana María Saber cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión del/a causante ROBERTO SANTOS CONTI, DNI 6.637.357, en autos caratulados "CONTI ROBERTO SANTOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE. N° 12029589, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 29 de JUNIO de 2023. Fdo: Dr. Santiago Buitrago -JUEZ- Dra. Luciana María Saber - SECRETARIA.-

1 día - N° 481463 - \$ 1158,10 - 18/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11852701 - TORNIMBENI, RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 08/09/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Ricardo Tornimbeni. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por

un día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPCC. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: ROCA Monica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.09.11. ASRIN Patricia Veronica, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 481470 - \$ 1331,50 - 18/09/2023 - BOE

El Sr. JUEZ de 1° INST CIV COM 20A NOM de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados " ROMERO, MARIA ANGELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 12047312 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. MARIA ANGELICA ROMERO DNI F. 5.452.933, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Cba, 07/09/2023. Fdo AREVALO Jorge Alfredo - JUEZ- PASINI Mariano José - PROSECRETARIO

1 día - N° 481466 - \$ 870,80 - 18/09/2023 - BOE

En autos "GUTIERREZ, OTILIA JULIANA-DECLARATORIA DE HEREDEROS.- EXPTE. 12012153" que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial Numero 1 de Primera Nominación de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OTILIA JULIANA GUITIERREZ, a cuyo fin publíquese EDICTO por un día en el BOLETIN OFICIAL para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores al de la publicación del EDICTO, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN).- Cumpliméntese con la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del CPCC):- Fdo. MIGUEL ANGEL MARTINEZ CONTI, JUEZ y CAROLINA DEL VALLE COMBA, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 481474 - \$ 1248,20 - 18/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZA DE 1RA. INSTANCIA RIO CUARTO, con dirección en calle Balcarce y Corrientes ala Civil de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 11011411 - TOLEDO, MAYCO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, al 15/08/2023, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del sr MAYCO ALBERTO TOLEDO, DNI 39.404.944, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL. Texto Firmado

digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MONTAÑANA Ana Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 481508 - \$ 1314,50 - 18/09/2023 - BOE

El señor juez de 1° Inst. 6° Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba Capital, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Juan José VELEZ D.N.I. N° 12.873.770, para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y lo acrediten en los autos "EXPEDIENTE SAC: 12235966 - VELEZ, JUAN JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Fdo.: Dra. Paula NOTA - Secretaria letrada de 1° Instancia.

1 día - N° 481519 - \$ 865,70 - 18/09/2023 - BOE

El JUZ.C.C.FAM.3ª – SEC.5, de la Ciudad de RIO CUARTO, en los autos caratulados "LEGMAN, MARCELA DANIELA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 12231836", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de don~a MARCELA DANIELA LEGMAN, D.N.I N° 25.644.547, para que dentro del plazo de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Com. de la Nación).- Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BERGIA Gisela Anahi, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 481533 - \$ 1030,60 - 18/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia del JUZ.CIV.COM. CONC. Y FLIA 1° NOM S.1 de Cruz del Eje, en los autos caratulados: "PACHADO, ROLANDO MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11831506).- Ha dictado la siguiente resolución: CRUZ DEL EJE, 25/08/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del/de la causante GOMEZ y/o GOMEZ DE CEBALLOS, JOAQUINA CATALINA y/o JUAQUINA CATALINA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 152 del CPCC). Cítese al Ministerio Público Fiscal a fin que tome participación en los presentes obrados en los términos de los arts. 660,

661, 662 y cc. del CPCC y arts. 1º, 3º inc. 1 y 33 inc. 2 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal n.º 7.826. Cumpliméntese la citación a los coherederos denunciados, notificándoles la existencia de los presentes (art. 658 CPCC).- CRUZ DEL EJE, 04/09/2023.— Advirtiendo la proveyente que por un error material involuntario se consignó en la admisión de la demanda de fecha 25/08/2023 "Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del/de la causante GOMEZ y/o GOMEZ DE CEBALLOS, JOAQUINA CATALINA y/o JUAQUINA CATALINA" revocase por contrario imperio en su lugar deberá decir "Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del/de la causante PACHADO, ROLANDO MANUEL. Notifíquese el presente proveído conjuntamente con el proveído de fecha 25/08/2023. Fdo. Dra Zeller Ana Rosa – Jueza de 1ra Instancia – Dra Perez Viviana Mabel – Secretario.-

1 día - N° 481536 - \$ 3075,70 - 18/09/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la localidad de Huinca Renancó, Sr. Lucas Ramiro Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derechos a la herencia de la causante, Sra. CORRAL, JOSEFA MANUELA, DNI N° 4.292.107, en los autos caratulados: "CORRAL, JOSEFA MANUELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12232409, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - N° 481570 - \$ 828,30 - 18/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. Civ. Com. Conc. y Familia de la ciudad de Río Segundo, en los autos caratulados "RAMACCIOTTI, PEDRO ORLANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 12258002: Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). Fdo.: DIAZ BIALET Juan Pablo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y RUIZ Jorge Humberto, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA 13/09/2023

1 día - N° 481573 - \$ 886,10 - 18/09/2023 - BOE

Cosquín.El Sr/Juez/a de Juzg.Civ.Com.Conc y Flia 1A Nom Sec1- Cosquín - Córdoba cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y los que se consideren con Derechos a los bienes y dejados por el causante el SR. ROSSI LUIS ALBERTO D.N.I 14.627.790 para que en el plazo de 30 días siguientes al de la ultima publicacion comparezcan a estar a Derecho bajo aperi-

bimiento de ley en autos:"Rossi, Luis Alberto - Declaratoria de Herederos - Expte N°12088344 Cosquín 12/09/2023 Fdo: Machado Carlos Fernando Juez 1ra Instancia - Aldana Gabriela Elisa Prosecretaria/o Letrado.

1 día - N° 481598 - \$ 928,60 - 18/09/2023 - BOE

El Sr. Juez Civil, Cial, Conc. y Flia 1A Nom - Sec 1, de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, GRACIELA ELISA SOTELO, DNI 6.204.378, cuya declaratoria se tramita en autos caratulados: SOTELO, GRACIELA ELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 12231600), para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14/09/23. Fdo: MACHADO Carlos Fernando (Juez).

1 día - N° 481605 - \$ 892,90 - 18/09/2023 - BOE

## CITACIONES

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE CORONEL LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:9000375" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CORONEL LUIS ALBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PONSELLA - PROSECRETARIA LETRADO.

5 días - N° 479197 - \$ 2034,50 - 18/09/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Voltarel Valentín – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 12224131) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (1°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 23/08/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamenta-

rio N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez – Dra. María Marcela Brueira – Pro Secretaria Letrada.- Atento a ello y a las disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 480337 - \$ 6801,50 - 22/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RASSOL JORGE OMAR que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE RASSOL JORGE OMAR - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11908939, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 479230 - s/c - 19/09/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE MAGAQUIAN JOSE ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:9054794" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MAGAQUIAN JOSE ENRIQUE, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. BARRAZA - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 480563 - \$ 2050,25 - 21/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESTEFANICHI TITO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12232622)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ESTEFANICHI TITO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 479363 - \$ 3446,75 - 18/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JOSE FELIX S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12217217)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JOSE FELIX , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 479365 - \$ 3478,25 - 18/09/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CANEPA SERGIO OMAR -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10416314" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario

N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Rio Segundo,23/09/2022. Por cumplimentado. Agréguese certificado del Juzgado Federal con competencia electoral. A lo demás, siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024y sus modificatorias, ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal, domicilio real y por edictos. Firmado por Gonzalez Hector Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SCANDOLIERO Romina -PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 479949 - s/c - 18/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRACIA RAQUEL ALICIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12213622)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GRACIA RAQUEL ALICIA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 479370 - \$ 3488,75 - 18/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA DOMINGO RICARDO - EE - EXPEDIENTE N° 10832765 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PERALTA DOMINGO RICARDO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prue-

ba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO: 500201192022.

5 días - N° 480474 - \$ 4969,25 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA ANDRES HUMBERTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12217215)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PEREYRA ANDRES HUMBERTO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 479371 - \$ 3520,25 - 18/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA JOSE ALBERTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12117541)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SORIA JOSE ALBERTO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 479378 - \$ 3467,75 - 18/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALLEJO AMBROSIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12217222)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE VALLEJO AMBROSIO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 479384 - \$ 3446,75 - 18/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DI FILIPPO MARIA ISABEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12116857)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE DI FILIPPO MARIA ISABEL , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 479391 - \$ 3520,25 - 18/09/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Paganoni Angel Antonio – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 12224124) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (1°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 23/08/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal consituído. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolu-

ción N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez – Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- Atento a ello y a las disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 480338 - \$ 6806,75 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOYECHEA ARMANDO FELIPE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12116853)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GOYECHEA ARMANDO FELIPE , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 479395 - \$ 3520,25 - 18/09/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA ORLANDO CRISTOBAL Y OTRO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 9992799 de fecha 21/04/2021) se ha dictado la siguiente resolucio:VILLA MARIA, 23/09/2022.-Agréguese extensión de título que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Téngase por ampliada en contra de la sucesión de la Sra. JARA, NILA ROSA, DNI 7.681.628. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo

dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de NILDA ROSA JARA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado. (Juez: MONJO, Sebastián).-Texto Firmado digitalmente por:VUCOVICH Alvaro Benjamin,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2022.09.23; TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2022.09.23.

5 días - N° 480651 - \$ 7814,75 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE EIGUREN IGNACIO MARIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12213617)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE EIGUREN IGNACIO MARIA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 479408 - \$ 3499,25 - 18/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ LLARENS MARIA MERCEDES S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12212626)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ LLARENS MARIA MERCEDES , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 479432 - \$ 3614,75 - 18/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO FELIX LUIS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12117551)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO FELIX LUIS , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 479606 - \$ 3494 - 19/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEDESMA ALICIA DEL VALLE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12120391)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LEDESMA ALICIA DEL VALLE , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 479611 - \$ 3530,75 - 19/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORESANI CARLA DORA

YOLANDA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12120383)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE TORESANI CARLA DORA YOLANDA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

4 días - N° 479623 - \$ 2849,80 - 19/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ JULIO AGAPITO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12116851)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE DIAZ JULIO AGAPITO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

4 días - N° 479625 - \$ 2774,20 - 19/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LEIBA LUIS OSVALDO - EE - EXPEDIENTE N° 10832787 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LEIBA LUIS OSVALDO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente



expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO: 500275172022.

5 días - N° 480458 - \$ 4916,75 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BECERRA BRAULIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12120253)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BECERRA BRAULIO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 479626 - \$ 3436,25 - 19/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ LORENZO OMAR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12213627)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LOPEZ LORENZO OMAR , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

4 días - N° 479635 - \$ 2774,20 - 19/09/2023 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, GONZALEZ ZERVIN -EJECUTIVO FISCAL - DGR Expte 10873836. Se notifica a Ud. de conformidad con la ley 9201- cítese y emplácese al demandado para que en el término

de VEINTE días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía- cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca los medios de prueba de que valerse bajo apercibimiento (art. 526 y 548 CPCC). Hágase saber que le presente expediente tramita electrónicamente (acuerdo reglamentario número 1363, serie A, del 17/05/2016, resolución num 2 del 28/05/2019 y acuerdo reglamentario num 1582, serie A del 21/08/2019). QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO CON COPIA DE DEMANDA- TITULO-CERTIFICADO DE INICIO. Cantidad de Fs.

5 días - N° 480200 - \$ 7558,50 - 18/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ RAUL ALFREDO- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11673010 ) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ RAUL ALFREDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 503513492022. Procuradora Fiscal Dra. Irma Juana Avila, M.P 1- 23582

5 días - N° 480317 - \$ 3803,75 - 21/09/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAUNA CARLOS MARIA.- EJECUTIVO FISCAL – DGR expediente N 10826606 cita y emplaza a los herederos de GAUNA CARLOS MARIA. cui 20-06400332-2 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Verónica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 480319 - \$ 7924 - 19/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FESER CARLOS MARIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12213618)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE FESER CARLOS MARIA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 480427 - \$ 3467,75 - 21/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSENHEK LUIS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12217306)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ROSENHEK LUIS , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 480429 - \$ 3415,25 - 21/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ ANA MARIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N°

12116871)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PEREZ ANA MARIA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 480466 - \$ 3436,25 - 21/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ESTEBAN MANUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11275061) Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ESTEBAN MANUEL se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/08/2023. Agréguese la cédula de notificación diligenciada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea (Prosecretaría Letrada)- OTRO DECRETO: "Córdoba, 25 de agosto de 2023. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Notifíquese el presente conjuntamente con el decreto de ejecución de sentencia." FDO: FUNES Maria Elena (Prosecretaría Letrada)- Monto de la liquidación: PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 253.442,40)-Liquidación n°: 502427172022- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 480486 - \$ 984,40 - 18/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COSTA JOSE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10445588) Notifica a SUCESION INDIVISA DE COSTA JOSE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en

el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 502501222021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 480487 - \$ 3761,75 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MALMORIA HECTOR JULIO BENITO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10445599) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MALMORIA HECTOR JULIO BENITO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 502580832021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 480488 - \$ 3950,75 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MIRAVET TITO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10445600) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MIRAVET TITO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 502523232021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 480489 - \$ 3782,75 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas

244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GAGNOTTO NOELIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10486546) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GAGNOTTO NOELIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 503576872021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 480490 - \$ 3814,25 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GROSELLO DESIDERIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10486550) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GROSELLO DESIDERIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 503738772021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 480491 - \$ 3845,75 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA ELSA NELIDA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10486553) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA ELSA NELIDA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte

te (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503738692021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 480492 - \$ 3856,25 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NORIEGA OLGA AURORA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10486555) Notifica a SUCESION INDIVISA DE NORIEGA OLGA AURORA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503699392021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 480493 - \$ 3856,25 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORTEGA RAUL ROBERTO - EE - EXPEDIENTE N° 8477685 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ORTEGA RAUL ROBERTO- SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016,

Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 14/11/2022. Por adjunta extensión de título. Téngase presente lo manifestado. Recarátulese. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra.PRO-SECRETARIO/A LETRADO.-LIQUIDACIÓN NRO: 500619442019.

5 días - N° 480607 - \$ 7473,50 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAMAÑO MARIA NELI- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509125) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CAMAÑO MARIA NELI de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503297922021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 480495 - \$ 3835,25 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COLOMO RAMON ANTONIO SALVADOR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509132) Notifica a SUCESION INDIVISA DE COLOMO RAMON ANTONIO SALVADOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de com-

parendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503922302021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 480498 - \$ 3961,25 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CUFRE JULIO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509135) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CUFRE JULIO ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503917602021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 480499 - \$ 3856,25 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ FRANCISCO HERIBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509136) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DIAZ FRANCISCO HERIBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503918802021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 480500 - \$ 3908,75 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas

244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LLANOS MARIA ELVIRA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509143) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LLANOS MARIA ELVIRA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 503313612021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 480503 - \$ 3856,25 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAIDANA JUAN OSCAR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509146) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MAIDANA JUAN OSCAR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 503355132021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 480505 - \$ 3845,75 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MERCADO EMILIO JORGE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509148) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MERCADO EMILIO JORGE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 503957862021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

te (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 503957862021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 480507 - \$ 3866,75 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANTILLAN JOSE CARLOS RAMON DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509163) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SANTILLAN JOSE CARLOS RAMON DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 503965422021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 480509 - \$ 4045,25 - 22/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Civ. y Com. de Córdoba (Tribunales I, Caseros 551 2º - Bolívar) en los autos EXPTE.5539004 - Fundación Banco Provincia de Córdoba c/ Pereyra Miguel y otro - Presentación Múltiple - PVE, ha dispuesto la publicación de edictos de ley citando y emplazando a los herederos de MIGUEL PEREYRA DNI 7.974.168 para que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Firmado: Aquiles Villalba, Juez - Viartola Durán, Secretaria. Córdoba, setiembre de 2023

5 días - N° 479639 - \$ 2076,50 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TORRES GABRIEL

JESUS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509169) Notifica a SUCESION INDIVISA DE TORRES GABRIEL JESUS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 503951982021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 480510 - \$ 3866,75 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS MARIA PIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10540190) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FARIAS MARIA PIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 503173652021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 480512 - \$ 3824,75 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GALLEGOS LUIS EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10540191) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GALLEGOS LUIS EDUARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 503173652021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60003063932021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 480515 - \$ 3887,75 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA EDGARDO DANIEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10540192) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GARCIA EDGARDO DANIEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503103132021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 480516 - \$ 3877,25 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ LUIS QUINTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10540195) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ LUIS QUINTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503136292021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 480517 - \$ 3866,75 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba,

en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ IDA HAYDEE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10540199) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ IDA HAYDEE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503082172021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 480518 - \$ 3824,75 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MONJE PEDRO AGUSTIN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10540201) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MONJE PEDRO AGUSTIN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503183182021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 480519 - \$ 3856,25 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SARTORI PEDRO RAUL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10540208) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SARTORI PEDRO RAUL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503141632021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 480521 - \$ 3845,75 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA AURORA DOLORES- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10540209) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SOSA AURORA DOLORES de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503133842021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 480523 - \$ 3856,25 - 22/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Calderon Aurelia Dolores de Lourdes - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 12231324, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CALDERON AURELIA DOLORES DE LOURDES, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

2 días - N° 480649 - \$ 1582,40 - 19/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en

los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS MARTA ANTONIA - EE - EXPEDIENTE N° 10832784 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FARIAS MARTA ANTONIA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO: 500264612022.

5 días - N° 480548 - \$ 4937,75 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COLAZO AZUCENA ADELINA - EE - EXPEDIENTE N° 10988395 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE COLAZO AZUCENA ADELINA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO: 501663512022.

5 días - N° 480565 - s/c - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SU-

CESION INDIVISA DE BERTOLDO ARACELIS NILDA - EE - EXPEDIENTE N° 10832769 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BERTOLDO ARACELIS NILDA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO: 500211392022.

5 días - N° 480572 - \$ 4969,25 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ANLLETANO MATEO MANUEL AGUSTIN - EE - EXPEDIENTE N° 11215281 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ANLLETANO MATEO MANUEL AGUSTIN - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO: 502153022022.

5 días - N° 480575 - \$ 5037,50 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/

SUCESION INDIVISA DE MALDONADO SILVANO JESUS - EE - EXPEDIENTE N° 10922228 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO SILVANO JESUS - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO: 500880832022.

5 días - N° 480579 - \$ 4969,25 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ROSA MARIA DEL CARMEN - EE - EXPEDIENTE N° 10870186 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ROSA MARIA DEL CARMEN - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO: 500911852022.

5 días - N° 480586 - \$ 5042,75 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BA c/ SUCESION INDIVISA DE CLAVERO ROQUE SANTIAGO - EE - EXPEDIENTE N° 10922225, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CLAVERO ROQUE SANTIAGO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO: 500849902022.

5 días - N° 480590 - \$ 4953,50 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VENEZIA JUAN ANTONIO - EE - EXPEDIENTE N° 11702146 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VENEZIA JUAN ANTONIO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO: 500276482023.

5 días - N° 480645 - \$ 4953,50 - 22/09/2023 - BOE

En los autos "12216908 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PIÑERO LUIS ADELMO - EJECUTIVO FISCAL - DGR;" que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 domi-

cilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB – Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE PIÑERO LUIS ADELMO CUIT 20-08111478-2. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 31/08/2023. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a la peticiona inicial: por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.- Liq: 505028412023. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 480597 - \$ 1136,65 - 18/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BILLALOVOS ISABEL - EE - EXPEDIENTE N° 10832623 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BILLALOVOS ISABEL - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO: 504099022021.

5 días - N° 480601 - \$ 4916,75 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VILLAGRA FELIX SALVADOR - EE - EXPEDIENTE N° 11930724 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VILLAGRA FELIX SALVADOR - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 502858362023.

5 días - N° 480638 - \$ 4979,75 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OSES ANTONIO - EE - EXPEDIENTE N° 11930731 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE OSES ANTONIO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO: 502810122023.

5 días - N° 480640 - \$ 4859 - 22/09/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1ª Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,

P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUTI NELSON ALEJANDRO – EJECUTIVO FISCAL – E.E N°12232552" cita y emplaza a los herederos de MUTI NELSON ALEJANDRO – CUIT 20-04362901-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores – Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P N° 300/09

1 día - N° 480657 - \$ 750,25 - 18/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ SOTO VICTOR HUGO - EE - EXPEDIENTE N° 11702160 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SUAREZ SOTO VICTOR HUGO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 500261572023.

5 días - N° 480680 - \$ 4985 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OLARIAGA RAMON ELVIO - EE - EXPEDIENTE N° 11473121 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE OLARIAGA RAMON ELVIO - SE

HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 502201342021.

5 días - N° 480683 - \$ 4948,25 - 22/09/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9593849- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROBLEDO, MARIA DEL CARMEN- EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan por el Juzgado Civ. y Com. de 1° Inst. y 6ta. Nom. de Rio Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 30/03/2023... De la liquidación y estimación de honorarios formulada (con fecha 07/11/2022), córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118.- Fdo.:ARIAS Mariana: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA al demandado ROBLEDO, MARIA DEL CARMEN (DNI: 17244151) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 60001570982020 que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS CON DIEZ CENTAVOS (\$56.392,10) emitida por la D.G.R. el día 31 de Agosto del año 2022 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$10.705,90; Recargo (s/ cálculo desde el 06/08/2020 al 31/08/22): \$20.202,13; Aporte a la Caja de Jubilaciones:\$1530; Tasa de Justicia:\$3.428,48; Franqueo:\$362,15; Honorarios Profesionales: \$10.329,85.

1 día - N° 480694 - \$ 1222,75 - 18/09/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9747649- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALERMO VICENTE- EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan por el Juzgado Civ. y Com. de 1° Inst. y 4ta. Nom. de

Rio Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 10/03/2023...Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.-Fdo.: ARIAS Mariana: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA a los sucesores de PALERMO VICENTE (DNI: 93953614) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 504624082020 que asciende a la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON SETENTA CENTAVOS (\$32.946,70) emitida por la D.G.R. el día 01 de Febrero del año 2023 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$4.671,80; Recargo (s/ cálculo desde el 27/11/2020 al 01/02/23): \$13.122,71; Aporte a la Caja de Jubilaciones: \$1.530,00.; Tasa de Justicia:\$ 3.936,83; Honorarios profesionales: \$9.278,93.

1 día - N° 480684 - \$ 1522 - 18/09/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VARGAS, ALONSO RAMON – EJECUTIVO FISCAL – DGR" (Expte. 12223841) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VARGAS, ALONSO RAMON para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 480692 - \$ 596,95 - 18/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE REQUENA ROBERTO



DIONICIO - EE - EXPEDIENTE N° 11930728 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE REQUENA ROBERTO DIONICIO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 502832172023.

5 días - N° 480696 - \$ 4979,75 - 22/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MICIELI, CARLOS - EE - EXPEDIENTE N° 10023016 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE MICIELI, CARLOS - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-LIQUIDACIÓN NRO: 504810292020.

5 días - N° 480701 - \$ 4906,25 - 22/09/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9790528 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ELMIRA, JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por el Juzgado Civ. y Com. de 1° Inst. y 7ma. Nom. de Río Cuarto, Oficina Única

de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 10/03/2023... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad de ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C. de P.C).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por la 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto en el art. 113 inc. 2 del C.P.C.C.- Fdo: ARIAS Mariana: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA al demandado ELMIRA, JOSE MARIA (DNI: 11347310) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N.º: 203520332020 que asciende a la suma de PESOS SETENTA MIL SESENTA Y SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$70.066,50) emitida por la D.G.R. el día 09 de Febrero del año 2023 y que, seguidamente, se discrimina: Capital:\$16.458,52; Recargo (s/ cálculo desde el 01/10/2020 al 09/02/23):\$35.262,81; Aporte a la Caja de Jubilaciones:\$1530; Tasa de Justicia: \$: \$4.141,05; Franqueo:\$354,65; Honorarios Profesionales: \$12.319,49

1 día - N° 480698 - \$ 1484,20 - 18/09/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9845502- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ INTREVADO, NICOLAS ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por el Juzgado Civ. y Com. de 1° Inst. y 3ra. Nom. de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 08/02/2023... De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118, conjuntamente con el escrito de rectificación, presentado por el compareciente.- Fdo.: MANSILLA Paola Verónica: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA al demandado INTREVADO, NICOLAS ALBERTO (DNI: 34808384) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N.º 8500000012028834 que asciende a la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON DOCE CENTAVOS (\$35.466,12)

emitida por la D.G.R. el día 22 de Septiembre del año 2022 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$9394,14 ; Recargo (s/ cálculo desde el 27/01/2021 al 22/09/22): \$20.202,13; Aporte a la Caja de Jubilaciones:\$909; Tasa de Justicia: \$4.640,76; Franqueo:\$82,14; Hon. Gest. Ext.:2444,96; Honorarios Profesionales:\$3742,72  
1 día - N° 480705 - \$ 1325,65 - 18/09/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10214262 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALFONSO, GUSTAVO JAVIER- EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por el Juzgado Civ. y Com. de 1° Inst. y 2da. Nom. de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 17/11/2022... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad de ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C. de P.C).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por la 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto en el art. 113 inc. 2 del C.P.C.C.- Fdo.: JUY Luciana Verónica: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA al demandado ALFONSO, GUSTAVO JAVIER (DNI: 22013365) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N.º 200889952021 que asciende a la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTO SESENTA Y OCHO CON VEINTE CENTAVOS (\$39.668,20) emitida por la D.G.R. el día 26 de Octubre del año 2022 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$6.724,96; Recargo (s/ cálculo desde el 13/02/2021 al 26/10/22): \$17.017,31; Aporte a la Caja de Jubilaciones:\$1530; Tasa de Justicia:\$3.626,79; Franqueo:\$359,15; Honorarios Profesionales:\$10.410,00.

1 día - N° 480708 - \$ 1515,70 - 18/09/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10195868 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTI MARIA ELSA- EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por el Juzgado Civ. y Com. de 1° Inst. y 6ta. Nom. de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 18/04/2023... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de

fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.-Fdo.: MANSILLA, Paola Veronica: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA a los sucesores de MONTI MARIA ELSA (DNI: 7680764) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N.º 500770832021 que asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y SEIS CON TREINTA CENTAVOS (\$49.036,30) emitida por la D.G.R. el día 01 de Febrero del año 2023 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$8.314,43; Recargo (s/ cálculo desde el 13/02/2021 al 01/02/23): \$22.558,81; Aporte a la Caja de Jubilaciones: \$1.530,00.; Tasa de Justicia.: \$3.821,73; Honorarios profesionales: \$12.399,64.

1 día - N° 480714 - \$ 1529,35 - 18/09/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10559773- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DE BLAS, JONATAN MAXIMILIANO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por el Juzgado Civ. y Com. de 1º Inst. y 2da. Nom. de Río Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 08/06/2023... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.-Fdo.: JUY Luciana Verónica: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA al demandado DE BLAS, JONATAN MAXIMILIANO (DNI: 32495950) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N.º 503796132021 que asciende a la suma de PESOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS NO-

VENTA Y OCHO CON SETENTA CENTAVOS (\$80.298,70) emitida por la D.G.R. el día 07 de Junio del año 2023 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$17.537,92; Recargo (s/ cálculo desde el 05/10/2021 al 07/06/23): \$42.055,72; Aporte a la Caja de Jubilaciones:\$2.211,59; Tasa de Justicia.: \$3.786,46; Franqueo:\$367,40; Honorarios Profesionales:\$15.021,19.

1 día - N° 480721 - \$ 1537,75 - 18/09/2023 - BOE

En los autos "12089129 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ DOLORES ISABEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE LOPEZ DOLORES ISABEL CUIT 27-01795840-8. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 04/07/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-Fdo.: GARCIA Maria Alejandra (PROSECRETARIO/A LETRADO).-Liq: 503625022023. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 480748 - \$ 1024,30 - 18/09/2023 - BOE

En los autos "11983121 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PIERSIGILLI ROSA - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE PIERSIGILLI ROSA CUIT 27-07151088-9. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 05/06/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo de-

más, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-Fdo.: FUNES Maria Elena (PROSECRETARIO/A LETRADO).-Liq: 502875562023. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 480752 - \$ 1008,55 - 18/09/2023 - BOE

En los autos caratulados:EXPEDIENTE SAC: 11314318 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ BARBOSA, MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE la Oficina Unica de Ejecución Fiscal (1 A.) Bell Ville ha dictado:BELL VILLE, 11/09/2023.Agréguese instrumento informático adjuntado – pdf- al escrito que presenta. Téngase presente lo manifestado. Certifíquese.CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma opusiera excepción legítima alguna al progreso de acción. Oficina: 11/09/2023. Bell Ville, 11/09/2023. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas: FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.FIRMADO: Dra Zuzaga Mara Fabiana, prosecretaria, Dr Sanchez Sergio Enrique juez.- Concepto : Multa CAmineira. Planilla asciende a la suma de \$73582,89 ya que se excluye \$116,17 de franqueo.Liquidación DGR 8500000012778928

1 día - N° 480781 - \$ 1379,20 - 18/09/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CANNIZZO FELIPE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12117543)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CANNIZZO FELIPE , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término

de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 480798 - \$ 3436,25 - 22/09/2023 - BOE

En los autos "11952983 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE OLMEDO HECTOR MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR;" que se tramitan en SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB – Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE OLMEDO HECTOR MANUEL CUIT 20-02771918-0. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 25/07/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el artículo 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma.- Liq: 502896622023. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 480888 - \$ 1041,10 - 18/09/2023 - BOE

En los autos "12088689 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA HECTOR MARIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR;" que se tramitan en SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB – Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE LUNA HECTOR MARIO CUIT 20-06470354-5. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 27/07/2023. Por

presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019)." Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma.- Liq: 503530352023. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 480905 - \$ 1054,75 - 18/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VASSIA JULIA Y OTROS, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VASSIA JULIA Y OTROS: 11439149", tramitados ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 480910 - \$ 900,40 - 18/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BERNARDI ALBERTO ERNESTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERNARDI ALBERTO ERNESTO Y OTROS: 10214198", tramitados ante la JUZ.1ºINS.C.C.CONC.FLIA.CTRL.NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS - SEC.C.C.C.Y FLIA-ARROYITO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BELGRANO 1180 - ARROYITO - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma

diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 480929 - \$ 1558,20 - 18/09/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO ARNALDO LUCIO Y OTRO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.Nº 9677718 de fecha 04/12/2020) se ha dictado la siguiente resolución:Villa María, 06 de julio de 2023. Agréguese liquidación actualizada y planchuela catastral que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Córrese vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. A la cautelar solicitada: bajo la responsabilidad de la entidad actora, trábase el embargo solicitado a los fines y en la forma peticionada, a cuyo fin oficiese.Texto Firmado digitalmente por:MONJO Sebastian,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.07.06; FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2023.07.06. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 115.404,31.

5 días - N° 480938 - \$ 5704,25 - 22/09/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAVALLU LUIS RICARDO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.Nº 10002048 de fecha 26/04/2021 ) se ha dictado la siguiente resolución:Villa María, 06 de julio de 2023. Agréguese liquidación actualizada y planchuela catastral que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Córrese vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con

copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. A la cautelar solicitada: bajo la responsabilidad de la entidad actora, trábase el embargo solicitado a los fines y en la forma peticionada, a cuyo fin ofíciase. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.07.06, FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2023.07.06. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 93.017,05.

5 días - N° 480943 - \$ 5646,50 - 22/09/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAPITANELLI ALFREDO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 10085256 de fecha 21/05/2021 ) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 04/07/2023. Téngase presente lo manifestado. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.- A la cautelar solicitada, bajo la responsabilidad de la parte actora, trábase embargo como se solita en la forma y por el monto solicitado, a cuyo fin ofíciase al RGP.-Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.07.04; TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.07.04. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 90.565,69.

5 días - N° 480946 - \$ 5489 - 22/09/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FUENTES CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 10422936 de fecha 21/10/2021 ) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 06/07/2023. Téngase presente lo manifestado. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que es-

time corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.- A la cautelar solicitada, bajo la responsabilidad de la parte actora, trábase embargo como se solita en la forma y por el monto solicitado, a cuyo fin ofíciase al RGP.-Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.07.06; TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.07.06. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 91.027,05.

5 días - N° 480949 - \$ 5462,75 - 22/09/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENENDEZ ELENA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 10744182 de fecha 17/02/2022 ) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 06/07/2023. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. A la cautelar: Bajo la responsabilidad de la parte actora, trábase embargo en la forma y por la suma solicitada, a cuyo fin ofíciase. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.07.06; FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2023.07.06. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 92.637,89.

5 días - N° 480953 - \$ 4985 - 22/09/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FINELLI RICARDO RUBEN S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 10002062 de fecha 26/04/2021 ) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 06/07/2023. Téngase presente lo manifestado. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para

que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.- A la cautelar solicitada, bajo la responsabilidad de la parte actora, trábase embargo como se solita en la forma y por el monto solicitado, a cuyo fin ofíciase al RGP.-Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.07.06; TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.07.06. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 119.037,08.

5 días - N° 480956 - \$ 5420,75 - 22/09/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN GRACIELA RAQUEL S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. (Expte.N° 10090708 de fecha 26/05/2021 ) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 28 de junio de 2023. Agréguese liquidación actualizada que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Córrase vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. A la cautelar solicitada: bajo responsabilidad de la actora, previo informe de estado de dominio y gravamen, trábase embargo sobre auto inscripto a nombre del demandado en la forma y por el monto solicitado, a cuyo fin ofíciase. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.06.28; TENEDINI Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.06.28. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 93.574,17.

5 días - N° 480958 - \$ 6019,25 - 22/09/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REYNOSO JOSE LUCAS S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " (Expte.N° 2458190

de fecha 14/09/2015 ) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 14 de junio de 2023. Atento el fallecimiento del demandado REYNOSO, JOSE LUCAS DNI N° 6.606.3343, SUSPÉNDASE el trámite de la presente causa. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. REYNOSO, JOSE LUCAS para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía.- Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario correspondiente (Acuerdo Reglamentario 29 - serie "B" del 11/12/01 y art.97 y 152 del C.de P.C.). Hágase saber a la procuradora actuante, que con fecha 14/07/2015 se ha iniciado la declaratoria de herederos del demandado por ante el Juzgado de Primera Instancia y 3era. Nominación en lo Civil, Com. y Flia Secretaria N°6 de esta ciudad. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.06.14, TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.06.14.

5 días - N° 480961 - \$ 5630,75 - 22/09/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMIREZ JAVIER ALEJANDRO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9736312 de fecha 23/12/2020) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 24/08/2023. Proveyendo a los escritos de fecha 03/04/2023 y 22/08/2023: Téngase presente lo manifestado. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.08.24. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 68.574,75.

5 días - N° 480962 - \$ 4428,50 - 22/09/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEDRAZA JOSE RAMON-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11849377, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada

con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 481386 - \$ 6623,50 - 22/09/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA AYDUH JUAN CARLOS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11781724, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 481388 - \$ 6674,50 - 22/09/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BUSATO JUAN CARLOS ANTONIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11849369, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 481389 - \$ 6691,50 - 22/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr.VIRAMONTE Carlos Ignacio, en autos: "Expte. Electrónico 10101724- Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ, MAURICIO ALE-

JANDRO- Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO,27/07/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.:Dr.VIRAMONTE Carlos Ignacio, Juez. Dra. DAMIA Maria Silvina., Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 481418 - \$ 1678,30 - 18/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr.VIRAMONTE Carlos Ignacio, en autos: "Expte. Electrónico 10101723- Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ, MANUEL HUGO- Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO,27/07/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.:Dr.VIRAMONTE Carlos Ignacio, Juez. Dra.DAMIA Maria Silvina., Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 481421 - \$ 1666,40 - 18/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. CASTELLANI Gabriela Noemi, en autos: "Expte. Electrónico 10124656- Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE MOYANO, RAMON BERNABE- Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO,12/08/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días compa-

rezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.:Dr.CASTELLANI Gabriela Noemi, Juez. Dra.DAMIA Maria Silvina., Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 481425 - \$ 1676,60 - 18/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. CASTELLANI Gabriela Noemi, en autos: "Expte. Electrónico 10045352– Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE MOURE, NORBERTO– Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO,28/06/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.:Dr.CASTELLANI Gabriela Noemi, Juez. Dra.DAMIA Maria Silvina., Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 481433 - \$ 1668,10 - 18/09/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12229279 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DEL FEDERICO OSVALDO JORGE - EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 13/09/2023. Agréguese. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO – AMIGÓ ALIAGA Edgar (JUEZ). OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A C.C.C. DE MARCOS JUAREZ.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese a los demandados para que

en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, opongan excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dr. Nicolás E. Pertusati.

1 día - N° 481434 - \$ 2261,40 - 18/09/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12229307 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA FRANCISCO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 13/09/2023. Agréguese. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO – AMIGÓ ALIAGA Edgar (JUEZ). OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A C.C.C. DE MARCOS JUAREZ.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, opongan excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dr. Nicolás E. Pertusati.

1 día - N° 481435 - \$ 2256,30 - 18/09/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12125836 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO JORGE BERNARDINO - EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 25/07/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente

tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO – AMIGÓ ALIAGA Edgar (JUEZ). OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A C.C.C. DE MARCOS JUAREZ.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, opongan excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dr. Nicolás E. Pertusati.

1 día - N° 481437 - \$ 2394 - 18/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr.CHIALVO Tomas Pedro, en autos: "Expte. Electrónico 10702435– Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE MOSSO, VICTOR FRANCISCO– Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO,16/03/2022. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.:Dr.CHIALVO Tomas Pedro, Juez. Dra.FASANO Andrea Mariel., Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 481440 - \$ 1661,30 - 18/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. VIRAMONTE Carlos Ignacio, en autos: "Expte. Electrónico 10519463– Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE MORRESI, FELIPE ANGEL – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO,04/02/2022. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de

rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.:Dr.VIRAMONTE Carlos Ignacio, Juez. Dra.DAMIA María Silvina., Prosecretaría Letrada.

1 día - N° 481445 - \$ 1674,90 - 18/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr.CASTELLANI Gabriela Noemi, en autos: "Expte. Electrónico 11899334- Cuerpo 1 - Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE MORINO EDELMIRO BERNARDO- Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO,02/05/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.:Dr.CASTELLANI Gabriela Noemi, Juez. Dra.DAMIA María Silvina., Prosecretaría Letrada.

1 día - N° 481451 - \$ 1681,70 - 18/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12184621 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FUNES GASPAS - EJECUTIVO FISCAL - DGR. VILLA MARIA, 09/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de FUNES GASPAS, DNI: 6.578.029, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación,

notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.08.09. FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.08.09.

5 días - N° 481588 - \$ 11341 - 22/09/2023 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LAZCANO, LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10347670 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.3A - RIO CUARTO. Se ordena:" ...cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 - B.O. 20.12.19). Río Cuarto, 24 de agosto de 2023" Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 481589 - \$ 1530,40 - 18/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12184624 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PULISICH JOSE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR. VILLA MARIA, 09/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de PULISICH, JOSE ANTONIO, DNI: 6.580.147, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A

DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.08.09. FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.08.09

5 días - N° 481609 - \$ 11494 - 22/09/2023 - BOE

La Jueza de 1ra. Inst. y 3ra. Nom en lo C. C, sec N°6, Río IV en EXPTE 2354087 "USILI, HUGO FLORENCIO - USUCAPION" cita y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Nérida Esther Madaf, matrícula 3414823 y Leiria Justiniano, matrícula 2936337 y en los términos del art. 152 del CPCC comparezcan a estar a derecho. Fdo.Lopez Selene (Jueza) – Montaña Ana Carolina (Secretaria)

10 días - N° 476174 - \$ 2410 - 02/10/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaria Dr..Ezequiel de la Torre. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ COMEZ GERBAUDO FELIZ EUGENIO s/PREPARE VIA EJECUTIVA" Expte. FCB 1704/2021, ha ordenado notificar al demandado Sr. COMEZ GERBAUDO FELIZ EUGENIO, DNI 24.606.044, la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de febrero de 2022.- GED.- ... líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia de la Ciudad de Córdoba, a fin de que proceda de conformidad con lo establecido por el art. 531 del C.P.C.N. a requerir de pago al demandado por la suma de PESOS Doscientos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Treinta y Cuatro con 26/100 (\$262.634,26) correspondientes a capital, con más el 15% presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Deberá citarla de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado, oponga excepciones legítimas y constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribuna. Fdo. DR. Miguel Hugo Vaca Narvaja. Juez Federal" Córdoba, 16 de Junio de 2.023.

2 días - N° 478274 - \$ 1872,20 - 18/09/2023 - BOE

EDICTO. Sr JUEZ Federal N° 1, DR. Alejandro Sanchez Feytes , ha ordenado en los AUTOS: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ MALDONADO VIVIANA SOLEDAD" Expte. N° FCB 10238/2021., que se tramitan por ante este Juzgado Federal N° 1, Secretaría civil, a los fines de NOTIFICAR a la Sra. MALDONADO VIVIANA SOLEDAD, DNI 29.664.382 la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de julio de 2022.- SR ... Por iniciada la demanda. Imprímasele el trámite de juicio ordinario. Traslado a la demandada por el plazo de 15 días hábiles debiendo citarla y emplazarla para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho, contestar demanda y

oponer excepciones, ofrecer y acompañar prueba pertinente, bajo apercibimiento. ..." Fdo: Ricardo Bustos Fierro. JUEZ FEDERAL Córdoba, 7 de Agosto de 2023.

2 días - N° 478284 - \$ 1187,60 - 18/09/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ZALAZAR, LUIS ALBERTO S/PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 8688/2021, ha ordenado notificar al Sr. Luis Alberto ZALAZAR, DNI 17.629.484, de la siguiente resolución: "Córdoba, de diciembre de 2021. Por Presentado. Hágase saber a las partes que:... 4) Declárese la competencia del Tribunal. Agréguese el poder y las boletas de pago de la tasa judicial y de la Caja y Colegio de Abogados acompañados. 5) Proveyendo la presentación del BNA tendiente a la preparación de la acción ejecutiva: Téngase al compareciente por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. La documental ingresada al Sistema Lex100 conforme acordada de la CSJN N°12/2020, reviste el carácter de declaración jurada como copias de sus originales en su contenido material y formal. Los representantes de la institución actora deberán acompañar la documental original una vez notificado el presente, la cual será reservada en Secretaría, y será restituida a la parte actora una vez cumplimentada la etapa correspondiente. Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25.065 y conforme art. 525 del C.P.C.C.N. En función de ello, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ritual. Se hace saber al citado que a fin de comparecer al Tribunal, y dentro del plazo de cinco (5) días antes mencionado deberá solicitar un turno al correo electrónico jfcordoba2.seccivil@pjn.gov.ar." Fdo. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, JUEZ FEDERAL.- Córdoba, 27 de Julio de 2023.

2 días - N° 478296 - \$ 3382,10 - 18/09/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CAMPOS ALMADA, JOSE AUGUSTO S/EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 050365/2019, ha ordenado notificar al demandado, Sr. CAMPOS ALMADA, JOSE AUGUSTO, DNI N° 40.835.621, de la siguiente resolución: "Córdoba, septiembre de 2022.- 1.- Por agregados los edictos diligenciados. Ténga-

se presente lo manifestado por el representante de la institución actora, por reconocida la firma en el documento de referencia (conf. Art. 526 del ritual). En función de ello, téngase por preparada la vía ejecutiva. 2.- Seguidamente encontrándose preparada la vía ejecutiva, corresponde tener por iniciada la demanda presentada, la cual se sustanciará por el trámite previsto para el Juicio Ejecutivo (conf. Arts. 520 y 523 inc. 5° del CPCCN). En función de la documentación base de la presente demandada oportunamente acompañada y en los términos de la normativa prevista por el art. 531 del C.Pr., líbrese sin más trámite mandamiento de intimación de pago al deudor por el capital reclamado de \$154.137,69.- con más la suma de 20% en que se presupuestan los intereses y costas provisorios, a fin de que se requiera de pago a la demandada y en defecto del mismo, se la cite y emplace para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas que tuviere y para que constituya domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542, 40 y 41 del CPCCN). ..." Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. - - - - - Córdoba, 1 de agosto de 2023

2 días - N° 478302 - \$ 3115,40 - 18/09/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario Dr. Ezequiel De La Torre. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ TAMULA, ADRIANO S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCB 37121/2022, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Adriano Tamula - D.N.I. N° 30.965.457, la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de febrero de 2023.- DCA Proveyendo al escrito que antecede: Agréguese el comprobante de tasa de justicia, los aportes al Colegio y Caja de Abogados y la documental acompañada. Téngase a la compareciente por presentada por parte en el carácter invocado a mérito del poder adjunto, con patrocinio letrado y con el domicilio electrónico constituido. Por iniciada la presente demanda, la que sustanciará por el trámite de juicio ordinario. De la misma, traslado al demandado Sr. Adriano Tamula, D.N.I. N° 30.965.457, por el término de quince (15) días (art. 338 del C.P.C.C.N), debiéndosele citar y emplazar en el domicilio denunciado para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho, constituir domicilio electrónico, contestar demanda, oponer excepciones y ofrecer prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento. Por ofrecidas las probanzas. A lo solicitado en el punto VI, téngase presente. Oportunamente, ofíciase haciéndole saber a la parte actora que los oficios dirigidos

a cualquier dependencia del PJN serán mediante formato DEO (a cargo del Tribunal) a correcta petición de parte, y mediante DEOX a la DNRPA en igual sentido. Notifíquese conforme las previsiones del art. 339 del C.P.C.C.N. a cargo de la actora." Fdo.: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. Córdoba, 2 de Agosto de 2023.

2 días - N° 478339 - \$ 3104,90 - 18/09/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil: Dra. María Alejandra Herrera. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ VELARDEZ MARÍA LAURA S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCB 12.135/2.022, ha ordenado notificar a la demandada Sra. MARÍA LAURA VELARDEZ, DNI N° 24.610.820, el siguiente decreto: "Córdoba, 25 de Julio de 2023. ... Proveyendo a la presentación que antecede, agréguese en autos la constancia de edictos acompañada y dese por decaído el derecho dejado de usar por la parte demandada. Asimismo, declárese la rebeldía de la demandada en los términos del art. 59 del CPCCN. En consecuencia, fíjese día y hora para la recepción de la audiencia prevista por el art. 360 del CPCCN para el día 12/10/2023 a las 09:30 hs. ..." Fdo. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES – Juez Federal. Córdoba, 22 de Agosto de 2023.

2 días - N° 478345 - \$ 1387,10 - 18/09/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil: Dra. María Alejandra Herrera. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ VELARDEZ MARÍA LAURA S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCB 12.136/2.022, ha ordenado notificar a la demandada Sra. MARÍA LAURA VELARDEZ, DNI N° 24.610.820, el siguiente decreto: "Córdoba, 25 de Julio de 2023. ... Proveyendo a la presentación que antecede, agréguese en autos la constancia de edictos acompañada y dese por decaído el derecho dejado de usar por la parte demandada. Asimismo, declárese la rebeldía de la demandada en los términos del art. 59 del CPCCN. En consecuencia, fíjese día y hora para la recepción de la audiencia prevista por el art. 360 del CPCCN para el día 12/10/2023 a las 09:30 hs. ..." Fdo. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES – Juez Federal. Córdoba, 22 de Agosto de 2023.

2 días - N° 478349 - \$ 1389,20 - 18/09/2023 - BOE

CIUDAD DE CÓRDOBA. La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. CORDEIRO, Clara María; y cuya Secretaría se encuentra a cargo de la Dra. NOTA,



Paula; con domicilio del Tribunal en calle Caseros N°551, Segundo Piso, Pasillo Central de la Ciudad de Córdoba; y en los autos caratulados "ZALAZAR, MARCELO ALEJANDRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION;" EXPEDIENTE N°9440340, han dictado los siguientes decretos: PRIMER DECRETO: "CORDOBA, 28/08/2023. Agréguese. Por denunciados los nombres y domicilios de los sucesores del demandado. Atento lo solicitado y constancias de autos, proveyendo a la demanda -presentación de fecha 23/08/2023-: admítase la presente demanda de usucapión, la que seguirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a María Luisa Ardiles, Alida del Carmen Ardiles y Blanca Nérida Ardiles para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble para que en el término de veinte días (art. 165 del CPCC) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario a elección de amplia circulación en la ciudad de Córdoba (arts 783 y 783ter del CPCC) por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicativo (art. 786 del CPCC). Previo ofrecimiento y ratificación de fianza, ofíciase al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación del inmueble objeto del juicio como bien litigioso (art. 1905 CNM):" Texto Firmado digitalmente por: NOTA, Paula (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) – CORDEIRO, Clara María (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). // SEGUNDO DECRETO: "CORDOBA, 06/09/2023. Asistiéndole razón al solicitante, por cuanto el inmueble objeto de los presentes se encuentra efectivamente ubicado en el Municipio de Villa Santa Rosa- Departamento de Río Primero, revócase por contrario imperio el proveído de fecha 28/08/2023 sólo en cuanto dispone: "Municipalidad de Córdoba," correspondiendo citar a la Municipalidad de Villa Santa Rosa. Por ofrecida la fianza a los fines de la anotación de litis, a cuyo fin, hágase saber que se encuentra generada en SAC a su disposición a los fines de su ratificación electrónica (N° 506092)." Texto Firmado

digitalmente por: NOTA, Paula (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) – CORDEIRO, Clara María (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). // En estricto cumplimiento de lo estipulado en el art. 784 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia, es que se procede a IDENTIFICAR EL BIEN INMUEBLE SUJETO A LA PRESENTE MEDIDA: El inmueble, se determina sobre un plano de mensura para prescripción adquisitiva suscripto digitalmente por el Ingeniero DEMARCHI, Darío Nicolás (tramite vía Web N° 0000005773). El inmueble se encuentra empadronado en cuenta N°250506937929, Matricula N°25-0921789-0000, Nomenclatura Catastral N°2505410201037004000, de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, a nombre del Sr. ARDILES, Plinio de San Pablo, de nacionalidad argentino, soltero, quien naciere en el año 1908, M.I. 2.626.730 y quien adquiriera el mencionado inmueble por medio de Escritura de fecha 02/10/1961, otorgada por Escribanía Masstone, Registro Notarial N°17, cert. 42579/1961, D°27082. Es que el Sr. ARDILES, Plinio de San Pablo, adquirió el inmueble descripto, en un CIEN (100) por ciento; el cual no posee medidas, al día de la fecha, gravámenes, restricciones o afectaciones que recaigan sobre el inmueble. El susodicho inmueble se puede describir como: parte de una mayor superficie, y mide en la parte norte desde entre los puntos A-B, trece metros ochenta y nueve centímetros (13,89 mts.), en la parte este desde los puntos B-C, veintitres metros dieciséis centímetros (23,16 mts.); en la parte sur desde los puntos C-D, trece metros dos centímetros (13,02) y en la parte oeste desde los puntos D-A, veintidós metros sesenta centímetros, haciendo una superficie total de treientos siete metros cuadrados nueve centímetros (307,09 mts.²); lindando al norte con calle Moisés Quinteros; al oeste con Parcela 005 de Álvarez Rosario del Carmen, al sur con resto de parcela 004 ocupado por parcela 024 Chávez Pedro Mamerto y al este con resto de parcela 004 de Ardiles Plinio de San Pablo. El inmueble de mayor superficie sobre el cual se encuentra el inmueble objeto de la presente demanda se describe como: Lote de terreno con todas las mejoras de edificación, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en este Villa Santa Rosa, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Río Primero, de esta Prov. de Cba., compuesto de las siguientes medidas: partiendo del extremo S.-O. y siguiendo hacia el N. tiene 47 mts.; desde el último punto doblando al E. 29 mts.; desde aquí dobla al S. con 24 mts. ; doblando hacia el O. 15.80 mts.; desde este punto al S. 17 mts. y desde aquí hacia el O. para cerrar la figura tiene 14 mts. formando una SUPERFICIE total de 934 mts²; lindando al

N. calle Obispo Toro, hoy Moisés Quinteros; al e en parte Rosa Emilia Doleatto de Asinari y el resto Pedro Mamerto Chávez, al S. Rosa Gudíño de Zarate y Gertrudis Castillo viuda de Astoria, y por el O. Ramon Antonio Centurión. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba bajo la Matricula N° 921789, y en la dirección General de Rentas bajo la cuenta N°250506937929. Con respecto a las colindancias del lote que se pretende usucapir, cabe mencionar que el lote linda al Norte con Calle Moisés Quinteros, y según los putos A-B en 13,89 mts; al este con parcela 005, perteneciente a Álvarez, Rosario del Carmen, Folio Real Matricula N°269645, y que mide 23,16 mts, del punto de referencia B-C; al Sur, con resto de parcela de 004, ocupado por parcela 024, perteneciente a Chávez, Pedro Mamerto, F°42722, y que mide 13,02 mts del punto de referencia C-D; y al Oeste, con resto de parcela 004, perteneciente a Ardiles, Plinio de San Pablo, F. Real N°921789, y que mide 22,60 desde el punto de referencia D-A, estando los mismos consignados en el plano de mensura adjunto.

10 días - N° 479315 - \$ 67625,50 - 06/10/2023 - BOE

En los autos caratulados PINO, Teodoro José Cruz – DECLARATORIA DE HEREDEROS – INCIDENTE DE CANON LOCATIVO - Expte. N° 6173055, que tramitan en Juz. Civ. y Com. de 1ª Inst. y 43ª Nom. domicilio del tribunal Caseros 551 2º piso pasillo central, Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/08/2023 [...] Sin perjuicio de ello, atento no existir declaratoria de herederos iniciada de la causante María Dora Pino, cítese y emplácese a todos sus herederos a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese" FDO: Liksenberg Mariana Andrea Juez/a de 1ra. Inst. - Fornasari Marianela - Secretario/a Juz. 1a Inst.

5 días - N° 479403 - \$ 3315,50 - 18/09/2023 - BOE

El Sr. Juez MARTOS Francisco Gustavo a cargo del JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1ºNOM S.1 de COSQUIN en los autos caratulados CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ CORPORACION SERRANA EXPTE 10822473 ha ordenado lo siguiente: "COSQUIN, 01/09/2023. Agréguese informe. Por cumplimentado. Proveyendo al escrito inicial: Téngase presente la declaración de utilidad pública efectuada por Ley Provincial N°10.367 por la que se acuerda la construcción y financiación de obras viales en el Marco del

Plan Federal Vial y del Plan Vial de la Provincia de Córdoba, entre la Dirección Nacional de Viabilidad, el Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba y Caminos de las Sierras S.A., como Concesionaria de la Red de Accesos a la Ciudad de Córdoba (RAC) y la que se encuentra facultada para iniciar acciones judiciales tendientes a la expropiación; la ley N° 10.734 que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble objeto de autos y la Resolución del Ministerio de Obras Publicas N°304/2021 del 06/09/2021 modificada por Resolución N° 404/2021 se individualizaron los inmuebles objeto de expropiación. A saber: AFECTACIÓN N° 226, 227, Espacio Verde, 230, 237, 238, 308 determinadas en el Plano CS-PX(VCA-RN38)010-ROG y Planilla de afectación anexa al mismo que se acompañan como formando parte del presente en sus partes pertinentes correspondiente a la obra "ALTERNATIVA A RUTA NACIONAL N°38 - TRAMO: VARIANTE COSTA AZUL - LA CUMBRE - SECCIÓN: VARIANTE COSTA AZUL - MOLINARI (PR. 0+000 A 21-500)" en su mérito: Admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a CORPORACION SERRANA SOCIEDAD CIVIL, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda o deduzcan reconvenición debiendo ofrecer en el mismo acto toda la prueba de la que hayan de valerse. A cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). Sin perjuicio de ello, notifíquese al domicilio denunciado. Cítese en los términos del artículo 433 del CPCC con los alcances establecidos en los artículos 27, 29 y demás concordantes y aplicables de la Ley 6.394 a inmueble objeto de autos y al acreedor hipotecario que surge de la matrícula del inmueble, para para que en el plazo de 20 días comparezcan y eventualmente ejerzan sus derechos en los presentes. Citación de tercero: Cítese en los términos del artículo 433 del CPCC con los alcances establecidos en los artículos 27, 29 y demás concordantes y aplicables de la Ley 6.394 a FRIAS, LUISA MARIA, DNI N° 17.012.175, argentina, de estado civil casada, con domicilio real en calle Celso Barrios 1502, Lote 11 Manzana 29, Country Jockey Club Córdoba, de la ciudad de Córdoba para para que en el plazo de 20 días comparezca y eventualmente ejerza sus derechos en los presentes. Notifíquese. Hágase saber que se encuentra efectuado depósito del importe de la Tasación fijada por el Cjo. General de Tasaciones respecto de la AFECTACIÓN N°

237 y del depósito de la valuación fiscal con más el 30 % respecto de las restantes." FIRMADO DIGITALMENTE: MARTOS Francisco Gustavo JUEZ DE 1RA. INSTANCIA Y FRACCHIA Carolina Beatriz PRO SECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 479669 - \$ 16487,75 - 22/09/2023 - BOE

La Señora Juez a cargo del JUZGADO CIV.COM. CONC.FAM. 1A NOM de Alta Gracia- SEC.2, en autos "ASUA, ANTONIO ALBERTO C/ REIMONDI, JORGE ROBERTO Y OTROS - ORDINARIO" Expte. 303075, cita y emplaza a los herederos del codemandado Juan Carlos Reimondi para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- María Graciela González.- Prosecretaria Letrada.- Graciela María Vigilanti.- Juez.

5 días - N° 479752 - \$ 1189,25 - 19/09/2023 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados SAIRES, GRISELDA JUANA C/ CHAVARRÍA, JESÚS PROTO - DESALOJO - COMODATO - TENENCIA PRECARIA. SAC 11452606, la Jueza de 1ra Inst. y 43a Nom. en lo Civ. y Com. ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/09/2023. Agréguese acta de defunción del demandado suscripta digitalmente. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Jesús Proto Chavarría a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese." Fdo. FORNASARI Mariana (SECRETARIA) LIKSENBERG Mariana Andrea (JUEZA).

5 días - N° 479823 - \$ 3740,75 - 19/09/2023 - BOE

EDICTO. EL JUZGADO Federal N° 1, SECRETARIA CIVIL, ha ordenado en los AUTOS: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ SARMIENTO MARIA ALEJANDRA / COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCB 8005/2020., que se tramitan por ante este Juzgado Federal N° 1, Secretaría civil, notificar a la Sra SARMIENTO MARIA ALEJANDRA, DNI 20.439.623 de la siguiente resolución: "Córdoba, 07 de octubre de 2020.- SR Proveyendo a la presentación que antecede, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Agréguese la documental acompañada. Téngase por iniciada la demanda. Imprímasele el trámite de juicio ordinario. Traslado a la demandada por el plazo de 15

días hábiles debiendo citarla y emplazarla para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho, contestar demanda y oponer excepciones, ofrecer y acompañar prueba pertinente, bajo apercibimiento. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina y el siguiente día hábil si alguno de ellos fuera feriado. Notifíquese en los términos del Art. 137 del CPCCN." Fdo: Ricardo Bustos Fierro. JUEZ FEDERAL" Córdoba, 7 de julio de 2023.

2 días - N° 478327 - \$ 1954,10 - 18/09/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes Secretaría civil, Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ SARMIENTO MARIA ALEJANDRA s/COBRO DE PESOS / SUMAS DE DINERO" (Expte. N°8007/2020) ha ordenado notificar al demandado SARMIENTO MARIA ALEJANDRA DNI 20.439.623 la siguiente resolución: "Córdoba, 09 Abril de 2021.- Por presentado. ... Por iniciada la presente demanda la cual se sustanciará por el trámite previsto para el Juicio Ordinario (conf. Art. 319 del CPCCN)... Dese traslado al demandado por el término de quince (15) días, a los fines de que comparezca a estar a derecho, conteste demanda, ofrezca todas las pruebas que hagan a su derecho, oponga excepciones, etc; bajo apercibimiento (conf. arts. 338, 355 y 356 del CPCCN)...". Fdo: Alejandro Sanchez Freytes. Juez Federal. Córdoba 28 de julio de 2023.

2 días - N° 478329 - \$ 1334,60 - 18/09/2023 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial y Familia y 7º Nominación, Secretaría N° 14 de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos de la Sr. Germán Ceferino Giacomucci, DNI N° 21.998.437, para que dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación edictal, comparezcan a estar a derecho en las actuaciones caratuladas: EXPEDIENTE SAC: 9015286 - GIACOMUCCI, RICARDO ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos cinco veces en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme lo dispuesto por los art. 152 y 165 del CPCC. Notifíquese.- Fdo. BUITRAGO Santiago. JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA. Fecha: 2023.09.07. SABER Luciana Maria. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Fecha: 2023.09.07"

5 días - N° 479825 - \$ 2822 - 19/09/2023 - BOE

En los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PERALTA, OSCAR ALEJANDRO - PREPARA VIA EJECUTIVA (EXPTE. 2557155)", que se tramitan por ante el J.1A.C.C.CON.FAM.1A.SEC.1 de La Carlota se

ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 09/06/2023. ...Cítese y emplácese al demandado, Sr. Oscar Alejandro Peralta, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; todo mediante edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" de Córdoba y otro diario de los autorizados por el Tribunal Superior de Justicia de la ciudad de Córdoba, a elección del interesado (Acuerdo Reglamentario n°29-Serie "B" - de fecha 11/12/2001), conforme así lo disponen los arts. 152 y 165 del Cód. Proc. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MUÑOZ Rubén Alberto JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - NOLTER Carlos Enrique PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - N° 480019 - \$ 3557 - 22/09/2023 - BOE

En los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. c/ PERALTA, OSCAR ALEJANDRO – ABREVIADO – COBRO DE PESOS (Expte. Número 2092398)", que se tramitan por ante el J.1A.C.C.CON.FAM.1A.SEC.1 de La Carlota se ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 18/08/2023... cítese y emplácese al Sr. OSCAR ALEJANDRO PERALTA para que en el plazo de veinte (20) días comparezca, conteste la demanda y ofrezca la prueba de la que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (Arts. 507 y sigs. CPCC). A cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín oficial (Arts. 152 y 165 CPCC).Texto Firmado digitalmente por: MUÑOZ Rubén Alberto JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – ESPINOSA, Horacio Miguel SECRETARIO/A LETRADO"

5 días - N° 480020 - \$ 2685,50 - 22/09/2023 - BOE

El Sr. Juez, Héctor Daniel Suarez, a cargo del Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 45ta. Nom. con asiento en la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Agrelo, en autos caratulados: "REUTER, Germán Francisco c/ FOLCO, Amelia Francisca - Abreviado - Repetición (Expte. n° 9954994)" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 08/09/23. ...Cítese y emplácese al demandado, sucesión y/o sucesores de Amelia Francisca Folco, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C..."

5 días - N° 480129 - \$ 2848,25 - 20/09/2023 - BOE

En los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ SOTELLO, HECTOR RAMON – ABREVIADO – COBRO DE PESOS (EXPTE. 1972445)", que se trami-

tan ante el J.1A.C.C.CON.FAM.1A.SEC.2 de La Carlota se ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 29/03/2023. ...presente acción — juicio abreviado—, cítese y emplácese al demandado HECTOR RAMÓN SOTELLO D.N.I. N° 13.778.682 para que dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación de edictos comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y el traslado de la documental y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba que hace a su derecho en la forma y efectos del art. 507 del CPCC, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos cinco veces en el Boletín Oficial que corresponda a la jurisdicción del domicilio del demandado. Notifíquese.-Fdo. MUÑOZ Ruben Alberto (Juez)"

5 días - N° 480023 - \$ 3630,50 - 22/09/2023 - BOE

Jueza 1ª Inst. 1ª Nom. Civy Com, Concy Flia de AltaGracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: Municipalidad de AltaGracia c/ Moreschi, Eduardo L.-ejec. fiscal, expte. N° 1787542, dice: "AltaGracia, 25/11/2020:(..)Atento constancias fs.43-informe crediticio-y lo dispuesto por el art.97CPC-C,suspéndase el trámite del juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos del Sr.Moreschi,Eduardo Luis,DNI:6411214 para que en el plazo de veinte(20)días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que más les convenga a cuyo fin publíquense edictos,sin perjuicio de notificar al domicilio que surge de autos(..)"Fdo:Dra.Vigilanti,Graciela M,Jueza 1ra. Inst.-Bolzetta M.Margarita,Prosecretaria Letrada

5 días - N° 480103 - \$ 2522,75 - 22/09/2023 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Inst. Civ. y Com. 23 Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Manuel Esteban Rodríguez Juárez, Sec. a cargo de la Dra. María Virginia Derna, en autos: "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ RUDERMAN, JORGE PASCUAL Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL" (Expte. N° 4080275)", ha ordenado notificar los siguientes decretos: "CORDOBA, 14/08/2023. "...Cítese y emplácese a los adquirentes en subasta (María Eva Blanco, DNI 12.998.885, Francisco Luis Sánchez, DNI 11.054.422, Héctor Manuel Campana, DNI 11.978.442) por medio de Edictos a publicarse por cinco días en los diarios Boletín Oficial ,para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y córrase traslado del planteo de Prescripción del Acta de Remate y de los derechos de los adquirentes y la Prescripción de la ejecutoria , para que en el plazo de seis días contesten el incidente, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 C.P.C.

"...".Fdo. Digitalmente por: Rodríguez Juárez, Manuel Esteban. Juez de 1ra. Instancia. Fecha: 2023.08.25 – Derna, María Virginia. Secretaria Juzgado 1ra. Instancia. Fecha: 2023.08.25. Otro decreto: "CORDOBA, 08/02/2023. Téngase al compareciente por parte en el carácter invocado a tenor del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. "...". Por articulado el planteo de Prescripción del Acta de Remate y de los derechos de los adquirentes y la Prescripción de la ejecutoria. Admítase. Imprímase al mismo el trámite de juicio abreviado (art. 681 del C.P.C.). Córrase traslado a la actora y adquirentes en subasta para que en el plazo de seis días contesten el incidente, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 C.P.C. "...".Fdo. Digitalmente por: Rodríguez Juárez, Manuel Esteban. Juez de 1ra. Instancia. Fecha: 2023.02.13 – Derna, María Virginia. Secretaria Juzgado 1ra. Instancia. Fecha: 2023.02.13. Otro decreto: "CORDOBA, 15/03/2023. Ténganse presentes las precisiones formuladas. Estese a los términos del proveído de fecha 8/2/2023., debiendo tenerse por articulado el planteo de Prescripción del Acta de Remate y de los derechos de los adquirentes y la Prescripción de la ejecutoria. A lo demás rectificado, oportunamente en cuanto por derecho pudiera corresponder." Fdo. Digitalmente por: Rodríguez Juárez, Manuel Esteban. Juez de 1ra. Instancia. Fecha: 2023.03.28 – Derna, María Virginia. Secretaria Juzgado 1ra. Instancia. Fecha: 2023.03.28. Otro decreto: "CORDOBA, 29/08/2023. Atento lo peticionado y constancias de autos, amplíase el decreto de fecha 18/8/23 (14/8/2023) en el sentido de citar a los Dres. Mariano Libeau y Gustavo Luis Libeau en los términos del proveído citado. Notifíquese el presente juntamente con el decreto referido. " Fdo. Digitalmente por: Rodríguez Juárez, Manuel Esteban. Juez de 1ra. Instancia. Fecha: 2023.08.30 – Derna, María Virginia. Secretaria Juzgado 1ra. Instancia. Fecha: 2023.08.30. Otro decreto: CORDOBA, 04/09/2023.— Rectifíquese el decreto de fecha de 29/8/23 respecto al apellido correcto de los Dres. Liebau, y en efecto se ordene la citación de ambos letrados. Notifíquese. Fdo. Digitalmente por: Rodríguez Juárez, Manuel Esteban. Juez de 1ra. Instancia. Fecha: 2023.08.30 – González Verónica Cecilia. Prosecretaria Letrada Juzgado 1ra. Instancia. Fecha: 2023.08.30.

5 días - N° 480236 - \$ 16934 - 21/09/2023 - BOE

El Juez de 1° Nom. Civil y Com, Conc. y Flia, Sec. 2, de Cosquín, en autos "KEVORK S.A. C/ BRENDOLISE, HUGO HEBER Y OTRO – DESPOJO" Expte. 7626277, ha dictado la siguiente

resolución: Cosquin, 21/06/2023... Agréguese partida de defunción de la tercera Sra. Bustos (fecha de defunción 07/03/2020). Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a lo/s heredero/s de la tercera Sra. Antonia Inés BUSTOS – D.N.I. 4.448.860, a fin que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 509 del C.P.C.C. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C.C., debiendo transcribir el presente proveído y el texto del art. 509 del C.P.C.C....Fdo Machado Carlos Fernando – Juez; González Conteri, María Pía Prosecretaria Letrada. Art. 509 C.P.C.C.: Rebeldía. Si el demandado no compareciere en el plazo de citación, se lo tendrá por rebelde sin declaración alguna.

5 días - N° 480386 - \$ 4538,75 - 22/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de la Oficina Única de Conciliación Juzg. 2 A de la ciudad de Alta Gracia, Dra. Lorena Calderón, a cargo de la Dra. Karina Galli, Prosecretaria, en autos "FÁBRICA ARGENTINA DE AVIONES BRIGADIER SAN MARTÍN S.A. (FADEA) C/ GODOY, GERARDO Y OTROS - CONSIGNACIÓN (LABORAL) - EXPTE. 11575414" cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del señor Gerardo Godoy DNI N° 12.838.683, para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los presentes autos y constituyan domicilio dentro del radio del tribunal, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en su ausencia (art. 25 de la LPT). Fdo. Dra. Lorena B. Calderón (jueza) Dra. Karina P. Galli (prosecretaria letrada) Of. 29/08/2023.— Alta Gracia, 22/05/2023. Proveyendo la presentación formulada por la Dra. Carolina Foreno: Téngase presente lo manifestado. Admítase la presente demanda de CONSIGNACIÓN LABORAL en cuanto por derecho corresponda. Atento que efectuada consulta en el Registro del "Registro de Declaratoria de Herederos y Testamentarios" no consta que se haya iniciado la declaratoria respectiva a la fecha, cítese y emplácese a los sucesores y/o herederos del causante Gerardo Godoy DNI N° 12.838.683 para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en su ausencia (art. 25 de la LPT). Publíquense edictos citatorios durante cinco (5) veces en diez (10) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario "La Voz del Interior". De conformidad a lo dispuesto en el "Protocolo para la actuación de los Juzgados de conciliación mediante la modalidad de

teletrabajo durante el servicio de justicia en la emergencia por razones sanitarias" (Anexo III del Acuerdo Reglamentario número 1623, serie "A" del 26/04/2020) y las facultades del tribunal conferidas por el Acuerdo Reglamentario número 1665, serie "A" – TSJ- del 01/10/2020, cítese y emplácese a los demandados denunciados en autos para que dentro del plazo de 3 días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio dentro del radio del tribunal, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en su ausencia (art. 25 de la LPT). Hágase saber a la parte demandada, que podrán hacer uso de la facultad que les confiere el art. 46 de la LPT dentro del término de tres días de receptada la notificación respectiva. Oportunamente, córrase traslado de la demanda. Notifíquese. Debido a que el tribunal carece de copia de demanda, impóngase a la actora la carga de la notificación del presente proveído, a cuyo fin deberá adjuntar a la cédula correspondiente la impresión del escrito de demanda generado en el SACM y de todo otro que lo modifique, rectifique, aclare o amplíe (LEGIBLES), debiendo proceder en los términos y condiciones dispuestos en los apartados 3.1 y 3.2. del Anexo V del Expediente SAC 11575414 - Pág. 1 /2 A.R. 1627 precitado y, una vez diligenciada aquélla, obrar conforme a lo dispuesto en el apartado 3.4.1. ib. – "Una vez que la cédula se encuentre en su poder, deberá digitalizarla y acompañarla al proceso por medios electrónicos, ya sea que el trámite sea electrónico o soporte papel".

1 día - N° 480589 - \$ 3126,40 - 18/09/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO C.C.FAM.2A - SEC.3 - RIO CUARTO JUZGADO C.C.FAM.7A - SEC.13 - RIO CUARTO, en los autos "EXPEDIENTE SAC: 11964022 - RIVAROLA, ALBERTO MARCELINO Y OTRO C/ SUCESORES DE CABRERA, MARCELINA IGNACIA - ACCIONES DE FILIACION, cita y emplaza a los sucesores y/o herederos de la Sra. CABRERA, MARCELINA IGNACIA, D.N.I. N° 1.608.556 para que en el término de veinte días comparezcan, a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. BUI-TRAGO Santiago: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, FUNES Yanina Veronica: PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 480718 - \$ 1735,25 - 22/09/2023 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario de mayor circulación de la ciudad de Córdoba Capital, en autos 'ZELARRAYAN DANIELA SABRINA C/ GARCIA LILIANA ESTER S/ DAÑOS Y PERJ. INCUMP. CONTRACTUAL (EXC. ESTA-

DO)' Expte. N° 109001, a la demandada LILIANA ESTER GARCIA para que dentro del plazo de 15 días, ampliado en razón de la distancia, conteste la demanda y comparezca a estar a derecho, con la advertencia de que si no lo hiciera se le nombrará a la Sra. Defensora Oficial Departamental en turno. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste.- FERNANDO HUGO FRATTI SECRETARIO.-

2 días - N° 481060 - \$ 2377,40 - 18/09/2023 - BOE

En autos: "Schvrtzman Alejandro Eduardo c/ Luti Pabla Hilda - Ejecutivo" n° 5672332 tramitados en 36ª Civil y Comercial - Ciudad de Córdoba, el Sr. Juez Dr. Roman Andrés Abellaneda: cita y emplaza a los herederos de Pabla Hilda Luti para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese.

5 días - N° 481220 - \$ 2611 - 22/09/2023 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 14, emplaza a la Sra. ELIANA AYELEN CALVO DOS SANTOS D.N.I. N° 38.329.009, a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a la sede de esta Tribunal sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3, en los autos caratulados M, J - M,GA- M, C - CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56) (Expte. Nro. 11459292), a estar a derecho personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez. Cba, 14/09/2023.-

5 días - N° 481339 - s/c - 22/09/2023 - BOE

EDICTO: en autos: "ROLDAN, ISABEL C/ FRATONDI, NOLBERTO NICOLAS – ORDINARIO-DESPIDO" (EXPTE. N° 8078513), que se tramitan por ente esta Cámara del Trabajo de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Alba ESCURRA, se han dictado las presentes resolución: "VILLA MARIA, 31/08/2023. A mérito de las constancias de autos, en especial atento encontrarse acreditado en autos el deceso del demandado Sr. Nolberto Nicolás FRATONDI, DNI N° 6.600.429, conforme surge del acta de defunción que acompañó el letrado del demandado en su presentación remota de fecha 6 de julio de 2022, y vencido el plazo otorgado mediante decretos de fechas 18 y 24 de abril del corriente año, sin que a la fecha el Tribunal pueda conocer los domicilios de los herederos del causante, y sin registro de haberse inicia-

do declaratoria de herederos según información proporcionada por "Registros Públicos Net" del Sistema de Administración de Causas Judiciales; frente a la necesidad de cumplir con el impulso de oficio (art. 15 LPT) a los efectos de integrar la Litis y conducir el proceso a su conclusión normal, preservándose el derecho de defensa y debido proceso (art. 18 CN), el Tribunal dispone: 1) Emplácese a los herederos de NOLBERTO NICOLÁS FRATONDI, DNI N° 06.600.429 a que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación de los edictos comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 CPCC, por remisión del art. 114 LPT), sin perjuicio de la participación de la Asesoría letrada del Trabajo (art. 5 y 25 LPT) que por derecho corresponda; 2) A cuyo fin ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 165 CPCC, por remisión del art. 114 LPT) por cinco veces en diez días, con las especificaciones del apartado anterior." Firmado: Dr. Andrés Matías MORENO, Vocal; Dra. María Alba ESCURRA, Secretaria Letrada de Cámara.

5 días - N° 480446 - \$ 9153,50 - 22/09/2023 - BOE

El Tribunal de la Sala Primera de la Cámara del Trabajo de Córdoba (Laprida 753, 1° Piso), Secretaria Uno, CITA Y EMPLAZA a los herederos del demandado, Sr. Francisco José Ramón Cruz Riestra Basagoiti, D.N.I. N° 93.687.810, para que en el término de diez días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "KUCHEN, VICTOR MARIO C/ RIESTRA BASAGOITI, FRANCISCO JOSE RAMON CRUZ - ORDINARIO- DESPIDO - EXPTE. N° 3301355", bajo apercibimientos de ley. Córdoba, 04/05/2023.-Texto Firmado digitalmente por: GROPPA Laura Beatriz. PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 478749 - \$ 2008,25 - 20/09/2023 - BOE

## NOTIFICACIONES

El Sr. Juez de 1° Inst. 31° Nom. en lo Civil y Com. de la Cdad de Córdoba a través del decreto de fecha 22.03.2023 informa al Sr. PALACIO, JUAN RAMON DNI: 21.612.597 que se encuentran tramitando por ante este tribunal los autos "PAZ JUNCOS, ADRIAN GUIDO Y OTRO C/ PALACIO, JUAN RAMON - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO (Expte. N° 6122848)", las que se encuentran en ejecución de sentencia — trámites previos a la subasta del bien inmueble matrícula 552.147 CAPITAL (11) que se describe como "Lote de terreno: Ubicado en Villa 9 de Julio de la Cdad. de Córdoba; Dpto. CAPITAL; Se designa como lote 36 de la Mz. 29

que mide y linda; al Norte línea de 12,50 m. con calle Piedra Labrada (ex Santa Rosa); al Este línea de 49,03 m. con lote 37; al Sur línea de 12,50 m con parc. 30 de Valentina Renee Candotti y al Oeste línea de 48,94 m. con parc. 1 del mismo propietario. Todo hace una SUP. de 612,30 m2, según Expte. 0033-32730/99.- NOMENCLATURA CATASTRAL: N° 1101011318002036 NUMERO DE CUENTA: N° 110123832078.- – Firmado: VILLALBA Aquiles Julio (JUEZ)

5 días - N° 480178 - \$ 4538,75 - 20/09/2023 - BOE

la Sra Jueza de Familia de 5ta Nom de Cba Capital en estos autos caratulados CUERPO DE EJECUCIÓN DE CUOTAS ALIMENTARIAS EN AUTOS "MANQUEZ, ANIBAL FRANCISCO - ALBARRACIN, GABRIELA FERNANDA - DIVORCIO VINCULAR - NO CONTENCIOSO - EXPTE 6802961" - CUERPO DE EJECUCION - LEY 10.305 expte 9441194 ...Téngase presente las tareas detalladas y la estimación efectuada en cuanto por derecho corresponda. A los fines de resolver el pedido de regulación de honorarios de la Ab. María Dolores Rearte Autos. Cba 29/5/2023 fdo Squizzato S .Jueza / Chicco Paola - Prosec

1 día - N° 480676 - \$ 362,80 - 18/09/2023 - BOE

## REBELDIAS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos MATRIZ MEDITERRANEA S.A C/ VALENZIANO, RAMÓN FRANCISCO Y OTROS - ACCIONES POSESORIAS/REALES – REIVINDICACION - Expte. 11680321...Córdoba 4/9/23. (...) Suspensión: Por acreditada la defunción de la demandada Carolina del Valle Austelli ocurrida el 24/8/23. En su mérito y en atención a lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a sus herederos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo.: Dra. ASRIN Patricia Verónica - Juez; Dra. CLEMENTE Maria Sofia - Prosecretaria

5 días - N° 480395 - \$ 2790,50 - 21/09/2023 - BOE

El Sr. Juez Civil, Com 1ª INST. 44 NOM. "EXPTE. 6336612 – COMICI, GABRIEL ALEJANDRO C/ ROSALES CASINI, DIEGO MARTIN – ABREVIADO – REPETICIÓN" – EXPTE. 8921721" en decreto de fecha 06/09/2023, ordena: "...cítese y emplácese a los herederos de Rosales Eduardo Ramón D.N.I. 8.043.316 y a Ramallo Roberto Gabriel D.N.I. 10.652.083 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de la publicación comparezcan a obrar en la

forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, .... En el caso del Dr. Ramallo Roberto Gabriel, hágase saber que la citación es a los fines que sus herederos tomen razón del eventual crédito que podría surgir en los presentes actuados a favor del letrado mencionado." Fdo. digitalmente CANO Valeria Paula (SECRETARIA JUZGADO DE 1RA INST.); CORNET, Roberto Lautaro (Juez de 1RA INSTANCIA).

5 días - N° 480783 - \$ 3294,50 - 22/09/2023 - BOE

## SENTENCIAS

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes Secretaría civil, Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ LUNA MARCELO MARIO s/EJECUCIONES VARIAS" (Expte. N°43561/2019) ha ordenado notificar al demandado LUNA MARCELO MARIO DNI 29.110.412 la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de febrero de 2023.-... Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos veintidós mil cuatrocientos veinticinco con noventa y un centavos (\$ 22.425,91.-) con más intereses, gastos y costas en contra de LUNA, MARCELO MARIO, debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para la cuando exista base económica firme.- 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes.- 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula.-" Fdo: Alejandro Sanchez Freytes. Juez Federal. Córdoba, 31 de Julio de 2023.

2 días - N° 478283 - \$ 2241,80 - 18/09/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Sergio Aníbal Pinto, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ BASUALDO, PABLO NICOLAS S/PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 35930/2019, ha ordenado notificar al Sr. Pablo Nicolás Basualdo, D.N.I. N° 39.421.888, de la siguiente resolución: "Córdoba, 20 de Marzo de 2023.- Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. Pablo Nicolás Basualdo hasta hacerse a la entidad acreedora, integro pago de la suma de \$ 135.185,60, con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a

la demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la parte actora para la etapa de ejecución de sentencia. 4) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 5) Protocolícese y hágase saber." FDO: Dr. Sergio Aníbal Pinto – Juez Federal - Córdoba, 4 de julio de 2.23.

2 días - N° 478300 - \$ 1935,20 - 18/09/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ JABASE, EDUARDO MARCELO S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 10162/2021, ha ordenado notificar al Sr. Eduardo Marcelo Jabase, D.N.I. N° 16.082.270, de la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de julio de 2023. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. Eduardo Marcelo Jabase hasta hacerse a la entidad acreedora, integro pago de la suma de \$ 453.240,38, con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la parte actora para la etapa de ejecución de sentencia. 4) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 5) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 7 de agosto de 2023.

2 días - N° 478313 - \$ 1975,10 - 18/09/2023 - BOE

## SUMARIAS

Se notifica que Ana Lía Peppino, DNI 27.444.043, inició en el Juzgado C. Com. y de Flia de 1° Nom. Sec. 2 de Villa María, los autos "PEPPINO ANA LIA -SUMARIA EXPTE 11953249: "Villa María, 13 de junio de 2023... el objeto de la presente sumaria es cambio de apellido de "Ana Lía MOYANO" por "Ana Lía PEPPINO" NOTIFIQUESE.. Firmado: Vucovich, Alvaro Benjamin -juez.

1 día - N° 481511 - \$ 583,50 - 18/09/2023 - BOE

## USUCAPIONES

En los autos caratulados "LA PIMIENTA S.A.S. - USUCAPION EXPTE - N° 3370995" se ha dictado la siguiente resolución: "DEAN FUNES, 02/05/2023 .... Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual se tramitará

por el trámite previsto por el art. 782 y sgtes. del C.P.C.C. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante...." el inmueble a usucapir se describe como Lote N° 100 expte 0033-094918/2015 Dirección de Catastro, Nomenclatura Catastral 26-02-36-01-01-129-100 sito entre Ruta Provincial N°22 y Ruta Nacional N°9 - Villa de María - Dpto. Río Seco – Pedanía Villa de María - Provincia de Córdoba, con una superficie de 35.553,39 mts2, titular registral desconocido, lindando: al Norte con parcelas 5 y 6 de Dora Gómez de Vivas; al Este con Ruta Nacional N°9; al Sur con Ruta Provincial N°22; y al Noroeste con parcela 062-1951 de Dora Gómez de Vivas. El texto del decreto esta firmado digitalmente por OLMOS Valeria Evangelina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - BONAFINA Bruno Javier JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 469657 - s/c - 04/10/2023 - BOE

El señor Juez de Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Cosquín, a cargo del Dr. Machado, Secretaría Numero en autos caratulados: "PEREYRA CLAUDIA VIVIANA USUCAPION – EXPTE SAC 1359357, cita y emplaza a los demandados: cotitular registral VIENNI MARIO y sucesores del cotitular registral VIENNI OLIVIO: Sr. RICARDO MARIO VIENNI y BAVASTRO, JORGE GUILLERMO VIENNI y BAVASTRO y sucesores de CLERIA ALCIRA BAVASTRO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del Inmueble: Nomenclatura Catastral: Nom cat. 23-02-53-15-03-133-014; Cuenta rentas 23020446482-6; Inscripto e inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula 1133616 a nombre de Vienni Mario y Vienni Olivio, que se describe: LOTE DE TERRENO, ubicado en Villa Vertientes de Thea, situados en Thea, Ped.- San Antonio, DEPARTAMENTO PUNILLA, Pcia. de Cba., desig. con el N° 10 de la MZA. N° 9 SECCION "A" , consta de 51 mts. 95 cms. en su costado E.; 32 mts. 64 cms. en su lado O.; 31 mts. 84 cms. al N.; 10 mts. 63 cms. al

S., estando formado su costado S:O., por una línea curva que tiene una longitud de 32 mts. 64 cms., todo lo que hace una SUP.TOTAL de 1586 MTS. 6 DMS.2, lindando: al N., lote 11; al E., lote 9 ambos de la misma mza. y al O., S.O. y S., con calles públicas.-

10 días - N° 471970 - s/c - 18/09/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia, y 9º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría Dra. SOSA, María Soledad, en los autos caratulados: "ABACCA, ROSA LIMA – USUCAPION– EXPEDIENTE N° 11683937 –"ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/03/2023. .... - Atento lo solicitado y constancias de marras, admítase la demanda de usucapión la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de RAFAEL ANTONIO CARCAVALLO (hoy fallecido, conforme lo informado por el Juzgado Electoral Federal) y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles a usucapir para que el término de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, atento el domicilio denunciado e informado (por el Juzgado Electoral Federal). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Villa Allende y a la Municipalidad de Saldán (atento constancias del plano de mensura y su anexo y matrícula del inmueble de marras), y a los colindantes (a que se referencia el anexo del plano de mensura), para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin, publíquense edictos de la manera indicada supra. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin, ofíciase (art. 785 del CPC). Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 CCCN, ordenase la anotación de litis con relación al objeto del presente. Sin perjuicio de lo proveído precedentemente y a fin de determinar correctamente a los colindantes del bien, apórtese los datos

necesario para individualizar a Palacios Juan Manuel, Masnyj Celeste Belén, Colegiani Silvia Cecilia y GARVARINO, José. Notifiqués. Fdo.: Dr. Guillermo Edmundo FALCO, Juez de 1ra. Instancia; Dra. Laura Soledad NASIF, Prosecretaria. "El Inmueble sujeto a usucapión se describe como: LOTE 100, de la MANZANA OFICIAL 4 (Lote 8 Manzana 4)), ubicado en la Localidad de VILLA ALLENDE, calle RICARDO BALBIN N° 1.268, Barrio VILLA JARDIN DE EPICURO, Departamento COLON, Pedanía CALERA NORTE, de ésta Provincia de Córdoba, con las siguientes medidas y linderos: Su contrafrente al SUDESTE línea A-B mide 20,00Mts., lindando con calle RICARDO BALBIN, desde el esquinero B, al SUDESTE con Angulo de 90°00'. Al SUDOESTE Línea B-C mide 50,00Mts., lindando con Parcela 6 de Raúl Andrés MASNYJ (Mat.801.525) desde el vértice C, con Angulo de 90°00'. Al NOROESTE, Línea C-D mide 20,00Mts. Lindando con Parcela 21. Desde el Vértice D, con Angulo de 90°00'. Al SUDESTE Línea D-A mide 50,00Mts. y Linda con Parcela 19 de Franco Ezequiel MASNYJ, Luciana Belén MASNYJ, Gabriel Agustín MASNYJ, y Celeste Belén MASNYJ (Mat.462.530), Linda con Parcela 3 de Juan Manuel PALACIOS y Silvia Cecilia Colegiani y Parcela 4 de José GARBARINO (F°18916, A°1947) cerrando la figura en el Vértice A con Angulo de 90°00', Superficie de Mil metros cuadrados (1.000Mts.Cdos.) Nomenclatura Catastral 13-01-50-01-01-137-100, y se encuentra empadronada en la D.G.R. en la cuenta N° 1301-0475529/2.-

10 días - N° 472417 - s/c - 21/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero en los autos caratulados: "GOGOL JANOVSKY, MARIA - USUCAPION" (Expte. N°1214300) cita y emplaza a Roberto Juan Benito Caldo o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de San Lorenzo y a los colindantes: Roberto Juan Benito Caldo, Alfredo

Enrique Manferdi, Martín Juvenal Cuello, y a Rafael Mammi o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbese el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese. El inmueble objeto del presente proceso de usucapión según plano expediente provincial N 0587-001435/2012, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 19 de diciembre de 2012, se trata de inmueble ubicado en el Departamento San Alberto, Pedanía Transito, Lugar: San Lorenzo, identificado como Lote: 493950-309050, que de acuerdo al plano de mensura de posesión; mide y limita: Al NORTE: con rumbo noreste, es una línea quebrada compuesta por tres tramos, tramo uno-dos, mide veintiocho metros, cuarenta y dos centímetros, ángulo siete-uno-dos mide ciento tres grados, cincuenta y un minutos, veintitrés segundos, tramo dos-tres, mide veintiséis metros, cuarenta y ocho centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento setenta y cuatro grados, treinta y un minutos, treinta y cinco segundos, tramo tres-cuatro mide ciento cuarenta y dos metros, veinticinco centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento setenta y siete grados, quince minutos, treinta y seis segundos, al ESTE; es una línea quebrada compuesta por dos tramos con rumbo sudoeste, tramo cuatro-cinco. mide sesenta y cuatro metros, treinta y nueve centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide setenta y siete grados, cincuenta y cinco minutos, diez segundos, tramo cinco-seis mide ocho metros, ochenta y seis centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento cincuenta y dos grados, quince minutos, dieciséis segundos, al SUR; tramo seis-siete con rumbo noroeste mide ciento ochenta y tres metros, cincuenta y ocho centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ciento veinte grados, diecisiete minutos, veinte segundos, al OESTE cerrando la figura tramo siete-uno con rumbo noreste, mide treinta y cuatro metros, diecinueve centímetros, ángulo seis-siete-uno mide noventa y tres grados, cincuenta y tres minutos, cuarenta segundos. Con una superficie total de UNA HECTAREA CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUARENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS, Nomenclatura Catastral: Dpto.: 28; Pnia:

03; Hoja: 2034; Parcela: 493950-309050 Sup: 1 Ha. 493,46 m. Oficina, 08/08/2023.- Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.08.08.

10 días - N° 473079 - s/c - 26/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial 2° Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "SAUCEDO RAMON PATRICIO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 7170747) cita y emplaza a los sucesores de Oscar ESCOBAR D.N.I. 6.474.139 en calidad de demandados y en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, la Municipalidad de Córdoba, los colindantes: GUTIERREZ ARRABAL Paola Raquel, GUTIERREZ ARRABAL María Griselda, ARZOBISPADO DE CORDOBA, COUGET María de las Mercedes, SANCHEZ Mariana, SANCHEZ María, HERMAN Luis María y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, que se identifica como: Nomenclatura Catastral: Dpto.: 11 Ped.:01 Pblo.: 01 C:04 S: 07 M:036 P: 030, Lote de terreno ubicado en zona urbana de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Barrio Observatorio sobre calle Paso de los Andes N° 1072, en manzana 37 Lote 30, según designación oficial. Se describe, en sentido horario, desde el vértice D con ángulo interno de 89°14' y con rumbo SO hasta el vértice E mide 8,83 m (Línea D-E) colindando con calle Paso de los Andes; desde este vértice E con ángulo interno de 90°19' hasta el vértice F mide 28,59 m (Línea E-F) colindando con parcela 16 Mtr. FR 318988; desde este vértice F con ángulo interno de 90°52' hasta el vértice A mide 9,00 m (Línea F-A) colindando con parcela 21 Mtr. FR 762471; desde este vértice A con ángulo interno de 88°52' hasta el vértice B mide 11,65m (Línea A-B) colindando con parcela 12 Dom 3147/1956 y con parte de la parcela 13 Matr. FR 70625; desde este vértice B con ángulo interno de 178°29' hasta el vértice C mide 6,22 m (Línea B-C) colindando con parte de la parcela 13 Matr. FR 70625 y cerrando la figura desde este vértice C con ángulo interno de 182°14' hasta el vértice D mide 10,91 m (Línea C-D) colindando con parcela 28 Matr. FR 799429. Superficie total: 255,62 m2. Expte. 0033-105728/2017, de la Ing. María Alejandra SOSA, M.P. 1576. Dominio 154717. Número de Cuenta 11010027007-2

10 días - N° 473576 - s/c - 18/09/2023 - BOE

BELL VILLE, El señor juez de 1ª Inst.2ª Nomin. CCC y Flia de Bell Ville,Sec, N° 4, en autos "CUELLO, SELVA SUSANA - USUCAPION" (Exp 11529581) cita y emplaza por edictos que se pu-

blicaran por 10 días a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días y para que en el plazo de 20 días de vencida la última publicación comparezcan a estar a derecho a los sucesores de José Cuello y/o José María Cuello y/o quienes se consideren con derecho sobre el lote a usucapir, terceros y colindantes, bajo expreso apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir se encuentra determinado en el plano de mensura de posesión confeccionado por el ing. civil Luciano RANTICA, en exp.n° 0576-8384/2020 aprobado por la DGC, 11/12/20, se describe como: Inmueble ubicado en Dpto UNIÓN, Ped. BELL VILLE, Localidad de MORRISON, designado como Lote 100 de la Mz of. 42, que responde a la siguiente descripción: PARCELA de 4 lados con todos sus ángulos de 90°00'; mide 55,00 m en su lado A-B y su lado C-D, por 20,00 m en sus costados lado B-C su lado D-A, colindando en su lado A-B con Av. del Agricultor, en su lado B-C con la Parc. 012, Titular: Ghezzi Ruben Oreste, N° de cuenta 360303403759, Matricula 1.051.045, en su lado C-D con la Parc. 010, Titular Ghezzi Urbana, N° de cuenta 360302043066, Matricula 854731, en el lado D-A con el Bv. Nicolas Avellaneda, con una superficie de 1.100 mts2. Del reg. de sup. surge: Parc. 3603230101098100, Superficie Terreno: 1100 mts2, Superficie edificada 235 mts2 . De acuerdo a títulos el inmueble se describe como: Fracción de terreno ubicada en la mzna N° 42, o sea la rodeada por la calle Chile, Tucuman, Bv Santa Fe y Bv San Luis, del plano del Pueblo antes Zuviria, hoy Morrison, en la Ped. Bell Ville, Dpto Unión, Pcia de Córdoba, midiendo dicha fracción con 20 mts de fte sobre el Bv San Luis, por 55 mts de frente y fdo a la vez al O. y s/ la calle Chile, lindando por el N. con del vendedor, por el E. también con del vendedor, por el S. con el bv San Luis y al O con la calle Chile. Inscripto en el Registro Gral de la Provincia en Folio Real Matricula 1.070.912; Nomenclatura Catastral 3603230101098011, Cuenta DGR 36-03-0204912-9. Del estudio de los "antecedentes sobre la titularidad del dominio y la condición catastral, se determina que el inmueble consta inscripto en el Registro Gral de la Propiedad a nombre de José Cuello, en Folio Real Matricula Real Matricula 1.070.912; Nomenclatura Catastral 3603230101098011, Cuenta DGR 36-03-0204912-9.

10 días - N° 473653 - s/c - 20/09/2023 - BOE

Juzg. de 1ra. Inst. Civ. y Com. de 4ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "CISTERNA, TOMAS HORACIO - USUCAPION - EXPTE. N° 6212565", Secretaría a cargo: Dr. RINGELMAN Gustavo Horacio, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 02/05/2023. ... Téngase al

compareciente Sr. Tomas Horacio Cisterna, por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase la demanda de declaración de dominio por usucapion del siguiente inmueble: Departamento ubicado en calle Martin Garcia N° 1400 esq. Tambo Nuevo N° 185, B° San Martin, Departamento Capital, Edificio "Consortio Edificio Mirador Loma Alta", Unidad Funcional: 45:00-53, con sup. Cubierta propia de 33 ms., 34 dms. cdos. de acuerdo al plano de PH, agregado al F° 15782, porcentual: 0,647%, que consta inscripto en el Registro de la Provincia en la Matricula 833622/45 (11) Antecedente Dominial Mat. 333.483/484/485/486/487/488/489/490/491/492/493, cap. (11). Se designa catastralmente como 1101010316016044045 y cuenta de rentas 110124094151. Atento las constancias de autos, ... 2) Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, que proponga el interesado por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días, en éste último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial. ... 4) Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba, al Consortio Edificio Mirador Loma Alta, Cuit 30-70911431-6, con domicilio en calle Tambo Nuevo N° 185 de Barrio San Martin y al Sr. GUZMAN Andres Oscar DNI. 10.805.210, con domicilio en calle Los calabreses 4079 cp 5147 Barrio Los Boulevares y a todos los que se consideren con derecho, mediante edictos a publicarse en la forma determinada ut supra. Notifíquese." FDO.: CAFURE Gisela Maria, juez – FLORENZA Marcela Alejandra, prosecretaria.

10 días - N° 473761 - s/c - 18/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 46ta. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Raúl Enrique Sánchez del Bianco, en los autos caratulados: "GOMEZ, Daniel Fernando - Usucapion - Medidas preparatorias para usucapion (Exppte. N° 11308158)", que se tramitan por ante ese tribunal a su cargo, secretaría a cargo de la autorizante; cita y emplaza al demandado Florencio GRISALEÑA GIL, y en razón de que podría encontrarse fallecido, igualmente cita a quienes pudieren ser sus herederos para que en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza, además, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir. Tam-

bién cita en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes Oscar Bedredín Gómez; Alfredo Roberto Tobares y sucesión indivisa de Eliseo del Carmen Bustos, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. En razón de encontrarse fallecido el colindante Bustos Eliseo del Carmen, D.N.I. n° 2.634.198, cita a sus herederos y/o sucesores para que en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 del CPCC in fine. Descripción del inmueble: lote 25 de la manzana 107 sito en calle Ataliva Herrera n° 4851 del barrio Parque Liceo Segunda Sección, ciudad de Córdoba, Departamento Capital. Sus medidas y colindancias son: partiendo del vértice A, con rumbo Sud-Este y ángulo interno de 90°, tramo A-B de 30 metros que linda al Nor-Este con parcela 008; desde el vértice B con ángulo interno de 90°, tramo B-C de 10 metros que linda al Sud-Este con calle Ataliva Herrera; desde el vértice C con ángulo interno de 90°, tramo C-D de 30 metros que linda al Sud-Oeste con parcela 010; y desde el vértice D, cerrando la figura, con ángulo interno de 90°, tramo D-A de 10 metros que linda al Nor-Oeste con parcela 021, todo lo que hace una superficie total de 300 m2. La nomenclatura catastral asignada a dicho inmueble es: Dpto.11, Ped.01, Pblo.01, Cir.16, Sec.19, Mzna.021, Parc.025. y el mismo afecta de manera total, única y coincidente al lote 9 de la manzana 107, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 891.670.-

10 días - N° 474003 - s/c - 18/09/2023 - BOE

En los autos caratulados PETRINI TOMAS Y OTRO- USUCAPION EXPTE N°302167, se ha dictado la siguiente resolución ALTA GRACIA, 08/08/2023. ...Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe según Matricula como: inmueble ubicado en Villa Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de esta provincia de Córdoba, designado como lote 20 de la manzana E según plano 31-01-000237/1947 de la dirección general de Catastro, mide 10 m de frente por 45 m. de fondo y linda: al Norte, con parte del lote 26, al Este con lote 19; al Sud, con calle Reconquista, y al Oeste, con lotes 21 y fondos de lotes 25, cerrando una superficie de 450mts2 y según plano de mensura como: Lote de terreno ubicado en Localidad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia Departamento Santa María Pcia de Cba que de acuerdo a EXP PROV MENSURA DE POSESION 0033-56819/2010 se



designa como LOTE 33 y se describe: Partiendo del Vértice C con rumbo Nor Oeste hasta el vértice B Línea B-C mide 10.00mts lindando con Calle Reconquista desde el vértice B hasta el próximo vértice A línea B-A mide 45.00mts lindando con Parcela 22 Ricardo Elías Taier MATRICULA 391053 Y Parcela 26 Eleazar Luis Capiello Folio 7462 Año 1980 ,desde el vértice A hasta el vértice D línea D-A mide 10.00mts lindando con Parcela 27 –Jorge Luis Cordero Matricula 775009 ,desde el vértice D hasta el vértice inicial C línea C-D mide 45.00mts lindando con Parcela 20 Sylvia Lozada Echenique Folio 3891 Año 1936 hoy posesión de Carla Lorena Carotta Expediente 0033-027912-2007 cerrando la figura con una SUP TOTAL DE TERRENO DE 450.00mt2, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 165 y 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora Fdo: Dra. Vigilanti Graciela. Juez, Dr. Cataeno Nestor. secretario.

10 días - N° 474674 - s/c - 18/09/2023 - BOE

JUZGADO CIV.COM.FLIA.3A- S.5-V.MARIA autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12076582 - NEGRETTI, ROBERTO ANTONIO Y OTRO - USUCAPION," se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARÍA,31/07/2023 .... Admitase la presente demanda de usucapión que se tramitará como juicio ordinario (art.417 CPCC) y de conformidad a las normas de los arts.782 a 790 del CPCC. sobre un lote de terreno: Que según título se describe: ubicado en B° Belgrano de la ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, Dpto. Gral. San Martín, designado como lote 15 de la Manzana 197, mide: 10.35 ms. de fte. al SO y c/fte. NE., por 22.55 ms. en sus cost. NO., y SE; linda : con calle Maipu, al NO c/el lote 16, al NE., con parte del lote 13, y al SE c/el lote 14, todo del mismo plano. Sup. 232,94 m2, inscrita en el RGP en la matrícula n° 596.886.- Y según plano de mensura se describe: Un lote de terreno que se encuentra ubicado en calle Oscar Paradella n° 1510 de la ciudad de Villa María, de la Provincia de Córdoba, Pedanía Villa María, Dpto. Gral. San Martín, designado como lote 101 de la Manzana 197, y se describe como: Parcela de cuatro lados con todos sus ángulos de 90° 00', mide 10,33 m en su frente sudoeste y contrafrente noroeste, por 22,55 m. en su costado sudeste y noroeste, colindando al suroeste con calle Consejal Paradella, al noroeste con parcela 16 de Tomas Bernardo Avellaneda, Milagros Romelia Avellaneda, Mat. FR N° 596.887, al nores-te con parcela 13, de Angela Catalina del Valle Perón de Sanz, Oscar Alberto Sanz, Mat. FR N°

596.884, y al sudeste con parcela 14 de Pelaggio Paniagua, Feliciano Vergara Gauto, Mat. FR N° 596.885, con una superficie de 232,94 m2. La parcela se encuentra empadronada en la cuenta de la DGR N° 160425755011. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa María en la persona del Intendente para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho. Cítese a comparecer a SOLES DE MAYO S.A. en su calidad de posible propietario por notificación en el domicilio denunciado y también juntamente a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los colindantes del inmueble para que tomen participación en su carácter de terceros interesados. Colóquese copia de edictos en la Municipalidad de Villa María durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a fin de que proceda a la colocación de un cartel indicativo con las referencias acerca de la existencia del juicio, en el lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso. Notifíquese. .. Texto Fdo. dgte. por: GARAY MOYANO María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.07.31 TOLKACHIER Laura Patricia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.07.31

10 días - N° 474769 - s/c - 21/09/2023 - BOE

Por O. de la Sra. Jueza de 1° Inst. y 2° Nom. en lo C.C.C. y Flia. de Alta Gracia de esta Provincia de Córdoba, Sec. N° 3, en los autos "URRETA, OSCAR ROBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N° 9987641, mediante decreto de fecha 16/06 y 26/06/2023: a) cita y emplaza como demandados a los herederos y/o sucesores del demandado Sr. Oscar Rodríguez Roura, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía mediante edictos a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.) en el Boletín Oficial y diario autorizado por el TSJ (La Voz del Interior o Comercio y Justicia o Ámbito Financiero, a elección de la actora) correspondiente a la ubicación del inmueble –Matrícula N° 950981-, que proponga el interesado por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en éste último con referencia a la publicación en el Bo-

letín Oficial; b) Cita y emplaza por igual término con terceros interesados en los términos del art. 784 del CPCC, a la Provincia de Córdoba; a la Comuna de Dique Chico. El inmueble objeto del juicio se describe según plano: inmueble ubicado en Calle Pública s/n, del Lugar Dique Chico, Municipio Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, designado como Lote 100 de la Manzana Oficial I, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice sA' con una dirección Norte, con un ángulo en dicho vértice de 89°49m y una distancia de 16,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 91°44m, lado B-C de 50,00 m; a partir de C, con un ángulo interno de 88°21m, lado C - D de 17,35 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°06m, lado D-A de 50,00 m; encerrando una superficie de 833,61 m². Y linda con: lado A-B con Calle Pública; lado B- C Parcela 031, VILCHEZ GABRIELA ANDREA, Cuenta 31-06-0912110/5 y MFR 616.430; lado C-D Resto de Parcela 030, RODRIGUEZ ROURA OSCAR, Cuenta 31-06- 804016/1, MFR: 950.981; lado D-A Parcela 029, NAVARRO JULIO, Cuenta 31-06-0800821/6 y MFR 1.134.563 y según título como: LOTE TREINTA de la MANZANA "I" de un plano especial confeccionado al efecto, ubicado en el fraccionamiento denominado DIQUE CHICO, pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de esta provincia de Córdoba que mide: dieciséis metros de frente al Oeste; diecisiete metros treinta y cinco centímetros en su contra frente al Este; cincuenta metros en su costado Sud y cincuenta metros quince milímetros en su costado Norte, lo que hace una superficie total OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES METROS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, lindando: al Oeste, con calle Publica; al Sud, con lote veintinueve propiedad de Navarro Julio; al este, resto de lote treinta y treinta; al Norte, con lote treinta propiedad de Gabriela Andrea Vilchez y uno, todos de las misma manzana. Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 950981 – Nro. Cta. DGR: 310608040161 – Nomenclatura Catastral: 3106010703023030. INSCRIPCIÓN REGISTRAL: MATRÍCULA N° 950981 (31) a nombre de RODRIGUEZ ROURA OSCAR (Cas. 1ras. Nup con Rosalía Núñez) Antecedente Dominial: N° 4593 F° 5673/1957.—c)Cita y emplaza como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Dique Chico, y como colindantes: 1) a los demandados, herederos y/o sucesores del demandado Sr. Oscar Rodríguez Roura, a los domicilios ut supra mencionados; 2) Sr. NavarroJulio con domicilio calle Gerónimo Helguera N° 4590 Córdoba; 3) Sr. Vilchez Gabriela Andrea, con domicilio en calle Pellegrini

N° 925,B° Parque Pellegrini Carlos; 4) Sr. Héctor Raúl Paulo César González, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 2166, Capital Federal y 25 de Mayo N° 2166 de la ciudad de Córdoba; 5) Rosalía Núñez, sin domicilio especificado y todos mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra. FDO.: GHIBAUDO, Marcela Beatriz Secretaria. CALDERON de STIPISICH, Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. Of.: Alta gracia, 08 de agosto de 2023. Conste.-

10 días - N° 475137 - s/c - 27/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com., Conc. y Familia, Sec. 2 a cargo de la Dra. MARTÍNEZ MANRIQUE María Del Mar, de la Ciudad de Cruz del Eje, en los autos caratulados: "VALENTIN, ELIO RUBEN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - Expte. N° 798952, hace saber: CRUZ DEL EJE, 20/07/2023. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C).—Notifíquese FDO: ZELLER Ana Rosa – Juez/a de 1ra Inst.- MELONI Mariana – Prosecretario/a Letrado. El inmueble objeto de la demanda se ubica en el Departamento Cruz del Eje, Pedanía, Ciudad, y Municipio del mismo nombre, sobre callejón de Herrera sin numeración del barrio La Toma, designado como Lote 94 de Manzana sin designación, que mide y linda: Noventa y Siete metros con Sesenta y Ocho centímetros al Noroeste, de frente a callejón de Herrera; Cuarenta y Tres metros con Treinta centímetros al Noreste, y que forma un ángulo de Ochenta y Nueve grados con Cincuenta y Siete minutos con el lado precedentemente descripto, lindando con resto de la Parcela 038 de OLIVA, CARLOS ALBERTO, (antes, al momento de la Mensura, de José Aníbal Herrera), con Matrícula N° 745.374, e inscripto en

la cuenta N° 14-01-0731517/5; Noventa y Siete metros con Sesenta y Ocho centímetros al Sudeste, y formando un ángulo de Noventa grados con el lado precedentemente descripto, lindando con parte de la Parcela 029 de HELLIN, MARCO ANTONIO, HELLIN DANTE JAVIER, HELLIN, ALAN DAMIAN, con Matrícula N° 691.866 (antes, al momento de la Mensura, de Jacques Charriere, con Dominio 1.185, de Folio N° 1.740 del Año 1.987), e inscripto en la cuenta N° 14-01-0738597/1; y Cuarenta y Tres metros con Veintiún centímetros al Sudoeste, y que forma un ángulo de Noventa grados con el lado precedentemente descripto y Noventa grados con Tres minutos con el primer límite de posesión descripto, lindando con la Parcela 030 de VALENTIN, ELIO RUBEN, con Dominio de Matrícula al N° 403.988, e inscripto en la cuenta N° 14-01-0731509/4 y con la Parcela 049 también de VALENTIN, ELIO RUBEN, con Dominio de Matrícula al N° 436.049, e inscripto en la cuenta N° 14-01-0731508/6; cerrando el polígono una Superficie de Cuatro Mil Doscientos Veinticinco metros cuadrados con Quince decímetros cuadrados.- La fracción descripta precedentemente afecta los siguientes inmuebles de dominio privado Nomenclatura Catastral: 1401080203130031 Número de Cuenta: 140107315108 Titular s/Rentas: HERRERA, MARIA GRACIELA (antes, al momento de la Mensura, Graciela Herrera de Torres) Domicilio Fiscal: Moreno 181 – Cruz del Eje Inscripción Dominial: FR – MATRÍCULA 1586536 (antes, al momento de la Mensura, Dominio 12.297, de Folio N° 14.793 del Año 1.955) - Nomenclatura Catastral: 1401080203130032 Número de Cuenta: 140107315116 Titular s/Rentas: HERRERA, MARIA INES (antes, al momento de la Mensura, María Inés Herrera de Freiler) Domicilio Fiscal: Río Cuarto 426 – Córdoba Capital Inscripción Dominial: FR – MATRÍCULA 1586530 (antes, al momento de la Mensura, Dominio 12.297, de Folio N° 14.793 del Año 1.955) - Nomenclatura Catastral: 1401080203130033 Número de Cuenta: 140107315124 Titular s/Rentas: HERRERA, AUGUSTO (antes, al momento de la Mensura, Augusto Herrera) Domicilio Fiscal: Río Cuarto 426 – Córdoba Capital Inscripción Dominial: FR – MATRÍCULA 1586527 (antes, al momento de la Mensura, Dominio 12.297, de Folio N° 14.793 del Año 1.955) - Nomenclatura Catastral: 1401080203130034 Número de Cuenta: 140107315132 Titular s/Rentas: HERRERA, FLORENCIA (antes, al momento de la Mensura, Florencia Herrera) Domicilio Fiscal: Río Cuarto 426 – Córdoba Capital Inscripción Dominial: FR – MATRÍCULA 1586524 (antes, al momento de la Mensura, Dominio 12.297, de Folio N° 14.793 del Año 1.955) - Nomenclatura

Catastral: 1401080203130035 Número de Cuenta: 140107315141 Titular s/Rentas: HERRERA, EMMA (antes, al momento de la Mensura, Emma Herrera de Imbrogno) Domicilio Fiscal: Río Cuarto 426 – Córdoba Capital Inscripción Dominial: FR – MATRÍCULA 1586523 (antes, al momento de la Mensura, Dominio 12.297, de Folio N° 14.793 del Año 1.955) - Nomenclatura Catastral: 1401080203130036 Número de Cuenta: 140107315159 Titular s/Rentas: HERRERA, GUILLERMO (antes, al momento de la Mensura, Guillermo Herrera) Domicilio Fiscal: Río Cuarto 426 – Córdoba Capital Inscripción Dominial: FR – MATRÍCULA 1586520 (antes, al momento de la Mensura, Dominio 12.297, de Folio N° 14.793 del Año 1.955) - Nomenclatura Catastral: 1401080203130037 Número de Cuenta: 140107315167 Titular s/Rentas: HERRERA, SOFIA (antes, al momento de la Mensura, Sofía Herrera de Cáceres) Domicilio Fiscal: Río Cuarto 426 – Córdoba Capital Inscripción Dominial: FR – MATRÍCULA 1586518 (antes, al momento de la Mensura, Dominio 12.297, de Folio N° 14.793 del Año 1.955) - Nomenclatura Catastral: 1401080203130038 Número de Cuenta: 140107315175 Titular s/Rentas: OLIVA, CARLOS ALBERTO (antes, al momento de la Mensura, Herrera, José Aníbal) Domicilio Fiscal: Alsina 146 – Cruz del Eje Inscripción Dominial: FR – MATRÍCULA 745374.

10 días - N° 475419 - s/c - 18/09/2023 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: "MIRANDA, EDUARDO FELICIANO - USUCAPION;" (Expte. N° 12016578) Que se tramitan ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de La Carlota, Pcia. de Córdoba, Secretaria N° 1, a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 11/08/2023.... Por promovida demanda de usucapión. Admitase. Dese el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores y/o herederos del Sr. DOMINGO PERRONE (TITULAR REGISTRAL) y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio (PERSONAS INDETERMINADAS o INCIERTAS) para que en el plazo de VEINTE (20) días (a contar de la última publicación) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). A cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados por el TSJ y de amplia circulación en el lugar de ubicación del inmueble (LA CARLOTA), con las prevenciones del art. 783 ter del CPCC. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, la Municipalidad de Arias (Cba.), los

colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC, para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cumplimentense los arts. 785 y 786 del CPCC, a cuyo fin librese oficiase al Sr. Juez de Paz de Arias y al Sr. Intendente Municipal de esa localidad. Dispóngase la anotación de la presente "Litis" con relación al bien inmueble objeto del pleito, a cuyo fin oficiase en los términos del Art. 1905, último párrafo, del Código Civil y Comercial de la Nación. Notifíquese. Fdo.: Rubén Alberto Muñoz: Juez - Horacio Miguel Espinosa: Secretario.-

**DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE A USUCAPIR:** Lote de terreno ubicado en el Municipio de Arias, Pedanía Las Tunas del Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba y mide: al Nor-Este: (Línea C-D) 100,30 metros y linda con Parcela 403-6017 de Miguel Piedrabuena, Matrícula N° 965.312; Sur-Oeste: (Línea A-B) 100,24 metros y linda con Parcela 403-6116 de Analía Elizabeth Bodnar, Matrícula N° 673.222; Sur-Este: (Línea D-A) mide 146,42 metros y linda con calle Chaco; y al Nor-Oeste: (Línea B-C) mide 145,78 metros y linda con Parcela 403-2516 de Ernesto Nicolás Bianco con Dominio N° 9207 – Folio 13514 – Tomo 45 del Año 1981, encerrando una Superficie de 1 Ha. 4649,45 m2. Los Ángulos interiores miden: vértice N.E (Punto D) 89°44'56"; vértice S.E. (Punto A) 89°53'00"; vértice S.O. (Punto B) 90°08'22" y esquina N.O. (Punto C) 90°13'42". Que afecta en forma total los siguientes dominios: MATRICULA N° 962.198: Se describe como: Fracción de terreno, que es parte de la concesión N° 284 de la Colonia Arias, sección A, Pedanía Las Tunas, departamento Marcos Juárez, de esta Provincia y que forma parte del Establecimiento "Liselotte" y que se ubica en la esquina S.E. de la misma concesión y afecta la forma de un rectángulo que mide 72 mts. en sus costados E. y O. por 100 mts. en sus costados N. y S. o sea una superficie de 72 As. Lindando al Norte con otra fracción de la misma concesión que se transfiere a Isidro Cornejo, al Este parte de la concesión N° 288, calle publica de por medio, al Sur parte de la concesión N° 283 de Juan y Héctor Reyes Celaa y al Oeste con parte de la misma concesión transferida a José Beltramino y Nicolás Florio. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 19-07-0617819/1 a nombre de Domingo Perrone. En la Municipalidad de Arias se encuentra identificada con la Cuenta N° 3899 como contribuyente el Sr. Eduardo Feliciano Miranda y titular el Sr. Domingo Perrone (100%), Nomenclatura Catastral N°

1907020101051005000. El antecedente dominial es el Dominio N° 26493 – Folio N° 30757 del Año 1954. MATRICULA N° 948.520: Se describe como: Fracción de terreno que es parte de la concesión N° 284 de la Colonia Arias, sección A, Pedanía Las Tunas, departamento Marcos Juárez, de esta Provincia y que forma parte del Establecimiento "Liselotte" y afecta la forma de un rectángulo que mide 72 mts. en sus costados E. y O. por 100 mts. en sus costados N. y S. o sea una superficie de 72 As. Lindando al Norte con lo que fuera de Anselmo González y otros; hoy Miguel Piedrabuena, al Este parte de la concesión N° 288, calle publica de por medio, al Sur con la fracción que pertenece al comprador; y al Oeste con parte de la misma concesión transferida a José Beltramino y Nicolás Florio. Este inmueble se ubica entre los 72 a los 144 mts. rumbo N. de la esquina S.E. de la concesión N° 284. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 19-07-0811529/4 a nombre de la Sucesión Indivisa de Perrone Domingo. En la Municipalidad de Arias se encuentra identificada con la Cuenta N° 3797 como contribuyente el Sr. Eduardo Feliciano Miranda y titular el Sr. Domingo Perrone (100%), Nomenclatura Catastral N° 1907004030253900000. El antecedente dominial es el Dominio N° 33.668 – Folio N° 40.688 del Año 1957.

10 días - N° 475478 - s/c - 25/09/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civ.Com.Conc. y Familia de 1ª nom.-sec.1 - Carlos Paz (Ex Sec. 2) en autos caratulados "POMPOLO, MAXIMILIANO ALEJANDRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte N° 9407852. Dispone que atento a la documentación acompañada y lo prescripto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el juicio y de su estado póngase en conocimiento de los herederos del Sr. Sergio Oscar Robert para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial. CARLOS PAZ, 13/09/2023. Fdo BITTAR Carolina Graciela, PROSECRETARIO/A LETRADO - OLCESE Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 481076 - s/c - 29/09/2023 - BOE

VILLA MARIA.- JUZG. 1ª.I.C.C.FLIA 1ª NOM. VILLA MARIA-SECRETARIA 1 en los autos caratulados "SANTANNA MARIA INES-USUCAPION"-EXPTE SAC. 2415350 ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARÍA, 08/08/2023. Ténganse por denunciados los demandados y sus respectivos domicilios. Admítase la demanda de usucapión, a la que se le imprimirá

el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en los arts. 782 y siguientes del C.P.C.C. Cítese y emplácese a los demandados Carlos Bautista Anselmo, Italo Marcelo Anselmo, Vilma Ana Elizabeth Anselmo, Mario Fabián Anselmo, Andrea Fabiana Anselmo y Eduardo Javier Anselmo, para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Villa María, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes para que en igual término comparezcan a estar a derecho y pedir participación, si consideraren afectados sus derechos. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12- 01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.), con las previsiones del art. 783 ter del Código citado. Librese mandamiento al señor Intendente de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, oficiase. Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 1905 párrafo 3º del C.C.C, ordenase la anotación de Litis de la presente causa, a cuyo fin oficiase. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-HUWYLER MARTIN GERMAN-PROSECRETARIO.-DESCRIPCIÓN INMUEBLE conforme a MATRÍCULA: 1567711 -expedida por el Registro General de la Propiedad -, surge como: "FRACCION DE TERRENO: ubicada en el B° Las Playas de la Ciudad de Villa María, DPTO. GRAL. SAN MARTIN , designada como LOTE DOS, MZA. CUARENTA Y SIETE, que mide: 12m. de frente por 28,06 m. de fondo, haciendo una SUP. 336,72 M2. Lindando al NO, con calle Pública, NE, CON EL Lote 3, al SE, con parte del lote 10 y al SO, CON EL LOTE 1.- NOTA: Según verificación, corresponde Cuenta Dpto.16 Ped. 4 Nro. 1006315 DV 5- (160410063155) y Nomenclatura URBANA Dpto.16 Ped. 4 Pueblo 22 Circ.3 Sec.2 Mza. 200 Parc.003 PH 0 ( 16-04-22-03-02-200-003-000). DESCRIPCIÓN INMUEBLE conforme plano de mensura de POSESIÓN actualizado y Certificado de Subsistencia Parcelaria: " El INMUEBLE se ubica en el Departamento GENERAL SAN MARTIN , Pedanía VILLA MARIA, calle Victorino de la Plaza N°3.028, designado como LOTE 30 de la MANZANA 200 que se describe como: PARCELA de 4 lados con todos sus ángulos de

90°00', mide 12,00 m. en su frente Norte y contra frente sur, por 28,06 m. en sus costados este y oeste, colindando al norte, con calle Victorino de la Plaza; al sur con parcela 1 de Carlos Anselmo, Mat. F/R N°1.567.709, al este, con Parcela Nro. 4 de Carlos Alberto LUQUE, Mat. F/R N°764830; y al Oeste, con Parcela Nro.2 de Carlos ANSELMO, F°25.395 – A°1.944, con una superficie de 336,72." La presente posesión afecta en forma total, única y coincidente a la Parcela 3, Lote Of. 2, de la Manzana Of. 47, inscripta en la Matrícula F/R 1567711 a nombre de CARLOS ANSELMO, no afecta derechos de terceros. Los datos obtenidos corresponde al Plano de mensura de POSESIÓN actualizado y Subsistencia Parcelaria llevado a cabo por el Ingeniero Civil Eduardo Manuel MARTINEZ, M.P.: 2346, Plano aprobado por Dirección de Catastro de la Provincia -EXPE-DIENTE PROVINCIAL Nro.0588-005.908-2015. Fecha de aprobación:17/07/2015 - Fecha certificado de Subsistencia Parcelaria: 06/12/2022.

10 días - N° 475590 - s/c - 28/09/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado 1A INST CIV COM 40A NOM de la Ciudad de Cordoba, Dr. Mayda Alberto Julio, ha dictado en autos AMAYA, NANCY KARINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. 9845535, la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/08/2023. Agréguese. A mérito de las constancias de los aportes realizados, téngase por cumplimentados los mismos. En su mérito y proveyendo a la presentación de fecha 10/08/2023: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes que se referencia para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Atento a que de las constancias de la causa (fs. 132) surge que los titulares registrales del inmueble afectado, se encontrarían fallecidos y no resultando conocido nombre ni domicilio de sus herederos, y atento lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los Sucesores de los Sres. Kexel Martin Pedro, Lia Bussetti de Kexel Mat: 13471, Mario Cesar Kexel y Bussetti y María Angélica Kexel y Bussetti y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble ob-

jeto de la presente demanda de usucapión, por medio de la publicación de edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Sin perjuicio de la citación directa al domicilio denunciado en autos. Exhibense los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin: Oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del CPCC). Recaratúlense las presentes actuaciones. Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de que la anotación de la Litis con relación al inmueble que se pretende usucapir. En virtud de la citación de los sucesores de los demandados con domicilio desconocido, dese intervención a la Asesoría letrada que corresponda a sus efectos. Texto Firmado digitalmente por: MAYDA Alberto Julio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-ANGIULA Carina Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO." A continuación, conforme lo estipula el Art. 783 ter del C.P.C.C, se hace una descripción del inmueble objeto del juicio de usucapión: En la Dirección de CATASTRO de la provincia de Córdoba, conforme plano de mensura, el inmueble se encuentra bajo la siguiente denominación catastral: Inmueble ubicado en departamento PUNILLA, pedanía SAN ROQUE, localidad VILLA PARQUE SIQUIMAN, lugar VILLA PLAYAS SAN ROQUE, designado como Lote 100 de la Manzana 049, que responde a la siguiente descripción: Parcela de 4 lados, partiendo del vértice "C" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 30,00 m llegamos al vértice "D"; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 48,00 m; a partir de A, con un ángulo interno de 90°00', lado A-B de 30,00 m; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 48,00 m; encerrando una superficie de 1440.00 m². Y linda con: lado C-D con Calle Los Talas; lado D-A con resto de Parcela 012 de Lia Busetti de Kexel, Mario Cesar Kexel y Bussetti, María Angélica Kexel y Bussetti, Cta. n° 23-04-0543254/0, F°40.178 A°1950; lado A-B con parcela 005 de Albani Emma, Cta. n° 23-04-0549678/5, Mat. 989.564; lado B-C con parcela 011 de Taboada Francisco Roberto y Taboada Alfredo Carlos, cta N° Cta. n° 23-04-1100294/8, Mat. 898.575. Inscriptos en el Registro General de la Provincia, en Protocolo de Dominio al N° 34.335 - Folio 40.178 - Año 1950. Empadronado en la Dirección General de Rentas, bajo la Cuenta 2304-0543254/0.

10 días - N° 475754 - s/c - 25/09/2023 - BOE

Río Cuarto, Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra Instancia y 4ta Nom Sec.8. En estos autos caratulados: "RODRIGUEZ STELLA MARIS.- USUCAPION Expte. n° 11257224;" Cítese y emplácese al ti-

tular registral del inmueble identificado como Lote de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado, adherido al suelo, ubicado en zona rural de Las Albahacas, Pedanía San Bartolomé, Departamento Río Cuarto, Prov. de Córdoba; designado como Lote 358652-327609, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con coordenadas locales Norte: 6358650,57 y Este: 4327640,90 con un rumbo de 198°47'57"; y un ángulo en dicho vértice de 91°32' y una distancia lado B-A de 19,89 mts., llegamos al vértice "B" de coordenadas locales Norte: 6358631,74 y Este: 4327634,49 a partir de B, con un ángulo interno de 88°55', lado C-B de 60,35 mts.; a partir de C, con un ángulo interno de 90°10', lado C-D de 19,89 mts.; a partir de D, con un ángulo interno de 90°18', lado D-E de 29,15 mts.; a partir de E, con un ángulo interno de 179°05', lado E-A de 30,87 mts.; dando cierre al polígono con una superficie de 1204.15 m². Lindando con: Al NorNor-Este en parte con Parc. Sin Designación - Resto de superficie Lote 16 - Titular Registral Juan Antonio Bringas F°: 21.578 - A°: 1938 - Cuenta N°: 24-02-1.818.430/9. y con Parc. Sin Designación ocupada por Jorge Manuel López y Gladys Edith Moreira - (Titular Registral Juan Antonio Bringas F°: 21.578 - A°: 1938 - Cuenta N°: 24-02-1.818.430/9); Al Este-Sur-Este con Camino Existente librado al uso Publico; Al Sur-Sur-Oeste con Parc. Sin Designación ocupada por Scutella José - (Titular Registral Juan Antonio Bringas F°: 21.578 - A°: 1938 - Cuenta N°: 24-02-1.818.430/9); Y al Nor-Nor-Oeste con Parc. Sin Designación - Resto de superficie Lote 16 - Titular Registral Juan Antonio Bringas F°: 21.578 - A°: 1938 - Cuenta N°: 24-02-1.818.430/9 Lindando con: Al Nor-Nor-Este en parte con Parc. Sin Designación - Resto de superficie Lote 16 - Titular Registral Juan Antonio Bringas F°: 21.578 - A°: 1938 - Cuenta N°: 24-02-1.818.430/9. y con Parc. Sin Designación ocupada por Jorge Manuel López y Gladys Edith Moreira - (Titular Registral Juan Antonio Bringas F°: 21.578 - A°: 1938 - Cuenta N°: 24-02-1.818.430/9); Al Este-Sur-Este con Camino Existente librado al uso Publico; Al Sur-Sur-Oeste con Parc. Sin Designación ocupada por Scutella José - (Titular Registral Juan Antonio Bringas F°: 21.578 - A°: 1938 - Cuenta N°: 24-02-1.818.430/9); Y al Nor-Nor-Oeste con Parc. Sin Designación - Resto de superficie Lote 16 - Titular Registral Juan Antonio Bringas F°: 21.578 - A°: 1938 - Cuenta N°: 24-02-1.818.430/9. Se identifica con la Matrícula N° 1862421, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo la cuenta N° 2402-1818430/9; Juan Antonio BRINGAS, L.E. 2925636, y a sus herederos, señores Inés Ponce de León de Bringas, LC 3.546.496, y sus hijos

José Antonio Bringas LE 6.636.176; Nury Ines Bringas, con domicilio denunciado en Sebastián Vera N°877 de la ciudad de Río Cuarto; Ramona Edith Bringas, DNI 3.547.075; Mary Antonia Bringas, LC 4.435.524, con domicilio denunciado en Santiago del Estero N°215 de la ciudad de Río Cuarto; y Justo Ismael Bringas, LE 6.620.006, con domicilio denunciado en Santiago del Estero N°215 de la ciudad de Río Cuarto, para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese a quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la presente acción, en los términos dispuestos por los arts. 152 y 165 del CPCC, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Sin perjuicio de ello publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme lo prescripto por el art. 783 del CPCC. Requiérase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Las Albas. Cítese en calidad de tercero a los colindantes denunciados. Dése intervención al Señor Procurador del Tesoro, como representante legal de la provincia y a la Municipalidad de Las Albas, en la persona del Intendente. Procédase a instalar en un lugar visible de este tribunal un ejemplar del edicto citatorio en la puerta del Juzgado, como asimismo líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de que constate la instalación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión, debiendo contener el mismo todas las referencias acerca de la existencia del presente juicio. Notifíquese. En atención a lo dispuesto por el nuevo art. 1905 tercer párrafo del C.C.C, líbrese oficio al Registro Gral. de la Propiedad a fines que proceda a la anotación de Litis del inmueble objeto de la presente demanda. Notifíquese. Río Cuarto, de agosto de 2023.- Fdo. DEFEO María Cecilia - PROSECRETARIO/A LETRADO - PUEYRREDON Magdalena - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 476059 - s/c - 22/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. C. y C. de Villa María, en los autos caratulados: "BESSONE RICARDO ADOLFO - USUCAPION - Expte. 10993533 se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 31/07/2023. Agréguese oficio debidamente diligenciado por IPJ. A lo solicitado: Proveyendo el escrito de demanda (presentado con fecha 31/5/2022): téngase al señor RICARDO ADOLFO BESSONE, D.N.I. N° 11.527.710, por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre el inmueble identificado como Parcela 311-3443, Nomenclatura Catastral 16-03-0311-03443-00000, Cuenta DGR n° 1603-

00185246/8 (de origen) y n° 160343504265 (de destino), afecta la Matrícula n° 1820639 cuyo antecedente dominial es Folio 450 del Año 1921. Descripción según Matrícula 1.820.639: (antes Protocolo de Dominio FOLIO 450, AÑO 1921, ORDEN 641) Fracción de Terreno, designado como LOTE 8, que posee las siguientes dimensiones y Límites: al NE Línea AB de 643,40m y linda con la Parcela 311- 3543 de Mario Silva Piva; al SE línea BC de 640,72m de longitud y linda con parcela 311- 3342 de Ricardo Adolfo Bessone; al SO Línea CD de 643,40m de longitud y que limita por este costado con la parcela 311-3440 de Mercedes Rosa Oliva, camino público cerrado por medio; al NO Línea DA de 640,72m de longitud y linda por este costado con camino público; los ángulos interiores son todos de 90°, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL de 41Ha 2239m2. Plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Sergio Gabriel SIGIFREDO, Mat. Prof. 1275-1, visado por la Dirección General de Catastro, en Expediente Provincial N° 16-2-40470/2008 Fecha de Visado 12/09/2008. Descripción según Dirección General de Catastro: Inmueble ubicado en Pedanía Mojarra, Departamento General San Martín, designado como Lote 311-3443 y responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice A, ubicado en el extremo Noroeste del lote, con ángulo interno de 90°00'00" hasta encontrar el vértice B, lado AB de 643.40m; desde el vértice B, con ángulo interno de 90°00'00" hasta encontrar el vértice C, lado BC de 640.72m; desde el vértice C, con ángulo interno de 90°00'00" hasta encontrar el vértice D, lado CD de 643.40m; desde el vértice D, con ángulo interno de 90°00'00" hasta encontrar el vértice A, punto de partida, cerrando la figura, lado DA de 640.72m; encerrando una superficie de 41Ha 2239m2. Y linda: al Noreste, lado AB, con Parcela 311-3544 de Mario Rubén PIVA, Matrícula N° 1343424, Cuenta N° 160328074394; al Sureste. Lado BC, con Parcela 311-3342 de VILLACOR SOCIEDAD ANONIMA, Matrícula N° 1256803, Cuenta N° 160301849696; al Suroeste, lado CD, con Parcela 311-3440, de Mercedes Rosa Oliva, F° 450 - A° 1921, Cuenta N° 160623002176 camino público cerrado de por medio; al Noroeste, lado DA, con camino público. A mayor abundamiento, se hace saber que el inmueble objeto de la presente acción afecta en forma total, única y coincidente al lote 8 (según catastro parcela 311-3442) de pedanía Mojarra, inscripto en la Matrícula N° 1820639, a nombre de Mercedes Rosa OLIVA y se encuentra empadronado en la cuenta número 160301852468 a nombre de Mercedes Rosa OLIVA de PARONZINI. La Matrícula N° 1820639 surge por conversión del folio

450 del año 1921 de conformidad a lo informado por la Dirección General de Catastro. Cítese y emplácese a las demandadas, Sras. Oliva Mercedes Rosa, M.I. N° 4.705.229, Paronzini Norma Rosa, M.I. N° 3.296.359, Paronzini Héctor Leonardo, M.I. N° 6.578.446, Paronzini Francisco José, M.I. N° 22.592.498, Tibaldi Roberto Luis, M.I. N° 6.609.793, o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación en el lugar donde se radica el inmueble (art. 152 C.P.C.C.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación en el lugar donde se radica el inmueble, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Librese mandamiento al señor Intendente de la localidad de TIO PUJIO a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.C.P.C.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de TIO PUJIO, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Librese oficio al señor Juez de Paz de la localidad de TIO PUJIO, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.C.). Cítese a los colindantes con domicilios reales conocidos - Mario Rubén PIVA y VILLACOR SOCIEDAD ANONIMA- del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 del C.P.C.C) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Oportunamente ofíciase a los fines de la anotación de litis (art. 1905 CCCN). Notifíquese. Fdo: ROMERO Arnaldo Enrique (Juez) Medina María Lujan (Secretaria)

10 días - N° 476277 - s/c - 29/09/2023 - BOE

En los autos caratulados: "GARCÍA, JUAN CARLOS ALBERTO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 11334922) Que se tramitan ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de La Carlota, Pcia. de Córdoba, Secretaria N° 1, a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 18/08/2023....

Admítase. Dese el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los Alejandro Funes Lastra, Pedro Funes Lastra y Manuela Funes Lastra de Escalante, María Teresa Josefina Funes Lastra y Ramos Mejía, Susana Josefina Funes Lastra y Ramos Mejía, Alejandro José Centenario Funes Lastra y Ramos y Ramos Mejía, Silvina Manuela Funes Lastra y Ramos Mejía, Luisa Funes Lastra de Lagos, María Celia Funes Lastra de Núñez, Helena Funes Lastra, Manuel Enrique Funes Lastra, Jorge Pedro Funes Lastra y Martha Funes Lastra (TITULARES REGISTRALES) y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de este juicio (PERSONAS INDETERMINADAS o INCIERTAS) para que en el plazo de VEINTE (20) días (a contar de la última publicación) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). A cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados por el TJS y de amplia circulación en el lugar de ubicación del inmueble (LA CARLOTA), con las prevenciones del art. 783 ter del CPCC. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro de la provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Santa Eufemia y a los colindantes informados por la Dirección Provincial de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC, para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cumplimentense los arts. 785 y 786 del CPCC, a cuyo fin líbrense oficios a la Sra. Juez de Paz de Santa Eufemia y al Sr. Intendente Municipal de aquella localidad. Dispóngase la anotación de la presente "Litis" con relación al bien inmueble objeto del pleito, a cuyo fin oficiése en los términos del Art. 1905, último párrafo, del Código Civil y Comercial de la Nación. Notifíquese.- Fdo.: Rubén Alberto Muñoz: Juez – Horacio Miguel Espinosa: Secretario.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Lote ubicado en departamento JUAREZ CELMAN, pedanía LA CARLOTA, en calle 25 de Mayo (Ruta Provincial S270) s/n, designado como 329198-474202 que se describe como un polígono que Partiendo del vértice "A" con una dirección Sur-Este, con un ángulo interno en dicho vértice de 91°47'17" y una distancia de 30,89 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00'00"; lado B-C de 69.45 m; a partir de C, con un ángulo interno de 82°23'04"; lado C-D de 33.21 m; a partir de D, con un ángulo interno de 95°49'39"; lado D-A de 65.08 m; encerrando una superficie de 2147.84 m<sup>2</sup>. Y linda

con: lado A-B con calle 25 de Mayo (Ruta Provincial S270); lado B-C con calle Dorrego; lado C-D con Camino Público y lado D-A en parte con Resto de Parcela 001 Cta.:18-01-0332042/7 D° 12948 F°15928 T° 64 A°1940 - D° 2991 F°3819 T°16 A°1965 D° 5052 F°6506 T°27 A°1965 - D° 12619 F°16317 T°66 A°1965 D°38361 F°49053 T°197 A°1965 - PLANILLA (RGP) N°: 71589 / 91 Alejandro Funes Lastra - María Teresa Josefina Funes Lastra y Ramos Mejía – Susana Josefina Funes Lastra y Ramos Mejía - Alejandro José Centenario Funes Lastra y Ramos Mejía - Cesar José María Funes Lastra y Ramos Mejía - Celia Alejandrina Funes Lastra y Ramos Mejía - Manuela Funes Lastra y Ramos Mejía – Silvina Manuela Funes Lastra y Ramos Mejía - Luisa Funes Lastra de Lagos – María Celia Funes Lastra de Núñez - Helena Funes Lastra - Manuel Enrique Funes Lastra - Jorge Pedro Funes Lastra - Martha Funes Lastra, en parte con Resto de Parcela 003 Cta.: 18-01-0332040/1 D° 12948 F°15928 T°64 A°1940 - D° 2991 F°3819 T°16 A°1965 D° 5052 F°6506 T°27 A°1965 - D° 12619 F°16317 T°66 A°1965 D° 38361 F°49053 T°197 A°1965 - PLANILLA (RGP) N°:71589 / 91 Alejandro Funes Lastra - María Teresa Josefina Funes Lastra y Ramos Mejía - Susana Josefina Funes Lastra y Ramos Mejía - Alejandro José Centenario Funes Lastra y Ramos Mejía - Cesar José María Funes Lastra y Ramos Mejía – Celia Alejandrina Funes Lastra y Ramos Mejía - Manuela Funes Lastra y Ramos Mejía - Silvina Manuela Funes Lastra y Ramos Mejía - Luisa Funes Lastra de Lagos - María Celia Funes Lastra de Núñez - Helena Funes Lastra - Manuel Enrique Funes Lastra - Jorge Pedro Funes Lastra - Martha Funes Lastra y en parte con Resto de Parcela 006 Cta.: 18-01-4277592/0 D°12 F°12 T°1 A°1930 Alejandro Funes Lastra - Pedro Funes Lastra - Manuela Funes Lastra de Escalante. El mismo afecta un total de tres (3) parcelas, las mismas se identifican de la siguiente manera: PARCELA 1) Afecta en forma parcial el LOTE "F" de la manzana SESENTA Y CUATRO inscripto en el Dominio N°12-F°12-T°1-A°1930 a nombre de Alejandro Funes Lastra, Pedro Funes Lastra y Manuela Funes Lastra de Escalante, sin datos en lo que respecta a sus documentos de identidad, designada catastralmente como 1801180103002006 y encontrándose en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 180142775920, a nombre de GARCIA GERARDO DANIEL. PARCELA 2) Afecta en forma parcial el LOTE "D" de la manzana SESENTA Y CUATRO inscripto en los Dominios, Dominio 12948-F°15928-Tomo 64-Año 1940, Dominio 2991-F°3819-Tomo 16 Año 1965. Dominio 5052 – Folio 6506 – Tomo 2 – Año 1965. Dominio N°12619-F°16317-T°66-A°1965,

Dominio 38361 –F°49053 – Tomo 197 – Año 1965 y Planilla 71589/91, a nombre de Alejandro Funes Lastra, María Teresa Josefina Funes Lastra y Ramos Mejía, Susana Josefina Funes Lastra y Ramos Mejía, Alejandro José Centenario Funes Lastra y Ramos y Ramos Mejía, Silvina Manuela Funes Lastra y Ramos Mejía, Luisa Funes Lastra de Lagos, María Celia Funes Lastra de Núñez, Helena Funes Lastra, Manuel Enrique Funes Lastra, Jorge Pedro Funes Lastra y Martha Funes Lastra designada catastralmente como 1801180103002003 y encontrándose en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 1801103320401, a nombre de FUNES LASTRA DE LAGOS L. PARCELA 3) Afecta en forma parcial el LOTE "B" de la manzana SESENTA Y CUATRO inscripto en los Dominios, Dominio 12948-F°15928-Tomo 64- Año 1940, Dominio 2991-F°3819-Tomo 16 Año 1965. Dominio 5052 – Folio 6506 – Tomo 2 – Año 1965, Dominio N°12619-F°16317-T°66-A°1965, Dominio 38361 –F°49053 – Tomo 197 – Año 1965 y Planilla 71589/91, a nombre de Alejandro Funes Lastra, María Teresa Josefina Funes Lastra y Ramos Mejía, Susana Josefina Funes Lastra y Ramos Mejía, Alejandro José Centenario Funes Lastra y Ramos y Ramos Mejía, Silvina Manuela Funes Lastra y Ramos Mejía, Luisa Funes Lastra de Lagos, María Celia Funes Lastra de Núñez, Helena Funes Lastra, Manuel Enrique Funes Lastra, Jorge Pedro Funes Lastra y Martha Funes Lastra designada catastralmente como 1801180103002001y encontrándose en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 180103320427, a nombre de FUNES LASTRA DE LAGOS L.

10 días - N° 476448 - s/c - 29/09/2023 - BOE

VILLA DOLORES. El sr. Juez de 1era inst. C. C. y C. 2da. Nom. Secret. N.3, de Villa Dolores, Cba, en autos EXPEDIENTE SAC: 10460780 - MOLINA, MARIA ALICIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION cita y emplaza a los demandados Allende Pedro Antonio o Allende Antonio; Allende Adolfo Regino; Allende Juan David; Allende Gerónima del Rosario; Liendo Héctor; Liendo Dionisio Héctor; Liendo Héctor Omar y Osses Mariano y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Cítese como colindantes y terceros interesados a la Municipalidad/Comuna de Los Hornillos, Pedro Antonio o Antonio Pedro ALLENDE; Adolfo Regino o Regino Adolfo ALLENDE; Juan David ALLENDE; Gerónima del Rosario ALLENDE; Dionisio Héctor LIENDO; Héctor Omar LIENDO; a la Provincia de Córdoba

en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir según plano expediente provincial 0033-109626/2018, visado con fecha 18 de diciembre del 2019, Inmueble ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Rosas, Comuna Los Hornillos, calle pública s/n. De acuerdo al plano de mensura de posesión; está formado por los siguientes límites a saber: AL NOR-ESTE: tramo uno-dos, mide cuarenta y dos metros, setenta y seis centímetros, ángulo cuatro-uno-dos mide ochenta y cinco grados, veintiséis minutos, al SUR-ESTE tramo dos-tres, mide dieciséis metros, cero centímetro, ángulo uno-dos-tres mide ochenta y cinco grados, cincuenta y dos minutos, al SUR-OESTE: tramo tres-cuatro mide cuarenta metros, veintisiete centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide noventa y cinco grados, veintidós minutos, al NOR-OESTE: cerrando la figura, tramo cuatro-uno mide dieciséis metros, ochenta y ocho centímetros, ángulo tres-cuatro-uno mide noventa y tres grados, veinte minutos. Con una superficie de, SEISCIENTOS OCHENTA METROS, CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. Lindando: al Nor-Este con calle pública; al Sur-Este con Ruta Prov. N° 14,; al Sur-Oeste con propiedad de Pedro Antonio ALLENDE; Adolfo Regino ALLENDE; Juan David ALLENDE; María Alcira ALLENDE; Gerónima del Rosario ALLENDE F° 17.801 A° 1946; María Alcira ALLENDE; Pedro Antonio ALLENDE; Regino Adolfo ALLENDE; Juan David ALLENDE; Héctor LIENDO F° 29.923 A° 1966; Adolfo Regino ALLENDE; Juan David ALLENDE; Dionisio Héctor LIENDO; Héctor Omar LIENDO; Antonio Pedro ALLENDE F° 33.606 A° 1980; OSSES, Mariano; F° 742 A° 2001 resto parcela sin designación; y al Nor-Oeste con calle pública. NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 29; Pnía: 02; Circ.: 01; Sec.: 01; Mza.: 022; Lote: 102, Sup: 680,45m². OFICINA: 25/08/2023. Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.08.25.

10 días - N° 476642 - s/c - 09/10/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de La Carlota, por la Secretaría número Dos, en los autos caratulados "AGUILERA, MARTIN SEBASTIAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. SAC: 8353292), cita y emplaza a Propietario desconocido y/o contra quien o quienes se consideren con derecho sobre fracción de terreno que afecta parcialmente la parcela N° 6 de la Manzana Oficial "Q" de la localidad de Reducción, Departamento Juárez

Celman, Provincia de Córdoba, ubicado sobre calle Fray Francisco Dávila, y que conforme al Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo J. Sibilla, M.P. 1526/6, Visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en Expediente N° 0588-006977/2015, con fecha 31/03/2016, se designa como PARCELA CIENTO UNO que mide: costado Nor-Este, línea A-B, cincuenta metros; costado Sur-Este, línea C-B, doce metros cincuenta centímetros; costado Sur-Oeste, línea D-C, cincuenta metros; y costado Nor-Oeste, línea D-A, doce metros cincuenta centímetros; con todos sus ángulos internos de 90°00'00"; lo que totaliza una superficie de SEISCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS; y linda al Nor-Este, resto de la Parcela 6, posesión de Andrea Celeste Aguilera; al Sur-Este, Parcela 2 de la Municipalidad de Reducción; al Sur-Oeste, con Parcelas 4 y 5 de propietarios desconocidos; y al Nor-Oeste con calle Fray Francisco Dávila. El DOMINIO NO CONSTA INSCRIPTO en el Registro General de Propiedades de la Provincia. En la Dirección General de Rentas se le asignó la cuenta N° 180441274937, siendo su nomenclatura catastral la siguiente: Dpto. 18, Ped 04, Loc 20, C 01, S 01, Mza 025, P 101, para que en el plazo de veinte (20) días a contar desde la última publicación, que será de diez veces en un período de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Dr. Rubén Alberto MUÑOZ- Juez; Ivana Andrea VALESIO - Prosecretaria Letrada. La Carlota, 26/07/2023.-

10 días - N° 476819 - s/c - 29/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, en autos caratulados "GRAFF, Walter Luciano – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte N° 10591671), ha dictado la siguiente Resolución: "CORDOBA, 12/04/2023. Agréguese los aportes de ley. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes denunciados para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un pe-

ríodo de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). A la anotación de litis: Oficiése debiendo acompañar formulario respectivo editable a los fines de su control y suscripción." Firmado digitalmente por: Dra. Carolina del Valle COMBA – PROSECRETARIA LETRADA - Dr. Miguel Angel MARTINEZ CONTI – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Descripción del inmueble: Lote de terreno edificado ubicado en el Departamento Capital, Municipio Córdoba, Barrio Granja de Funes, en calle Carlos Justo Claro N° 5720, Lote 017 Manzana 007. Las medidas y colindancias son: "...partiendo del punto 1 mide en su frente al suroeste sobre calle Carlos Justo Claro (lado 1-4 del Plano) 32,00 m.; desde el punto 1, con ángulo de 90°00' hacia el noreste, mide 25,00 m (lado 1-2) colindando con la parcela 10, registrada en la Matrícula 146.179, titular: Graff, Luis Alberto. Desde el punto 2, con ángulo de 90° 00' hacia el sureste, mide 32,00 m (lado 2-3) colindando con la parcela 8, titular Sicoovich, Pedro, Mat. 1.426.876. Finalmente, desde este punto con ángulo de 90° 00' hacia el suroeste mide 25,00 m (lado 3-4) cerrando la figura con ángulo de 90° 00' en el punto 4, colindando este último lado con la Calle Miguel Potel Junot. El polígono así descripto encierra una superficie de 800,00 m2..." cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 884.961.-

10 días - N° 476888 - s/c - 28/09/2023 - BOE

Villa María. El Juzg. de 1° Inst. 3° Nom. C.C. y Flia. de Villa María, secretaria a cargo del autorizante, en los autos caratulados "SMITT Cristina Maria – Usucapion – Medidas Preparatorias para Usucapion" (Expte. n° 9932271) cita y emplaza al Sr. Isauro ESTRELLA, y a todos los terceros que se crean con derecho al inmueble que se identifica según título como: "Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado la que es parte de la designada en un plano particular como solar número DIEZ de la manzana ONCE del Pueblo de Pasco, sobre la Estación del mismo nombre del Ferrocarril Central Argentino (hoy General Bartolomé Mitre) deslindando en el Campo :La Colonia Ferreyra," Ped. Chazon, Dpto. Gral. San Martin, antes Tercero Abajo, de esta Provincia la que según plano de subdivisión practicado por el Ing. Civil Carlos Simonella en expediente 75229/67 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 11 de abril de 1967 se dedigna como lote DIEZ "c1" con idéntica ubicación que la ya descripta y archivado en el registro General bajo el numero 37922 del Protocolo de Planos y número 62720

del Protocolo de Planillas, mide: en su lado Norte A-B del plano: veintisiete metros, cuarenticinco centímetros por donde linda con sucesión de Juan Berti; su lado Sud está formado por una línea quebrada que mide de E. a F. nueve metros, noventa centímetros; de E. a D. un metro treinticinco centímetros y de D. a C. cinco metros, quince centímetros; lindando con Anita Lamberti de Bocca; su lado Este B.C. del plano mide: Dieciséis metros, sesenta centímetros por donde linda con Jose Degiorgis; su lado Oeste esta formado por una línea quebrada que mide: desde A. a H. tres metros, ochenta centímetros, de H. a G. doce metros cuarenta centímetros, de F2. a F3. cuatro metros, treinta y ocho centímetros, de F3 a F4. cuatro metros, noventa y cinco centímetros, de F4 a F1 cuatro metros, treinta y ocho centímetros de F1 a F cerrando la figura, cinco metros cincuentisiete centímetros, por donde linda con calle publica, Emilia Berti d Smitt y Anita Lamberti de Bocca, encerrando una superficie de DOSCIENTOS SESENTA Y UN METROS, NOVENTA CENTIMETROS CUADRADOS." Se ubica en la manzana número 11, Parcela 017 de la localidad de Pasco, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina." Titularidad Dominial: Isauro ESTRELLA. Inscripción – Empadronamiento: El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en Dominio 6435, Folio 8790, Año 1968, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta N° 160215515777. Asimismo cita y emplaza a los colindantes para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley . Fdo.: GARAY MOYANO, María Alejandra (Juez de Primera Instancia) – ALVAREZ BENGEOA, Melisa Victoria (Prosecretario Letrado)

10 días - N° 476797 - s/c - 04/10/2023 - BOE

VILLA MARIA-JUZG 1<sup>a</sup>.I.C.C.FLIA 3<sup>a</sup> NOM.VILLAMARIA-SEC. 5 HA DICTADO EL SIGUIENTE DECRETO:EXPEDIENTE SAC: 7002193 - TRUCCONE, CLAUDIA CECILIA - USUCAPION VILLA MARIA, 25/08/2023. Téngase presente lo manifestado por la letrada atento lo informado por el Juzgado Electoral Federal. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 y 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los sucesores de los señores Margarita Oliva y/o Margarita Oliva de Tansilo y de Santiago Tomás Tanzillo, con domicilio desconocido, mediante publicación de edictos, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y con las previsiones del art. 783 ter CPC, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a estar

a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC). Dicha forma de notificación lo será sin perjuicio de practicar notificaciones a los domicilios reales que pudieran ser conocidos durante el transcurso del juicio. Téngase presente el Diario de amplia circulación ofrecido por la actora. Notifíquese.-Fdo\_GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA-JUEZ-TOLKACHIER LAURA PATRICIA-SECRETARIA

10 días - N° 476956 - s/c - 02/10/2023 - BOE

Morteros. La Sra. Jueza de 1° Instancia del JUZGADO C.C.CONC.FLIA.CTRL.NIÑEZ ADOL.PEN.JUVENIL Y FALTAS de la ciudad de Morteros, Dra. DELFINO, Alejandrina Lia, llama, cita y emplaza a los sucesores de Sra. Clotilde Juana Truccone y Sr. Tossorato Oscar y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Caseros 1025 de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba y que se describe a posteriori, por el termino de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos "EXPEDIENTE SAC: 11031916 - LEIVA, ELUTERIO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", bajo apercibimientos de ley. El inmueble se describe como: Parcela de 4 lados con sus ángulos de 90° 00' 00'', mide 25,71 m en su lado noreste (lado D-A), 9,60 m en su lado sudeste (lado A-B), 25,71 m en su lado sudoeste (lado B-C) y 9,68 m en su lado noroeste (lado C-D), cerrando la figura como una superficie de 248,87 m2, colindando al noreste con parcela 015, al sudeste con parcela 013, al sudoeste con Pje. Santa Fe y al noroeste con calle Caseros. El inmueble se identifica mediante nomenclatura catastral n° 3001410202037014, cuenta n° 300118764246, domicilio fiscal IPV 30V MZ25 A LT 8 MORTEROS 0, CP 2421, MORTEROS, CORDOBA, inscripción dominial FR30-1019190-00000-00, dominio matricula 1019190, rep: 0 ph: 00000. DELFINO, ALEJANDRINA LIA - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.-

10 días - N° 477175 - s/c - 27/09/2023 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. 3 Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Sec. N°6 de la ciudad de Villa María en autos "DOMINGUEZ RAUL MIGUEL - USUCAPION" (Expte. N° 2160293), ha dictado el siguiente decreto: "Villa María, 20/07/2023. Agréguese el escrito acompañado. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a la demanda de usucapion: Admítase la presente demanda de usucapion. Cítese y emplácese por edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe (en atención al último domicilio real de los de-

mandados denunciado) y en el diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, de conformidad con lo dispuesto por arts. 152 y 165 CPCC, a los sucesores de Juan Baraldo y Ferreyra; sucesores de Rosario Baraldo Ferreyra; María Zulema Urtubey y Baraldo; sucesores de Miguel Ángel Baraldo y Poppa; Ana María Baraldo y Galdys Antonia Baraldo (en el carácter de sucesoras de Carlos Federico Baraldo y Poppa); María Cristina Pelliza, Vilma Alcira Pelliza y Hugo Miguel Pelliza (en carácter de sucesores de María Magdalena Baraldo y Poppa y/o María Magdalena Baraldo) y sucesores de Blanca Urtubey y Baraldo –respecto de la titularidad del inmueble objeto de usucapion– para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y en el diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Tío Pujio para que en el plazo de ocho (8) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 CPCC). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc.4 Cód. Cit.) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en el expediente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 CPCC. Líbrese mandamiento al señor Intendente de Tío Pujio, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 CPCC). Líbrese oficio al Juzgado de Paz de Tío Pujio, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC). Finalmente, hágase saber que atento el tiempo transcurrido de la presentación del plano de mensura (visado en 2013), previo al dictado de la sentencia deberá contarse con uno actualizado (art.780 inc. 1 CPCC), a cuyo fin deberá realizarse la verificación de estado parcela-



rio correspondiente. Notifíquese." FDO: GARAY MOYANO, María Alejandra - JUEZ // CENA, Pablo – PROSECRETARIO. Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de las actuaciones, confeccionado por el Ing. Civil Hugo A. Lujá, Matrícula 3269, ha sido aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0588-003999/2013, en fecha 27/12/13, y ha quedado designado como LOTE 15, MANZANA 6, de la localidad de TIO PUJIO, Pedanía YUCAT, Dpto. GENERAL SAN MARTIN, de esta Provincia de Córdoba, el que mide y linda según plano: su costado Noreste, línea A-B mide 50 mts. y linda con sitio 4 (Parcela 12 s/plano) de Raúl Domínguez, matrícula 279.179; su costado Sudeste, línea B-C mide 30 mts. y linda con calle Independencia (hoy calle Chubut); su costado Suroeste, línea C-D, mide 50 mts. y linda con sitio 7 (parcela 4 s/plano) de María Magdalena Baraldo, D°15308 F°17018 T°69 A°1948 y Ramona Baraldo, D°340 F°397 T°2 A° 1926; y su costado Noroeste, línea D-A mide 30 mts. y linda con calle Urquiza; resultando una superficie total según mensura de un mil quinientos metros cuadrados.-

10 días - N° 477200 - s/c - 22/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de Villa Cura Brochero en los autos caratulados "FERREYRA DIEGO ALBERTO Y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 2096570), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 73- Villa Cura Brochero 08/0/2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que los Sres. Diego Alberto Ferreyra, argentino, nacido el 29 de julio de 1991, DNI N° 36.126.407, CUIL/O CUIT: 20-36.126.407-0, estado civil soltero con domicilio real en calle Juan de Liendo N° 2440, Barrio Santa Clara de Asís de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y Nicolás Alejandro Ferreyra, argentino, nacido el 04 de diciembre de 1997, DNI N° 40.815.061, CUIL /O CUIT: 20-40.815.061-3, estado civil soltero con domicilio real en calle Juan de Liendo N° 2440, Barrio Santa Clara de Asís de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de condominio en un cincuenta (50%) por ciento cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, el que se configuró con fecha 14 de mayo del año 2021, de un inmueble designado como Lote 11, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 07, Pueblo 20, Circunscripción 01, Sección 02, Manzana 12, Parcela: 11, ubicado en calle Los Cardena-

les esquina Jilgeros, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba que mide y limita: al Norte: tramo uno-dos, mide cuarenta y dos metros cuarenta centímetros, ángulo 4-1-2 mide noventa grados cero minutos; al Este: tramo dos-tres mide cuarenta metros, cero centímetros, ángulo 1-2-3 mide noventa grados cero minutos; al Sur: tramo tres-cuatro mide cuarenta y dos metros cuarenta centímetros, ángulo 2-3-4 mide noventa grados cero minutos; al Oeste: cerrando la figura tramo cuatro-uno mide cuarenta metros, cero centímetros, ángulo 3-4-1 mide noventa grados cero minutos, con una superficie total de Un Mil Seiscientos Noventa y Seis Metros Cuadrados (1696 mts.<sup>2</sup>); lindando al Norte: con propiedad de Weyersberg, Juan Erich, F° 6.539, A° 1957, parcela 4, propiedad de Weyersberg Juan Erich, F° 6.539, A° 1957, parcela 5; al Este: con calle Jilgeros; al Oeste: con propiedad de Weyersberg, Juan Erich F° 6.539, A° 1957, parcela 8; al Sur: con calle Los Cardenales; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 22 de octubre de 2014 en Expte. Prov. N° 0587 002092 año 2014 y afecta las cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas bajo los N° 28.07.3172601/1, parcela 9 y 28.07.3172602/0, parcela 10 a nombre del titular domicinial, Juan Erich, Weversberg.- 2°).- Ordenar la anotación definitiva de la presente Sentencia atento a que el Informe N° 8946 del año 2016 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, indica que no surgen afectados derechos fiscales de propiedad y afecta totalmente la Parcela 9 y 10 del Folio 6.539 del Año 1957, siendo su titular dominial, Juan Erich, Weversberg empadronados en las cuentas bajo los N° 28.07.3172601/1, parcela 9 y 28.07.3172602/0, parcela 10.- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuestto por el art. 790 del CPCC.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICесе, NOTIFIQUESE Y OFÍCIесе.- Texto Firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA José María. Oficina, 29/08/2023.- Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.08.30.

10 días - N° 477595 - s/c - 12/10/2023 - BOE

El Sr Juez de 1A Inst en lo CC 30 Nom con sede en la ciudad de Cba en los autos caratulados "Cooperadora del Grupo Scout Juan XXIII S/ Usucapion - Expte. 11762097", cita y emplaza a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que comparezcan a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley. El inmueble se encuentra ubicado en calle Don Juan Alonso de Vera y Zarate N° 3069, Altos de Villa Cabrera, de Córdoba Capital. La nomenclatura catastral asignada a dicho inmueble es 1101010510016003. Tiene una superficie total de 360.00 m2. Sus colindantes son: a) Al Noroeste, con parcela 34, Samoth SRL, domicilio en Vera y Zarate 3077, esquina La Posta, B° Altos de Villa Cabrera, Córdoba capital. b) Al Sureste, con parcela 4, Domingo Tomas con domicilio La Ramada 2260, B° Altos Villa Cabrera, Córdoba, y Gili Sonia Edith con domicilio en Vera y Zarate 3051, B° Alto Verde, Córdoba; con parcela 5, Riso Patrón María Rosa Felina, con domicilio en La Ramada 2287 Córdoba; y con parcela 6, Calvet De Arabel Silvia Elena con domicilio en La Ramada 2271 Córdoba; c) Al Suroeste, con parcela 7, Calvet De Arabel Silvia Elena con domicilio en La Ramada 2271 Córdoba. Fdo. ELLERMAN Ilse (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) y CABAÑERO GIOJALAS Maria Consuelo (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

10 días - N° 478069 - s/c - 25/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1a Inst. y 1° Nom. Sec. 1 Civil Com. y Fam. de Río Tercero, en autos caratulados "GODOY O GODOY DE ARIAS, ZULEMA RAMONA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Exp. 653953, ha dictado la siguiente sentencia: "SENTENCIA NUMERO: 62. RIO TERCERO, 05/07/2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por la Sra. Zulema Ramona Godoy, L.C. 4.286.346, y, en consecuencia, declararla titular del derecho real de dominio sobre la fracción de terreno obtenida mediante prescripción adquisitiva e individualizada como: una fracción de terreno ubicado en el lugar denominado Villa San Francisco, Pedanía Río de los Sauces, departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura se designa con el número 2942-2249 y 29427549,... formando una superficie total de cuarenta y un hectáreas dos mil quinientos veintidós metros cuadrados (41 has 2522m2). Finalmente, se determina la condición catastral como: registrado en el sistema de parcelación de la provincia de Córdoba con la designación: Departamento 12, Pedanía 04, Hoja 2942, Parcela 2249-7549. Empadronado en la Dirección General de Rentas, en mayor superficie, (a nombre de Alejandro Godoy) en la cuenta número 120412371548. Sin registración dominial. 2) Fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real desde el año 1982. 3) Librese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la matricu-

lación y de la inscripción de la fracción de terreno descripta en el punto 1) de este resolutorio a nombre de la Sra. Zulema Ramona Godoy, L.C. 4.286.346. 4) Ordenar la inscripción a nombre de la Sra. Zulema Ramona Godoy, L.C. 4.286.346 en la Dirección General de Rentas y en la Dirección de Catastro de la Provincia. 5) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" con los recaudos dispuestos en el art. 790, CCCP. 6) Imponer las costas del presente proceso por el orden causado. 7) No regular los honorarios de los letrados intervinientes en esta oportunidad. Protocolícese y hágase saber.- Texto Firmado digitalmente por: SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.07.05; LOPEZ Alejandra Maria, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.07.05."

10 días - N° 478390 - s/c - 04/10/2023 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "RAS-SOL, CARLOS ALBERTO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 10564056), que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 3ª Nominación, Secretaría N° 5, se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de la Sra. Ginebra María Soligo, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que en plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación de edictos (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble se describe, según título como: Fracción de terreno, con todo lo en él edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene que es parte de la Antigua Estancia, Monte Maíz, Suerte treinta y uno, serie A, que según plano levantado por el Agrimensor Rodolfo Warner, Pedanía Ascasubi, Departamento Unión, de esta Provincia de Córdoba y que, estando situado contiguo hacia el Oeste, de la localidad de Monte Maíz y de conformidad al plano de subdivisión de Don Enrique Gobbato, se designa como LOTE DOCE, que mide: diez metros de frente al Norte, sobre calle pública y contrafrente Sud, por cuarenta metros de fondo en los costados Este y Oeste, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando al Norte, con calle pública sin nombre; al Sud, con parte lote cuatro y diecisiete; al Este con lote trece y al Oeste con lote once descripto precedentemente. Inscripto en la matrícula n° 1788889. // Según plano de mensura de posesión, aprobado por la DGC en Expte. 0033-123199/2021 se describe como: Una fracción de terreno, con sus mejoras,

edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, que es parte de la antigua Estancia Monte Maíz, Suerte Treinta y Uno, Serie A y cuyas fracciones de campo donde está esa Estancia es parte a la vez del campo designado con el número Seis del plano levantado por el Agrimensor don Rodolfo A. Warner, Pedanía Ascasubi, Departamento Unión de esta Provincia de Córdoba, y que estando situado contiguo hacia el Oeste de la localidad de Monte Maíz y de conformidad al plano de subdivisión de don Enrique A. Gobbato, se designa como LOTE DOCE de la Manzana Letra A, que mide: diez metros de frente al Norte, sobre calle pública y contrafrente Sud, por cuarenta metros de fondo, en los costados Este y Oeste, lo que hace una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando: Al Norte con calle Pública; al Sud, con partes lotes cuatro y diecisiete, al Este con Lote trece y al Oeste con Lote once.-

10 días - N° 478526 - s/c - 09/10/2023 - BOE

RÍO CUARTO La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. Civ. y Com. Dra. Mariana Martínez, Sec. N° 11- en estos autos caratulados: "Bonelli, Susana Graciela - Usucapion - Expte. N° 9020058" se ha dictado la siguiente Resolución: Sentencia N° 12 de fecha 10/04/2023. Y VISTOS Y CONSIDERANDO RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapion incoada por la Sra. Susana Graciela Bonelli, argentina, DNI n.º 5897827, Cuit. 27-05897827-8, con domicilio en Ruta 30 Km 62 de la ciudad de Río Cuarto, actualmente viuda; declarando que por prescripción veinteañal, ha adquirido la propiedad del inmueble ubicado en la Zona Rural de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, sobre Ruta Provincial 30, a la altura del km 62 de dicha arteria, designado como lote 359725-339520, matrícula N.º 1.317.356 cta DGR N.º 240521568993, el cual posee una superficie de 8.486,92 m<sup>2</sup> (ocho mil cuatrocientos ochenta y seis metros cuadrados con noventa y dos decímetros cuadrados) de otra mayor; constituida por un polígono irregular de 6 vértices y lados, con las siguientes dimensiones: En costado Noroeste, una poligonal de cuatro lados: primero, el lado A-B de 4,01m y rumbo SE, con ángulo en vértice A de 87º47'; segundo, el lado B-C de 100,00 m y rumbo SO, con ángulo en vértice B de 92º 24'; tercero, el lado C-D de 55,99 m y rumbo SE, con ángulo en vértice C de 267º 36' y cuarto, el lado D-E de 137,90m y rumbo SO, con ángulo en vértice D de 92º06'; en costado Suroeste, el lado E-F de 60,81m y rumbo NO, con ángulo en vértice E de 80º50'; en costado Noroeste, el lado F-A de 230,41 m y rumbo NE, con ángulo en vértice F de 99º17', cerrando así

el polígono, conforme plano de mensura expte. N.º 0033/094656-2015, firmado por los Ing. Civiles, Carlos H. Rodríguez y Silvia C. Dallegre, visado con fecha 21/07/2015.2º) Fijar como fecha en que fue ADQUIRIDO el inmueble por la Sra. Susana Graciela Bonelli, el día 01/01/1997.3º) Ordenar que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, previo informe de ley.4º) No imponer costas, difiriéndose la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, hasta tanto sean peticionados; con excepción de los honorarios del perito interviniente, los que están a cargo de la actora...PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER.

10 días - N° 478600 - s/c - 09/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. JUZGADO MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO "RECCHIA, INGRID CECILIA Y OTROS- USUCAPION" (Expte. N° 2132450), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 33- Villa Cura Brochero 18/04/2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que los Sres. Ingrid Cecilia Recchia, argentina, nacida el 23 de agosto de 1966, DNI N° 17.730.918, Cuit/Cuit N° 23-17730918-4, soltera, con domicilio en calle Serrano N° 1236, 1º Piso, Dpto. 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Martín Miguel Rodríguez, argentino, nacido el 13 de septiembre de 1968, DNI N° 20.428.546, Cuit/Cuit N° 20-20428546-3, casado con Miriam Kassab, con domicilio en calle Suipacha N° 313, Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, Aliaga María Silvia, argentina, nacida el 01 de agosto de 1983, DNI N° 30.248.373, Cuit/Cuit N° 27-30248373-1, soltera, con domicilio en calle Manuel Quintana N° 325, 1º Piso, Dpto. A, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Sharif Omar Ayrad, argentino, nacido el 17 de julio de 1986, DNI N° 32.677.632, Cuit/Cuit N° 20-32677632-8, casado con María Verónica Sánchez Uncal, con domicilio en calle Rivadavia N° 1823, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Mónica Edith Weinberg, argentina, nacida el 09 de agosto de 1959, DNI N° 13.655.336, Cuit/Cuit N° 23-13655336-4, soltera, con domicilio en Avenida Corrientes N° 3873, 8º Piso, Dpto. 37, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, son titulares del derecho real de dominio en un porcentaje del 20% para cada uno de ellos, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, el que se configuró con fecha 1 de Enero del año 2010, de un inmueble designado como Lote 203-2761, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 02, Hoja 203, Parcela 2761, ubi-

cado en el lugar denominado Tasma, Pedanía Panaholma, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que se describe de la siguiente manera: Al NORTE es una línea quebrada compuesta por ocho tramos, tramo uno-dos, mide diez metros, noventa centímetros, ángulo veinticuatro-uno-dos mide noventa y ocho grados, cincuenta minutos, treinta y ocho segundos, tramo dos-tres, mide quince metros, dieciocho centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento noventa y cuatro grados, treinta y tres minutos, tres segundos, tramo tres-cuatro mide setenta y siete metros, setenta y cinco centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento ochenta y nueve grados, cero minuto, cuarenta y seis segundos, tramo cuatro-cinco mide seis metros, treinta y cuatro centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide doscientos cincuenta y seis grados, cincuenta y un minutos, cero segundos, tramo cinco-seis mide sesenta y cuatro metros, veintitrés centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ochenta y cinco grados, diez minutos, cincuenta segundos, tramo seis-siete mide treinta y cinco metros, dos centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide doscientos cincuenta y seis grados, cincuenta y un minutos, cuarenta y cuatro segundos, tramo siete-ocho mide ciento treinta y seis metros, cuarenta y ocho centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide ciento cuarenta y un grados, cincuenta y tres minutos, cuarenta y siete segundos; tramo ocho-nueve mide trescientos cincuenta y tres metros, cuarenta y cinco centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ciento setenta y cinco grados, diecisiete minutos, cuarenta y seis segundos, al ESTE tramo nueve-diez mide trescientos dieciséis metros, veintiún centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide setenta y un grados, cincuenta y ocho minutos, dieciocho segundos; al SUR tramo diez-once mide setecientos sesenta y cinco metros, cincuenta y dos centímetros, ángulo nueve-diez-once mide ciento seis grados, cincuenta y dos minutos, catorce segundos; al OESTE es una línea quebrada compuesta por catorce tramos, tramo once-doce mide setenta y seis metros, sesenta centímetros, ángulo diez-once-doce mide ciento nueve grados, veinticinco minutos, doce segundos, tramo doce-trece mide cuarenta y un metros, cuarenta y cinco centímetros, ángulo once-doce-trece mide setenta grados, diez minutos, cuarenta y nueve segundos, tramo trece-catorce mide ochenta metros, ochenta y nueve centímetros, ángulo doce-trece-catorce mide ciento noventa y tres grados, veintinueve minutos, cuarenta y tres segundos, tramo catorce-quince mide ochenta y dos metros, siete centímetros, ángulo trece-catorce-quince mide ciento cincuenta y tres grados, quince minutos, tres

segundos, tramo quince-dieciséis mide cuarenta y un metros, sesenta y cinco centímetros, ángulo catorce-quince-dieciséis mide ciento ochenta y dos grados, veintiún minutos, cinco segundos, tramo dieciséis-diecisiete mide veintiún metros, setenta y dos centímetros, ángulo quince-dieciséis-diecisiete mide doscientos cuarenta y un grados, treinta minutos, dos segundos, tramo diecisiete-dieciocho mide treinta y nueve metros, treinta y ocho centímetros, ángulo dieciséis-diecisiete-dieciocho mide doscientos diez grados, cincuenta y ocho minutos, treinta y nueve segundos, tramo dieciocho-diecinove mide veintidós metros, sesenta y ocho centímetros, ángulo diecisiete-dieciocho-diecinove mide doscientos un grados, nueve minutos, once segundos, tramo diecinove-veinte mide sesenta metros, dos centímetros, ángulo dieciocho-diecinove-veinte mide doscientos grados, cuarenta y cinco minutos, cincuenta y nueve segundos, tramo veinte-veintiuno mide veintitrés metros, cincuenta centímetros, ángulo diecinove-veinte-veintiuno mide ciento treinta y cuatro grados, nueve minutos, cuatro segundos, tramo veintiuno-veintidós mide trece metros, noventa y ocho centímetros, ángulo veinte-veintiuno-veintidós mide doscientos cincuenta grados, ocho minutos, cuarenta y ocho segundos, tramo veintidós-veintitrés mide cuarenta y seis metros, noventa y ocho centímetros, ángulo veintiuno-veintidós-veintitrés mide ciento noventa y siete grados, veintiséis minutos, cuarenta y un segundos, tramo veintitrés-veinticuatro mide setenta y ocho metros, setenta y dos centímetros, ángulo veintidós-veintitrés-veinticuatro mide ochenta y tres grados, treinta y seis minutos, nueve segundos, cerrando la figura, tramo veinticuatro-uno mide dieciocho metros, setenta y ocho centímetros, ángulo veintitrés-veinticuatro-uno mide ciento cincuenta y cuatro grados, trece minutos, veintinueve segundos. Todo lo cual encierra una superficie de Diecinueve Hectáreas Seis Mil Ciento Cuarenta y Cinco metros cuadrados. Lindando al Norte con posesión de Luis Medina, parcela sin designación, al Sur con posesión de José María Brito, parcela sin designación, al Este con camino público; al Oeste en parte con posesión de Luis Medina, parcela sin designación, y en parte con posesión de Jaime Martínez, parcela sin designación; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 3 de junio de 2010 en Expte. Prov. N° 0033-37780/2010 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2802-0380126/5 a nombre de Honofre Sánchez (Suc).- 2°).- Ordenar la anotación definitiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 7768 del Departamento de Tierras

Públicas de la Dirección de General de Catastro indica que no se encuentran afectados derechos fiscales de propiedad, ni se ha podido detectar que la presente acción afecte algún dominio (art. 789 del C. de P.C.)- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICÉSE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIÉSE. Oficina, 31-08-2023.- Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.08.31.

10 días - N° 478745 - s/c - 20/10/2023 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 32° Nominación de Córdoba, Capital, secretaría a cargo de la Dra. Videla María Lorena, en autos caratulados "Expte. n° 6656107-PEREZ, TERESA MARGARITA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN", cita y emplaza a los sucesores de Ángel Alice, Escalante Martha Adriana y Rade Auristela Alebretche Benavente, titulares registrales del inmueble objeto de usucapión para que en plazo de 20 días comparezcan en la presente causa, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por diez 10 durante 30 días. Se trata de una fracción de terreno ubicado en la calle Cochabamba n° 505 y calle Quebrada de Tello s/n de Barrio San Jorge de La Quebrada, localidad de Río Ceballos, que se denomina lote 100 de la Manzana H, con una sup. Total 569,89 m2, conf. plano de mensura de fecha 11/12/2015 efectuado por el Ing. Agrim. Cesar D. Gaguine M.P. n° 1240/1 (Exp.N° 0033-101647/2016) y que afecta parcialmente las parcelas identificadas con el N.C. 1304-3081897/1, Mat. Dominial 376.144; 1304-3081898/9, Mat. Dominial 1.381.235, 1304-3081905/5 Mat. Dominial 1.162.427, conforme surge del plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Cesar David Gaguine M.O. n° 1240/1 y que fuera aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 11/12/2015 atento Expediente n° 033-101647/2016.

10 días - N° 478791 - s/c - 09/10/2023 - BOE

El JUZGADO CIV.COM.FLIA.2A - S.4 - V.MARIA, hace saber que en autos caratulados "GALLEGOS, CARLOS Y OTRO USUCAPION – EXPTE SAC: 11666013", se ha dictado la siguiente resolución; VILLA MARIA, 16/06/2023. ....Cítese y emplácese a los demandados, COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS "LA RURAL" y Sucesores de ARDILA Ángela Rosalía y ARDILA María, o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el

término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación en el lugar donde se radica el inmueble (art. 152 C.P.C.C.)..... Notifíquese.- Fdo. Texto Firmado digitalmente por: MEDINA María Lujan SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2023.06.16. ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.06.16  
5 días - N° 478934 - s/c - 19/09/2023 - BOE

Edicto: El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 51° Nom. con asiento en la ciudad de Córdoba, Dr. MASSANO Gustavo Andrés, Secretaría a cargo de la Dra. LEDESMA Viviana Graciela, en los autos caratulados: "RUZAFÁ, SUSANA KARINA- USUCAPION (Expte. 10638174), ha dictado las siguientes resoluciones: CORDOBA, 15/09/2022. Proveyendo al escrito inicial : Admitase demanda de Usucapión. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento constancias de autos de las que surge el fallecimiento de la titular registral, Sra. Etelvina Farichelli, M.I 6.325.888 ,cítese y emplácese a sus herederos a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. en el Boletín Oficial de la ciudad autónoma de buenos aires. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Comuna correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo digitalmente por MASSANO Gustavo Andrés .JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.09.15. CORDOBA, 3 de octubre de 2022.— Al escrito presentado por la Dra. GONZALEZ CAMILA BELEN: Téngase presente lo manifestado En su mérito rectifíquese el decreto de admisión de fecha 15/09/2022 en la parte donde dice: (..) publíquense edictos citato-

rios en los términos del art. 165 del C.P.C. en el Boletín Oficial de la ciudad autónoma de buenos aires (...), debe decir: (..) publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. en el Boletín Oficial de la ciudad de Córdoba (...). Notifíquese el presente junto con el decreto de fecha 15/09/2022. — Texto Firmado digitalmente por: LEDESMA Viviana Graciela. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.10.04. Descripción del inmueble: Inmueble de titularidad de la Sra. Farichelli Etelvina, Matrícula Individual nro. 6.325.888, el mismo se encuentra ubicado en el Barrio Granja de Funes, Municipio de Córdoba, departamento capital, sito en calle Horacio Elkin número 5698, del barrio Granja de Funes, designado como LOTE CINCUENTA Y OCHO DE LA MANZANA NUEVE, PARCELA 22, según el plano de mensura de posesión visado por la Dirección General de Catastro, bajo el nro. de expte.0579-008441/2020 y plano nro. 11-02-008441-2020. Dicho inmueble responde a la siguiente descripción:- su frente al Suroeste, línea A-B, mide cinco metros ochenta y tres centímetros, lindando con calle Horacio Antonio Elkin este desde el vértice B con rumbo Noreste y un ángulo de 138°54', línea B-C, mide treinta y cuatro metros ochenta y siete centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matrícula 230.412, Cuenta Número 1101- 2012988-1, desde el vértice C y un ángulo de 90°41', lado C-D de diez metros diecinueve centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matrícula 230.412, Cuenta Número 1101-2012988-1, desde el vértice D, con ángulo de 88°24', lado D-E, de siete metros cuarenta y cuatro centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matrícula 230.412, Cuenta Número 1101-2012988-1, desde el vértice E, con ángulo de 180°43', lado E-F, de tres metros ochenta y cinco centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matrícula 230.412, Cuenta Número 1101-2012988- 1, desde el vértice F, con ángulo de 124°20', lado D-E, lado F-G de dos metros veintinueve centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matrícula 230.412, Cuenta Número 1101-2012988-1, desde el vértice G, con ángulo de 148°31', lado G-H, de tres metros cuarenta y un centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matrícula 230.412, Cuenta Número 1101-2012988-1, desde el vértice H, con ángulo de 252°18', lado H-I, de tres metros cincuenta y dos centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matrícula 230.412, Cuenta Número 1101-2012988- 1, desde el vértice I, con ángulo de 195°03', lado A-J, de veintitrés metros cuarenta y un centíme-

tros siete metros cuarenta y cuatro centímetros, lindando con resto de parcela 22 de Etelvina FARICHELLI, Matrícula 230.412, Cuenta Número 1101-2012988-1, y cerrando la figura en el vértice A, con un ángulo de 41°06.- Toda encierra una superficie de DOSCIENTOS VEINTE METROS CUARENTA Y UN CENTIMETROS.-El predio se encuentra registrado en el ordenamiento catastral de la Provincia, bajo nomenclatura nro°11-01-01-13-26-007-022-000, nro. de cuenta 11-01-2012988-1. El dominio de la demandada Sra. Farichelli Etelvina, M.I 6.325.888, inscripto en el año 1983, persiste sin modificación alguna, en el Registro General de la Provincia, bajo el numero de matrícula 230412, designado por esta entidad como lote nro. 22 de la manzana 9, ubicado en Barrio Granja de Funes de la ciudad de Córdoba.

10 días - N° 478949 - s/c - 11/10/2023 - BOE

CORDOBA. EL JUZG. 1º. INST. 42º NOM. CIV. COM en autos "RAMIREZ, LUIS ALBERTO – USUCAPION -EXPTE. N° 10959708 ha dictado el siguiente decreto: "Córdoba, 22/08/2023. Proveyendo al escrito del día de la fecha y por remisión a los de fecha 12/12/2022 y al escrito inicial: Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC y efectuado una búsqueda exhaustiva de quienes podrían haber sido declarados herederos de la titular registral (arg. art. 783 bis, CPCC), admítase la demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos de IRMA SERAFINA CEPEDA para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes (a los domicilios de sus respectivas colindancias), a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba, los titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan del informe del Registro de la Propiedad (art. 781, inc. 2º del CPCC) y a los titulares del domicilio, contribuyentes o usuarios que registren las reparticiones catastrales, recaudación tributaria y prestatarias de servicios públicos inmobiliarios, para que en el mismo plazo comparezcan a pedir participación, bajo apercibimiento de ley (art. 781, inc. 1, del CPCC). Asimismo, cítese y emplácese a los posibles titulares de derechos, a los que alude la norma del art. 784, inc. 3, del CPCC, por el término de veinte días (art. 152 y 165 del CPCC), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a proponerse, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (en los términos del art. 783 ter, CPCC. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del edic-

to pertinente en el Juzgado, el que se exhibirá por treinta (30) días, y del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPCC). Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y la documental presentada al efecto. Notifíquese. Fdo. digitalmente por CARMONA Maria Carolina – Secretaria Juzgado 1ra. Instancia: DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE conforme plano de mensura para prescripción adquisitiva confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Brusa, Matías Nicolás Mat. Prof. 1366/1, con previo control de fecha 17/09/2021 por el Colegio de Agrimensores de la Provincia de Córdoba, visado por la Dirección de Catastro del Ministerio de Finanzas Distrito Catastral San Francisco firmado digitalmente por Daró Mario, Expte. 0033-123323/2021-, Plano: 11-02-123323-2021, con fecha 24/09/2021: "Lote de terreno edificado, ubicado en la Calle Juan de Barrientos N°1722 (ex 273) de actual barrio Marqués de Sobremon-te, en la Ciudad de Córdoba, del Departamento Capital, Provincia de Córdoba, designado como Lote 40 Mz. Of.: 91, se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice 1 con ángulo de 90°00'00" y rumbo Oeste hasta el vértice 2 mide 16.00 mts (lado 1-2), COLINDANDO con Calle Juan de Barrientos; desde vértice 2 con ángulo de 90°00'00" hasta el vértice 3 mide 35.00 mts. (lado 3-2) colindando con Parcela 33 (de Celia Roberta Martínez, M.F.R. N°: 82612, Cta. N° 1101-1796003/0); desde vértice 3 con ángulo de 90°00'00" hasta el vértice 4 mide 16.00 mts (lado 3-4) colindando con Parcela 8 (de Mercedes Del Carmen Almada, M.F.R. N°: 155327, Cta. N° 1101-0646220/8) y con Parcela 9 (de Héctor Hugo Rodríguez, Silvia Nora Moreno y Adriana Graciela Pistelli, M.F.R. N°: 117430, Cta. N° 1101-0646219/4); desde el vértice 4 con ángulo de 90°00'00" hasta el vértice inicial 1 mide 35.00 mts. (lado 4-1) colindando con Parcela 30 (de Zaida Greta Silva, M.F.R. N°: 271928, Cta. N° 1101-1794202/3), con Parcela 29 (de Nicola Aldo Basilio, M.F.R. N°: 114647, Cta. N° 1101-1794203/1) y con Parcela 15 (de Dante Antonio Buffa, Jaime Guillermo Setien y Virgilio Luis Pagliarani, M.F.R. N°: 231949, Cta. N° 1101-0646233/0, Carpeta PH: 14.954); cerrando la figura con una superficie de 560.00 m<sup>2</sup>. Titular Registral Actual Dominio F. Real Mat. N°11-1728689-0000 Nombre CEPEDA, IRMA SERAFINA LC N° 3.709.854, fallecida el 04/02/1991, Nomenclatura Catastral 1101011505011016, Número de Cuenta en la DGR 11010646231/3.

10 días - N° 479165 - s/c - 28/09/2023 - BOE

COSQUÍN. El Sr. Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Civil, Comercial de Conciliación y Familia de Cosquín, Primera Nominación,

Secretaría nro. 2, en autos "GALLARA, RAQUEL VIVIAN – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. 1149256)", ha dictado la siguiente "SENTENCIA NÚMERO: 105. COSQUÍN, 20/07/2023. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO:::1) Hacer lugar a la acción promovida por la Sra. Raquel Vivian Gallara, argentina, mayor de edad, DNI 16.350.124, de estado civil divorciada, con domicilio real en Pasaje Francia n.º 492 de la ciudad de La Falda, provincia de Córdoba y declarar adquirido con fecha 17/09/2019, por prescripción veinteañal el porcentaje indiviso restante hasta completar el cien por ciento (100%) del inmueble, Matrícula n.º 571.411, según plano de mensura, confeccionado por el Ing. Sven Olov Forsberg (MP 3273), ubicado en calle Pasaje Francia n.º 492, barrio Parque Jardín, municipalidad de La Falda, pedanía San Antonio, departamento Punilla. Afectación registral: parcela 8, afectación PARCIAL, Matrícula n.º 571.411, titular registral Raquel Vivian Gallara (50%) y Antonio Russo (50%), n.º de cuenta 23020637886/2, Designación oficial Mz. 19 "A" lote 13. Antecedentes relacionados: plano N-1445 y planchetas catastrales archivado en la DGC delegación Cosquín. Observaciones: Mensura realizada para acompañar a Juicio de Usucapión. Los ángulos no indicados miden 90°00'. Las medidas lineales están expresadas en metros. La posesión se encuentra empadronada bajo cuenta n.º 23020637886/2 a nombre de Antonio Russo y Raquel Vivian Gallara. Expediente provincial n.º 033-50092-2009, aprobado el día 21/02/2010 por el Ing. Civil Celia Altamirano. Según anexo identificación del inmueble: desde el vértice D con ángulo de 95°10' en el mismo, línea D-A=23,70m, con rumbo Noroeste, colinda con parcela 7 lote 12 de Rosario Nérida Ávila. Desde el vértice A, con ángulo de 89°24' en el mismo, línea A-B=11.00m con rumbo Noroeste, colindando con pasaje Francia. Desde el vértice B con ángulo de 89°53' en el mismo, línea B-C=25,55m con rumbo Sureste, colindando con resto parcela 8 lote 13 de Antonio Russo y Raquel Vivian Gallara. Desde el vértice C, con ángulo de 85°33' línea C-D=10,74m con rumbo Oeste, cerrando así el polígono colindando con resto parcela 8 lote 13 de Antonio Russo y Raquel Vivian Gallara. Superficie de terreno: 261,77m<sup>2</sup>. 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción dominial a nombre de la actora, la anotación de la sentencia (art. 789 CPCC) y cancelación de la anotación de litis. Cumplimentense las demás formalidades administrativas. Expediente SAC 1149256 - Pág. 23 / 24 - N° Res. 105 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario local (art. 790 del CPCC). 4) Imponer costas a la actora. 5)

Regular los honorarios profesionales de la Dra. Graciela López de Perassi en la suma de pesos ciento ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y nueve con veinte centavos (\$184.989,20). Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: MACHADO Carlos Fernando JUEZ DE 1RA. INSTANCIA."

10 días - N° 479251 - s/c - 29/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 43° Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba Capital, atento lo previsto en el art. 784 última parte del CPC que ordena su citación, y lo dispuesto por los arts. 783 bis y 165 del CPC, cita y emplaza a los herederos de los terceros colindantes Salvador La Porta y Cledis Andina Quirolo en autos "EXPEDIENTE SAC: 8442980 - ALBARETTO, ALICIA ESTHER - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. CORDOBA, 06/09/2023. Fdo.: CRISTIANO Maria Jose- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 479307 - s/c - 18/09/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civil, Com. y Flia. 1° Nom., Sec. N° 1, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "RIZZI, ANTONIO DAVID – USUCAPION" (EXPTE. N° 7947810), ha dictado la sgte. SENTENCIA N° 61. VILLA MARIA, 03/08/23. Y VISTOS: estos autos caratulados RIZZI, ANTONIO DAVID – USUCAPION, Expte. 7947810 de los que resulta: ... RESUELVO: I. Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que el Señor Antonio David Rizzi, D.N.I.: 29.739.696, ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: Lote 104, manzana 23, zona sur de la localidad de Tio Pujio, pedanía Yucat, Dpto. General San Martín de esta provincia de Córdoba. Dicha fracción mide y linda según plano: Línea A-B, mide 37,00 mts. al Noreste por donde linda con la calle Güemes; línea B-C, mide 55,00 mts. al sureste y linda con calle La Rioja, línea C-D, mide 37,00 mts. al suroeste y linda con calle Juan Manuel de Rosas; y línea D-A, mide 55,00 mts. al Noroeste y linda respectivamente con Hermogenes Ferreyra, parcela 101, inscrita a la matrícula 1.469.732 (en mayor superficie), y con Hermogenes Ferreyra (hoy su sucesión), parcela 100, inscrita a la matrícula 1.469.732 (en mayor superficie) encerrando una superficie total de 2035 mts<sup>2</sup>. Posesión que comprende los lotes 7 y 8 (parcelas 2 y 3) del Inmueble que se encuentra inscripto –hasta hoy– ante el Registro General de la provincia en D° 34492; F°

41482; T° 166 y A°1956, convertido a Matrícula N° 1.649.405 por Art. 44 Ley 17.801, a nombre de Esteban Carlos Barbosa, empadronado en la dirección de catastro de la provincia en las cuentas N° 16061554698/1 y 16061554699/0 a nombre del mismo titular registral. Todo lo cual coincide con Plano de Mensura confeccionado por Ing. Civil Pedro Alfonso Menard (Mat. 2911/x) aprobado por Expediente Provincial N° 0588-006919-2015 visado el 16 de febrero de 2016 y registrado el 24 de febrero de 2016 N° de plano 16.02.006919/15, N° de registro 500.31.01 II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre del Señor Antonio David Rizzi, D.N.I.:29.739.696, CUIL:20-29739696-0, nacido el 30/10/1982, con domicilio en calle Sargento Cabral N° 562, B° Palermo de la ciudad de Villa María, III. Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV. Imponer las costas a cargo del actor. V. ... Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.- FDO. Dr. VUCOVICH, Álvaro Benjamín – JUEZ -

10 días - N° 479325 - s/c - 29/09/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° nominación, secretaria N° 1 Dra. González Alejandra Beatriz de la Ciudad de Villa María sito en calle General Paz N° 331, Tercer piso, en los autos caratulados "AGUADA MIGUEL ANGEL Y OTROS – USUCAPION exp- te.1780946" Se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 47. VILLA MARIA, 02/08/2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Miguel Ángel Aguada, L.E. 5.270.959, con domicilio en calle Catamarca 1519, Villa Nueva; Carlos Alberto Aguada, D.N.I. 12.100.157, con domicilio en calle La Rioja 921, Villa Nueva; Néilda Gladi Aguada, D.N.I. 12.488.951, con domicilio en calle Chile 381, Villa María; Tamara Elizabeth Aguada, con domicilio en calle San Luis 476, Villa María y Hugo Ariel Aguada, DNI 26.913.940, con domicilio en calle San Luis 476, Villa María han adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble designado como Lote N° 44, ubicado en calle Marcos Juárez N°445 de la ciudad de Villa Nueva, pedanía Villa Nueva, departamento General San Martín, identificado según nueva nomenclatura catastral asignada por la Dirección General de Catastro Delegación 14 como 1605230102005044: Partiendo del esquinero noroeste designado con la letra A y con dirección hacia el sureste hasta encontrar el vértice B, constituyendo el límite Noreste, línea AB de 33,97m materializada por un alambre tejido,

linda en este costado con calle Marcos Juárez; el límite Sureste está formado por tres líneas a saber, que partiendo del vértice B y con rumbo hacia el suroeste hasta encontrar el vértice C, línea BC de 14,00m de longitud, que forma con la anterior un ángulo de 90°44', materializada por un muro contiguo de 0,30m de espesor, desde el vértice C, con dirección sureste, hasta encontrar el vértice D, línea CD de 0,15m de longitud, materializada por muro contiguo, que forma con la anterior línea un ángulo de 269°16', desde el vértice D con dirección suroeste hasta encontrar el vértice E, línea DE de 13,92m de longitud, materializada por un muro contiguo de 0,15m de espesor, que forma con la anterior línea un ángulo de 90°44' y linda en estos tres tramos con la parcela 12 de Andrés de la Fuente y Gloria Hesthe SANZ de de la FUENTE (Matrícula N° 168.635); desde el vértice E con dirección al noroeste hasta encontrar el vértice F, constituyendo el límite Suroeste, línea EF de 32.26m de longitud materializada por un muro contiguo de 0,15m de espesor, que forma con la anterior línea un ángulo de 91°39' y linda con la Parcela 5 de Francisco Juan Bautista PEDRAZZANI (Matrícula N° 1.064.129); desde el vértice F, con dirección al noreste, hasta encontrar el vértice A, punto de partida y cerrando la figura, constituyendo el límite Noroeste, línea FA de 29,34m de longitud, materializada por un muro medianero de 0,30m de espesor, que forma con la anterior línea un ángulo de 92°01' y con la AB un ángulo de 85°36', linda por este costado con la parcela 10 de Juan Antonio CAMPORA (D° 40779-F° 49103-T° 197 - A° 1952), todo ello encierra una superficie de NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS TRECE DECIMETROS CUADRADOS (947,13 m2). II) La adquisición dominial se produce desde la fecha de presentación de la demanda, esto es, diecinueve de octubre de dos mil dieciséis. III. Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV. Imponer las costas por el orden causado. V. Difiérase la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para la oportunidad en que se peticione por los interesados.. Protocolícese y hágase saber." FDO: VUCOVICH, Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 479444 - s/c - 21/09/2023 - BOE

EDICTO El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito Dr. Gonzalo Martínez Demo, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Inés Abriola, sito en calle San Martín N° 902, en autos caratulados "FAUDA, NORA MARILYN –

USUCAPIÓN" (EXPTE. N° 1523472), se ha dictado la siguiente resolución: Sentencias N° 66, Tomo: 2, Folio: 371-383, Córdoba, 05/04/2023. Y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: I. Hacer lugar a la pretensión de la parte accionante, Nora Marilyn Fauda, D.N.I. 16.192.95, y en consecuencia declarar que adquirió a partir del año 1988 por prescripción adquisitiva el inmueble descrito en la demanda (art. 1905, 1° párr..CCCN): ubicado en el Departamento San Justo, pedanía San Francisco, zona rural de la localidad de Tránsito, con una superficie de 20 has. 3.052,00 metros cuadrados. Empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 300422390051, nomenclatura catastral 30-04-536248-479089 y en el Registro General de la Provincia se encuentra inscripto en mayor superficie como inmueble inventariado al número ciento siete; dominio N° 1502 F° 993 A° 1921, figurando como titular registral la Sra. Margarita Antonia Vergara.- Cuyos colindantes son en parte camino público y en parte Parcela de Fauda Modesto Benito y la parcela de Olocco Carlos Humberto. II. Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro matutino de amplia circulación en la zona. III. Ordenar la inscripción del bien a nombre del nuevo titular, a cuyo fin, una vez firme la presente, oficiase al Registro General de la Provincia. La presente resolución también es notificada por edictos a publicarse en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba

10 días - N° 479513 - s/c - 12/10/2023 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc., Flia., Ctról, Niñez, y Juv. Pen. y Faltas de Las Varillas, Dra. Carolina Musso en autos:"ARGUELLO María Isabel y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPION" (Expte.11857904) ha dictado la siguiente resolución:LAS VARILLAS, 01/09/2023...Admitase la presente demanda de usucapión...Atento que el titular registral, Sr.Nildo Escario Bruera se encuentra fallecido, cítese y emplácese a sus sucesores a los domicilios denunciados para que en el término de seis días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de tercero interesado a la Provincia de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. A los fines de citar a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como"lote 497023-507780, que responde a la siguiente descripción:Par-

tiendo del vértice "1" con coordenadas locales Norte:6497158.884 y Este:4508243.043 con un rumbo de 99°40'02", y un ángulo en dicho vértice de 94°35'53" y una distancia de 55,29 m llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte:6497149.599 y Este:4508297.553 a partir de 2, con un ángulo interno de 87°36'55", lado 2-3 de 232,14m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°14'01", lado 3-4 de 64,14 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 87°33'11", lado 4-1 de 230,27m; encerrando una superficie de 1 Ha 3791 m<sup>2</sup>. Y linda con:lado 1-2 con PARCELA 224-1914 Cta. 3006-02556771 MFR n° 1.239.470 OTTERO, Luis Eduardo OTTERO, Héctor Hugo OTTERO, Stella Maris Margarita, lado 2-3 con PARCELA 224-1816 Cta. 3006-41647075 MFR n° 1.643.049 COMUNA DE VILLA SAN ESTEBAN, lado 3-4 con PARCELA 224-1614 Cta. 3006-01674690 MFR n° 1.239.469 OTTERO Luis Eduardo OTTERO Héctor Hugo OTTERO, Stella Maris Margarita, lado 4-1 con RESTO PARCELA 224-5616 Cta. 3006-06542503 MFR n° 202.376 BRUERA Nildo Escari". publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación debiendo contener la especificaciones dela art.783 del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad y en el Juzgado de Paz correspondiente por el término de treinta días (art.785 del C.P.C.), a cuyo fin oficiase. Oficiase al Juez de Paz de Villa San Esteban a los fines de colocar el cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito el que deberá ser mantenido a cargo de la parte actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 del C.P.C.). Fdo.: Carolina MUSSO - Juez - AIMAR Vanesa Alejandra - Pro - Secretaria Letrada -

10 días - N° 479657 - s/c - 17/10/2023 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Juzgado de 6° nominación de la ciudad de Córdoba sito en calle Caseros 551, segundo piso, pasillo central, en los autos caratulados "RUFEL DE RAFAEL MARTA ZUSANA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE N.º 4056906" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO:105.CORDOBA,24/07/2023.YVISTOS:....YCONSIDERANDO:....RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Marta Zusana Rufeil de Rafael, DNI 4.479.319 y declararla titular del derecho real de dominio fracción de terreno descrito como "un lote de terreno designado con el n.º 11 según expediente de mensura de posesión n.º 0033-68.784/02 de la Dirección Provincial Catastro y que está ubicado en la calle San Martín s/d

del Municipio de la Calera, pedanía Calera, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, cuyas dimensiones y colindancias son: al frente, dirección sud-este, lado CB = 12,34m y linda con Av. San Martín; en el costado sud-oeste, lado DC = 31,45m lindado con la parcela n.º 6 de propiedad Marta Zusana Rufeil de Rafael; en el fondo, dirección sud-oeste, lado AD =11,65m y linda con el Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitra; y en el costado nor-este, lado AB = 34,63m, lindando con parcela n.º 5 de propiedad de Emilio José Ravazenghi y Daniel Hugo Alvarado, todo lo cual encierra una superficie de 389,97 m<sup>2</sup>."2)Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y oficiase a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia. 3) Costas por el orden causado.4) No regular honorarios de los letrados intervinientes en esta oportunidad. Protocolícese y hágase saber." FDO. CORDEIRO, Clara María, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 479878 - s/c - 22/09/2023 - BOE

EDICTO: La Dra. MARIA LAURA LUQUDE VIDELA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de RIO CUARTO, secretaria N°4 a cargo de la Dra. Marina Torasso, en los autos caratulados: "BESOMBES HECTOR JUAN - USUCAPION - Expte. n° 6269416, hace saber el dictado de la siguiente resolución: "BESOMBES HECTOR JUAN - MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION - 6269416"- Se ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO N°48.- RIO CUARTO, 05/09/2023. Y VISTOS ... CONSIDERANDO ... RESUELVO: ---I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Guillermo Daniel Besombes en contra de los herederos y/o sucesores de los Sres. Raúl Domingo Zunino y Elsa Zunino de Ferraris, y, en consecuencia, declarar adquirido el 22/09/2006, por prescripción, el dominio del inmueble que se describe como "Un lote de terreno ubicado en departamento, pedanía y municipio Río Cuarto, identificado catastralmente como circunscripción 04, Sección 02, manzana 212, parcela 100 y se ubica con frente al Sud-Este sobre calle José E. Colombres, Expediente SAC 6269416 - Pág. 15 / 17 - N° Res. 48 afectando la forma geométrica de un polígono cuatro lados, que mide del vértice A al B 16.80 metros, formando un ángulo en A de 123°53'. Del vértice B al C mide 20,00 mts, con ángulo B de 57°26'. Del vértice C al D mide 14,41 mts. con ángulo en C de 89°13'. Finalmente, del vértice D al A mide 10,76 mts. con ángulo en D de 89°28', cerrando de esta forma el polígono de posesión, formando una superficie total de doscientos diecinueve metros dieciséis decímetros

cuadrados (219 m. 16 dm.2); lindando al nor-este con resto de la parcela 8 en la que se ejerce la posesión, de Elsa Zunino de Ferraris y Raúl Domingo Zunino, al Sud-Este con calle José E. Colombres; al Sud-Oeste con parcela 9 de Elsa Zunino de Ferraris y Raúl Domingo Zunino, y al Nor-Oeste con parcela 10 de Héctor Oscar Ambroggio, todo ello de conformidad al anexo del plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Alejandro E. Pascual . Que el lote a usucapir afecta parcialmente los dominios que constan en los folios 21135 del año 1950 y folio 31709 del año 1973 (hoy matrícula 1671178), que consta de una superficie total de 223 m. 1 dm.2." ---II.- Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia al Dominio. A tal fin, librese el pertinente oficio. - ---III.- Ordenar que se publique la sentencia referida en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días. - ---IV.- Imponer las costas a la parte actora (art. 140 bis CPCC) regulándose provisoriamente los honorarios de los letrados intervinientes, Dr. Osvaldo C. Popko Potapovich, M.P 2-236, y, Dr. Cristian D.Popko, 2-859, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos ciento ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y nueve con veinte centavos (\$184.989,20), con más IVA si correspondiera. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. DRA. MARINA TORASSO, (Secretaria), DRA. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, (Juez).

10 días - N° 480016 - s/c - 12/10/2023 - BOE

La Señora Jueza Dra Villagra del Juzgado de 49 Nom.Civil y Com.de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra Matus en autos "EXPEDIENTE SAC: 10926196 - YULITTA, GUILLERMO EDGARDO - USUCAPION "ha dictado la siguiente resolución: " SENTENCIA N°131 Córdoba 6/09/2023 Y VISTOS(...) Y CONSIDERANDO(...) RESUELVO 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Guillermo Edgardo YULITTA (DNI 10.682.123) y, en consecuencia, declarar que ha adquirido por prescripción el inmueble ubicado en el paraje denominado "Villa Saldán", departamento Capital y descrito, según plano de mensura visado por la Dirección General de Catastro en expediente número 004275/2021 y Estudio de Títulos efectuado por el Escribano Álvaro R. Díaz Cornejo, se describe como Lote Diez (10) de la Manzana Sesenta y Uno (61), que mide once metros (11 m) de frente al Oeste por treinta y nueve metros (39 m) de fondo, lo que hace una superficie total de cuatrocientos veintinueve metros cuadrados (429 m<sup>2</sup>), que linda al Oeste con calle Treinta (nº

30); al Norte con lote Once (11); al Este con parte de los lotes Seis (6) y Catorce (14); y al Sud con lote Nueva (9). La posesión afecta de manera total el inmueble que está inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula Número 4618 Capital (11) y está empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta Número 11-01-0705372-7 -con designación oficial Mza. 61 Lt. 10-; y Nomenclatura Catastral que se corresponde con Departamento 11 - Pedanía 01 - Localidad 01 - Circunscripción 13 - Sección 02 - Manzana 024 - Parcela 021, a nombre del Sr. Agustín Coseani (LE 2.758.874).2º) Ordenar la inscripción de la adquisición del inmueble en el Registro General de la Propiedad, a nombre del actor, Sr. Guillermo Edgardo YULITTA (DNI 10.682.123).3º) Cancelar las inscripciones del dominio anterior y proceder a la anotación preventiva de la presente, debiendo publicarse por edictos esta resolución en los términos de los arts. 783, 790 del C.P.C.4º) Costas por su orden.5º) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, Dres. Fernando Esteban Miret, María Eugenia Sosa, Gustavo Daniel Laucirica, Lorena del Valle Facciano y Mariano Oscar Costantini, para cuando exista base económica para ello. Protocolícese y hágase saber."

10 días - N° 480060 - s/c - 28/09/2023 - BOE

Huinca Renanco, el Sr. Juez Lucas R. Funes, Juzgado, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Instancia y Única Nominación de Huinca Renanco, en los autos caratulados: "ACOSTA, ANA MARIA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 3382693) CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho sobre: El inmueble objeto de este acto se encuentra inscripto con el N° de folio 223 del año 1925, lote 26, del municipio de Huinca Renanco, Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca de la Provincia de Córdoba, empadronado a la cuenta N° 1502-0066768/1 y se describe como una fracción de terreno que, miden treinta metros (30,00mt) de longitud cada uno, orientados los mismos según el eje Este- Oeste; los lados menores miden dieciocho metros (18mt) de longitud cada uno orientado según el eje Sur- Norte, lo que hace una superficie total de quinientos cuarenta metros cuadrados (540m<sup>2</sup>), lindado al Norte; con José Rodríguez, Parcela 3, Lote C, Matrícula 908371, Cuenta 1502-006531/9 y con Flores Lucio, Parcela 21- parte S del lote 47 del esquinero N.E de la quinta 26, Matrícula 906314, Cuenta 1502-0922631/8; al Este, con Fontana Oscar Alberto, Parcela 5, Pte. Esquinero N.E, Quinta 26, Matrícula 1092541, Cuenta 1502/0067620/5; al Sud, con Chiapello, Miguel

Osvaldo, Parcela 6, Parte de la quinta 26, Matrícula 709537, Cuen-ta 1502-0240825/9 y también con una Parcela 20 de la cual no hay antecedentes; al Oeste con calle Francia DOMICILIO: CALLE FRAN-CIA N° 247 DE ESTA CIUDAD DE HUINCA RENANCO a comparecer a estar a derecho en el plazo de treinta días (30) bajo apercibimiento de ley.- Firmado, Vivas Marcela Del Carmen. PROSECRETARIO. Lucas Ramiro FUNES.JUEZ/A DE 1RA.INST.

10 días - N° 480086 - s/c - 06/10/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civil, Com. Concil. y Flia. 2º Nom., Sec. N° 4, con asiento en la ciudad de Villa Dolores, en autos caratulados: " CARNERO RECALDE, MARÍA DE LAS MERCEDES Y OTROS - USUCAPION- Expte. 3570990", ha dictado la siguiente sentencia. SENTENCIA NUMERO: CIENTO DOS. - Villa Dolores, diez de agosto de dos mil veintitrés. - Y VISTOS: Estos autos caratulados: " CARNERO RECALDE, MARÍA DE LAS MERCEDES Y OTROS - USUCAPION- Expte. 3570990"...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que María De Las Mercedes Carnero Recalde, argentina, soltera, nacida el 12 de agosto de 1971, Documento Nacional de Identidad 22.328.063, CUIT 27-22328063-9, domiciliada en la calle Beruti 3120 4to. 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Fernando Gastón Carnero Recalde, argentino, soltero, nacido el 21 de diciembre de 1978, Documento Nacional de Identidad 27.034.308, CUIT 20-27034308-3, domiciliado en Del Mar 1969 de la Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Francisco Javier Carnero Recalde, argentino, nacido el 25 de mayo de 1973, Documento Nacional de Identidad 23.342.073, Pasaporte Español AAJ958853, de estado civil casado en primeras nupcias con María Teresa Zapata Ruiz, domiciliado en Wsell de Guimbará 17 departamento 2do. A de la Localidad de Cartagena, Región de Murcia - España y Gonzalo Joaquín Carnero Recalde, argentino, soltero, nacido el 30 de noviembre de 1990, Documento Nacional de Identidad 36.079.535, CUIT 20-36079535-8, domiciliado en Del Mar 1969 de la Ciudad de Ushuaia Provincia de Tierra del Fuego, son titulares del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal en un porcentaje del veinticinco por ciento Expediente SAC 3570990 - Pág. 14 / 16 - N° Res. 102 (25 %) cada uno, sobre una fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado, plantado, demás adherido de forma regular sita en la localidad de Los Pozos, Pedanía Rosas, Dpto San Javier, provincia de Córdoba, nomenclatura catastral Depto: 29 Pedanía: 02 y Parcela

646736- 306610, y según plano se describe de la siguiente manera: A partir del punto de arranque, vértice I, con coordenadas locales Norte: 6466768.59 y Este: 4306574.74 con un rumbo de 86°24'39", y un ángulo en dicho vértice de 97°20'09" y una distancia de 66.68 m llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte: 6466772.77 y Este 4306641.28 a partir de 2, con ángulo interno de 82°34'56"; lado 2-3 de 74,25 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 97°49'09", lado 3-4 de 66.63 m; a partir de 4, con ángulo interno de 82°15'46", lado 4-1 de 74,71 m; encerrando una superficie de 4.921,17 m<sup>2</sup>. Y linda: lados 1-2, 2-3 y 3-4 con resto de parcela 251-1587 de Romero, Raúl Ignacio – Beyer, Horacio Carlos – Bernaldez, Mario Alejandro, M.F.R.: 1.044.742, cta 2902-23439568, lado 4-1 con Huella de Uso Público.- Según informe de la Dirección General de Catastro (fs. 28), afecta en forma parcial un inmueble Matrícula 1044742 a nombre de Raúl Ignacio Romero, Horacio Carlos Beyer y Mario Alejandro Bernaldez y se encuentra empadronado a nombre de Raúl Ignacio Romero bajo Cuenta N° 290223439568.- b) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre el inmueble inscripto en la Matrícula 1044742, anotado en el Diario N° 974, con fecha 28/09/2022, a cuyo fin deberá oficiarse.- c) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiarse a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Texto Firmado digitalmente por: DURAN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.08.10.-

10 días - N° 479334 - s/c - 09/10/2023 - BOE

Huinca Renanco, el Sr. Juez Lucas R. Funes, Juzgado, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Instancia y Única Nominación de Huinca Renanco, en los autos caratulados: "ZABALA, ROMINA BELEN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 11137255) CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho sobre: El inmueble objeto de este acto se encuentra inscripto con la Matrícula 15535522 y Matrícula N° 1553523, manzana 2, quinta 4, lote 100, del municipio de Huinca Renanco, Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca de la Provincia de Córdoba, empadronado a la cuenta N° 150212316115 y 150212316123 y se describe como una fracción de terreno que, sus



lados mayores miden cuarenta y cinco metros cuadrados (45,00mt<sup>2</sup>) de longitud cada uno, orientados los mismos según el eje Este- Oeste, los lados menores miden dieci-nueve con veinte metros cuadrados (19,20mt<sup>2</sup>) de longitud cada uno orientados según el eje Sur- Norte, lo que hace una superficie total de ochocientos sesenta y cuatro metros cuadrado (864mt<sup>2</sup>), limitado al Norte; con Antonio y Vicente Fernández, Matrícula N° 871.654, Lote 28, Parcela 28, Cta N° 15-02-131619/1 y con Sergio Fabián Belmartino, Lote 13, Parcela 13, Matrícula N° 627.386, Cta N° 15-02-1331604/2, al Este; con Aníbal Maturano, Parcela 19, Lo-te 19, Matrícula N° 857.698, Cta N° 15-02-123610/7 y con Julio Cesar Augusto y Carlos Francisco Antonio Fausto Filizzola, Matrícula N° 1.553.521, Lote 14, Parcela 14, Cta. N° 15-02-1231605/1, al Sud; con calle Chacabuco, al Oeste; con Julio Cesar Augusto y Carlos Francisco Antonio Fausto Filizzola, Matrícula N° 1.553.532, Resto Lote 21, Resto Parcela 21, Cta. N° 15-02-1231612/3. DOMICILIO: CHACABUCO S/N DE HUINCA RENANCO a comparecer a estar a derecho en el plazo de treinta días (30) bajo apercibimiento de ley.- Firmado, Vivas Marcela Del Carmen. PRO-SECRETARIO. Lucas Ramiro FUNES. JUEZ/A DE 1RA. INST.

10 días - N° 480087 - s/c - 04/10/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 49ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Agustín Ruiz Orrico, en los autos caratulados "ROGGERO, Gustavo Miguel. Usucapión. Medidas Preparatorias para Usucapión. N° 11852597" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 5/9/2023. Agréguese comprobante de pago de tasa de justicia y aporte previsional. Proveyendo al escrito de demanda: admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento lo manifestado y constancias de autos, cítese y emplácese a los demandados, señoras Cristina Gloria Espadero o Espadero y Pérez DNI 11.175.790, Adriana Gladys Espadero o Espadero y Pérez DNI 13.238.526, Alejandra Edith Espadero o Espadero y Pérez DNI 14.885.458, y los sucesores de las señoras Obdulia Pérez o Pérez y Alonso DNI 1.342.254 y de Narcisca Ángela Pérez o Pérez y Alonso L.C. 1.289.585, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes: señores Luís Enrique Russo y Mónica Alicia Del Olmo; y a los sucesores del señor Manuel

Nieto, señores María Rosa Illanes de Nieto DNI 7.379.330 (hoy su sucesión), Marta Graciela Nieto DNI 11.189.046 y Daniel Roque Nieto DNI 12.560.277, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al señor Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPCC). Ofíciase al Registro General de la Provincia a los fines de que proceda a anotar como bienes litigiosos los inmuebles objeto de la presente, de conformidad a las previsiones del art. 1905 del CCCN." FDO: ANA ELOISA MONTES (JUEZA) STEFANIA LOURDES SARTORI (PROSECRETARIA LETRADA). El inmueble objeto del juicio de usucapión se describe conforme Matrícula 441.167- Capital (11) de la siguiente forma: "LOTE DE TERRENO, ubicado en Barrio Jardín, Dpto. Capital, que se designa como lote DOS, mide 9,027 mts. de frente sobre Av. al Hipódromo (actual Av. Rogelio Nores Martínez) por 27,8935 mts. y 28,5903 mts. de fondo en sus costados S y N respectivamente, y linda al E con la Av. al Hipódromo, al Norte c/ lote 3, al Sur con lote 1 y al oeste con lote 10.- Superficie total 254 mts 12 dms. cdos." Antecedente dominial: F° 21856 de 1967- Capital. Designación catastral según Matrícula n° C 28 S 10 Mz 4 Parcela 16; Nomenclatura Catastral: 1101012810004016; N° de Cuenta D.G.Rentas: 11014103600. Y según el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Alejandro Esteban Hernández, Matrícula 4708/X, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente 0033-135779/2022, con fecha 20/3/2023, para el presente juicio el inmueble objeto de usucapión se describe de la siguiente forma: "Inmueble ubicado en el departamento capital, calle Ing. Rogelio Nores Martínez 3074, Barrio Jardín, designado como lote 62 de la Mza s/d, que se describe así: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90°00, y rumbo sur hasta el vértice B mide 9 mts (lado A-B), colindando con calle Av. Rogelio Nores Martínez, desde el vértice B con ángulo 90°00 hasta el vértice C mide 30,14 mts. (lado B-C), colindando con Parcela 17 (Lote 1 Parte A), Titular registral: Russo Luis Enrique, Dominio Matrícula 176.759. Prop. N° 11-01-0925721/4; desde el vértice C con ángulo en 90°00 hasta el vértice D mide 9,00 mts. (lado C-D) colindando con Parcela 52 (lote 2 fracción B), Titular regis-

tral: De Olmo Mónica Alicia, Matrícula 55.947, Prop. N° 11-01-0705694/7; desde el vértice D con ángulo en 90°00, hasta el vértice inicial mide 30,14 mts (lado D-A) colindando con Parcela 015 (lote 3). Titular Registral: Nieto Manuel, Matrícula 35.207 año 1957, Prop. N° 11-01-0799793/8, cerrando la figura una superficie total de 271,24 mts<sup>2</sup>."

10 días - N° 480113 - s/c - 04/10/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta en lo Civil, Comercial y de Familia de Villa María, Secretaría a cargo del Dr. Pablo Menna, hace saber que en los autos "FARMA PLUS SRL – USUCAPION (Expte N° 11839552)", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 24/08/2023. Proveyendo a la presentación electrónica de fecha 08/08/2023: Téngase presente la aclaración formulada respecto del número de DNI de la María Elisa Grisoni, esto es, 12.672.422. Asimismo, téngase presente el nombre correcto de la colindante de la parcela 9, esto es, Analía del Carmen Ortolani, y la denuncia de los colindantes -Juan Carlos Fissore, La Crota S.A., Analía del Carmen Ortolani-, a sus efectos. Adjúntese a la presente operación constancia del Registro de Electores respecto de Analía del Carmen Ortolani. Atento lo solicitado y constancias de autos, admítase la presente demanda de usucapión, la que tramitará por juicio ordinario (art. 417 y cc. CPCC). Cítese y emplácese al demandado Centro de Propietarios de Camiones Villa María -respecto de la titularidad del inmueble objeto de usucapión-, para que en el plazo de diez (10) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de esta localidad, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al Intendente de la Municipalidad de Villa María, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 CPCC). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa María para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc.1 CPCC). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia de esta ciudad, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser

mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc.4 CPCC), Juan Carlos Fissore, La Crota S.A., Analía del Carmen Ortolani, para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a tomar participación en esta causa, en calidad de terceros. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en el expediente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 CPCC. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: Dr. Monjo Sebastián (Juez) – Dra. Buffoni Vanina Soledad (Prosecretaria).- DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Un lote de terreno ubicado en el Departamento Gral. San Martín, Pedanía Villa María, Municipalidad de Villa María, lugar barrio Lamadrid, calle y número Bv. Sarmiento N° 1977, designado como lote 100, según plano de mensura para usucapión, confeccionado por el ingeniero civil Diego Javier Zanon, MP 4418, Expte Prov. 0033-124353/2021, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 1/11/2021, que se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice "A" con un rumbo sudoeste. Con un ángulo de dicho vértice de 90°00' y una distancia de 9,73 m llegamos al vértice "B" (lado A-B); a partir de "B" con rumbo noroeste y con un ángulo interno 90°00', y una distancia de 30,61 m llegamos al vértice "C" (lado B-C); a partir de C con un ángulo de dicho vértice de 90°00' y una distancia de 9,73 m llegamos al vértice "S" (lado C-D), a partir de D con un ángulo de dicho vértice de 90°00' y una distancia de 30,61 m llegamos al vértice inicial "A" (lado D-A), encerrando una superficie de 297,84m<sup>2</sup>, y linda con: lado A-B con calle Bv. Sarmiento, lado C-D con parcela 9, lado D-A con parte de parcela 10y 12. Afecta catastralmente en forma parcial a la parcela Lote N° 7.-

10 días - N° 480157 - s/c - 25/09/2023 - BOE

CARLOS PAZ, 11/08/2023.- JUZGADO CIV. COM.CONC. Y FAMILIA 1a NOM.-SEC.1 - CARLOS PAZ a cargo del autorizante, en los autos caratulados "ARUANI, ABDO OSCAR - USUCAPIÓN - (EXPTE N.º 6181282)" ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 11/08/2023. Provéase a la demanda de usucapión: I.- Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como lote de terreno ubicado en Villa Cuesta Blanca, Ped. San Roque, Dpto. Punilla de esta Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 3 de la Manzana 29, inscripto en el registro de la Propiedad a la Matrícula n° 1.652.628, el que se tramitará como Juicio Ordinario. II.- Cítese y emplácese a TERZI-SONNA – INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA – SOCIE-

DAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, titular registral del inmueble objeto de usucapión para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Atento los datos que surgen de autos notifíquese el presente proveído al titular dominial referenciado, a la totalidad de los domicilios que surgen de autos (calle 9 de julio N° 153 de Villa Carlos Paz - calle La Pampa N° 368 de Córdoba, AMENABAR 512 S.FERNANDO SUR ), sin perjuicio de lo informado por Inspección de Personas Jurídicas. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Villa Carlos Paz y a los colindantes: a) Avaro Teresa Rosario (titular lote n° 11), con domicilio en calle Rondeau N° 551 de la Ciudad de Córdoba, b) Ponce Ary y Ponce Erich (titulares Lote n° 2), con domicilio en calle Mza. 22 Lote 10 0, B° Tejas II de Córdoba Capital, c) Aruani Laila Yamile, con domicilio en Diego de Cala N° 241 de B° de San Salvador de Córdoba, Aruani Oscar Fabian con domicilio en Bucarest 2960 de B° Playa de Oro, de Villa Carlos Paz, Aruani Sergio Omar con domicilio en Poeta Lugones N° 196 - Piso 5to. "B" de Córdoba, Aruani Mayra Jazmín con domicilio en Bucarest N° 2960 de B° Playa de Oro de Villa Carlos Paz (titulares lote n° 4). V.- Librense edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Villa Carlos Paz, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VII.- A la medida cautelar solicitada, y atento la etapa procesal de los presentes obrados: trábase Anotación de Litis en la forma solicitada sobre el inmueble matrícula 1.652.628, a cuyo fin oficiase. Notifíquese."- OTRO DECRETO: CARLOS PAZ, 08/09/2023. Téngase presente lo manifestado y requerido por el compareciente, conforme a lo cual y atento constancias de autos, se advierte error material e involuntario, se ha consignado de manera errónea la descripción del inmueble en el proveído de admisión de fecha 11/08/2023, correspondiendo su rectificación en

su parte pertinente, el que quedará redactado de la siguiente manera: "I.- Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se describe como fracción de terreno, ubicado en Playas de Oro, Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 3 de la Manzana 29, inscripto en el registro de la Propiedad a la Matrícula n° 1.652.628, el que se tramitará como Juicio Ordinario." Notifíquese el presente junto con el proveído referenciado. (...) ambos decretos Fdos.: BITTAR, Carolina Graciela PROSECRETARIO/A LETRADO - OLCESE, Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 480313 - s/c - 17/10/2023 - BOE

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Sec. 1 de La Carlota en autos "GOMEZ, ROBERTO RICARDO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte N° 9685078), — Cita y emplaza a los Sres. Dionisia Romero de Rosas, José Hilario Rosas, y Virginia Banessa de Calvo, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción (personas indeterminadas e inciertas) para que en el plazo de VEINTE (20) días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, sobre el siguiente bien inmueble que según plano de mensura de posesión confeccionado por la Ingeniera Delia Patricia PHILP, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en expediente N° 0033-115002/2019, con fecha de visación el diez de junio de dos mil veinte, de donde surge que el inmueble se describe como; Una fracción de terreno, parte de una mayor superficie, que se ubica en el pueblo de Santa Eufemia, pedanía La Carlota, departamento Juárez Celman, provincia de Córdoba que se designa como LOTE CIEN, determinado por los vértices A-B-C-D-E-F, que mide y linda; ocho metros cuarenta centímetros de frente al Nor-Este (lado A-B), sobre calle Pedro Pelleschi, lado Sur-Este es una línea quebrada de tres tramos; primer tramo (ángulo de 90° 00' 00"´´) rumbo Sur-Oeste; veinte metros (segmento B-C); segundo tramo (ángulo 270° 00' 00"´´) dieciséis metros sesenta centímetros (segmento C-D); y tercer tramo; treinta metros (segmento D-E); lindando con resto parcela cinco de Rosas José Hilario y Romero Dionisia – Matrícula 1.686.682, D.G.R. N° 1801-0611014-8-parcela seis de Virginia Banessa de Calvo – D°5380, F° 6457, T° 26 AÑO 1945 – D.G.R. N° 1801-1552453-2; parcela doce de Rosas Hugo Daniel – Matrícula N° 242.229 – cuenta D.G.R. N° 1801-1708947-7, y parcela treinta y dos de

Amaya Fernando Dario – Matricula N° 1.553.608 – cuenta D.G.R. N° 1801-4100534-9; veinticinco metros el lado Sur-Oeste (segmento E-F), lindando con parcela dieciocho – Gomez Roberto Ricardo – Matricula N° 394.708 – Cuenta D.G.R. N° 1801-1825340-8; Y EL LADO Nor-Oeste (segmento F-A) mide cincuenta metros, lindando con parcela cuatro – Gomez Roberto – Matricula N° 1.313.333 – cuenta D.G.R. N° 1801-0992666-1. Angulo interno vértice C: 270° 00'00"; y el resto de los vértices 90° 00'00". Todo lo cual hace una superficie de NOVECIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS.- La propiedad se halla empadronada en la dirección Gral. de Rentas, en cuenta N° 180106110148, a nombre de "Romero de Rosas D"- Matricula Folio Real N° 1.686.681 a nombre de "Rosas, José Hilario, y Romero, Dionisia" Fdo. Dr. MUÑOZ, Rubén Alberto - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- ESPINOSA, Horacio Miguel- SECRETARIO/A JUZG. 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 480373 - s/c - 18/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 2825735 - LOPEZ, JUAN IGNACIO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. ARROYITO, 06/07/2023. Atento lo manifestado y constancias de autos. Téngase por iniciada demanda de Usucapión en contra del Sr. Juan Liberato Ojeda y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: "un lote de terreno ubicado en la calle Ignacio Urquía N° 1058 de la ciudad de Arroyito, pedanía Arroyito, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, el que según Plano de Mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alberto Darío Sola, visado en la Dirección de Catastro en Expte. 0589-008890/2015 con fecha 15 de junio de 2015, se designa como LOTE CIEN de la MANZANA "D" que mide: su costado Nor-Este, puntos A-B, dieciséis metros sesenta y dos centímetros con ángulo de 89°47' en el vértice A, lindando con calle Ignacio Urquía; su costado Sud-Este, es una línea quebrada de tres tramos, midiendo: el primero, puntos B-C, diecinueve metros diecinueve centímetros con ángulo de 90° 57' en el vértice B, linda con parcela tres de Loreto Arias; el segundo tramo, C-D, cinco metros sesenta y seis centímetros, con ángulo de 91° 52' en el vértice C y linda con parcela veinte de Ramón Nerio Romero; el tercer tramo, puntos D-E, veintidós metros veintiocho, centímetros, con ángulo de 267°47' en el vértice D, lindando con las parcelas veinte y veintiuno ambas de Ramón Nerio Romero; su costado Sud-Oeste, puntos E-F, once metros cuarenta y cuatro centímetros, con ángulo de 96° 11' en el vértice E, linda con el resto de Parcela dos de Juan Liberato Ojeda, posesión de Héctor Do-

mingo Boarino, su costado Nor-Oeste, puntos F-A, cuarenta y tres metros ocho centímetros con ángulo de 83° 26' en el vértice F, linda con Parcela ocho de Ángel Santo Moreno y Parcela diecinueve de Justa Amalia Toledo, todo lo que hace una superficie de QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. El lote descripto precedentemente afecta a la matricula 928.577 a nombre de Juan Liberato Ojeda. En la Dirección de Rentas figura empadronada en la cuenta Numero 3055-0962344/2 a nombre de Juan Liberato Ojeda. Nomenclatura Catastral 30-05-04-02-02-090-022 la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder.- Requierase la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y de la Municipalidad de Arroyito. Colóquese a costa de la actora un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención de la Sra. oficial de Justicia. Cumplímense en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Notifíquese. Fdo. MARTINEZ DEMO GONZALO: Juez de 1ra. Instancia, GARCIA CEBALLOS María Soledad: Prosecretario/a Letrado.

10 días - N° 480475 - s/c - 12/10/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ.Com.Conc. y Flia de 2A. Nom. de la ciudad de Villa Carlos Paz, en estos autos caratulados "BARTOMIOLI NORNAN JAVIER - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - USUCAPION", Expte. N° 42832, Cita y empláza a los demandados Adrian Norman Rio y Cartey, Lilian Roxana Rio y Cartey, Blanca Inés Maria Cartey de Río, Zulema Avelina Río, Susana Estela Rio y Zulema Fianucci de Rio para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y a los que se consideren con derecho sobre fracción de terreno denominado con la Letra "A" de la manzana 5, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Sección B, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el domi-

nio matrícula N° 727444 (23), y según plano de mensura acompañado como Lote 40 de la Manzana 5, ubicado en Pasaje Perón esquina Pasaje Dinamarca de la ciudad de Villa Carlos Paz, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: PEREA ASTRADA, Ana Inés (Prosecretaria), RODRIGUEZ VIVIANA - JUEZ

5 días - N° 480095 - s/c - 18/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C.C de Villa Dolores (Cba.), Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Sec. N° 3, en autos "ABELI, JUAN CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXP. 11965323", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Juan Carlos Abeli, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato- Juez; Dra. María Carolina Altamirano- Secretaria.— Oficina: 11/09/2023.— Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO María Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.09.11.

10 días - N° 480540 - s/c - 26/09/2023 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Sandra E. Cuneo, Secretaria N° 2, en autos: "EXPEDIENTE SAC: 7106975 - MANRIQUE, MAXIMILIANO EDGARDO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", cita y emplaza a los demandados a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados a Edgardo Antonio Manrique (titular de la cuenta afectada según plano e informe de Tierras Públicas), a la Municipalidad o Comuna de la jurisdicción del inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Ricardo Julián Kontach, Martín Miguel Díaz, Alberto Agüero, sucesores de Cristeto Agüero para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme a mensura obrante en Exp. Prov. 0033-106136/2017, Visación: 16/02/2018, se describe de la manera siguiente: "ANEXO. Mensura de Posesión. Poseedores: MANRIQUE Maximiliano Edgardo. MANRIQUE Yamila Soledad. Ubicación y designación: Dep.: San Javier, Ped.: Talas, Lugar: Cruz de Caña. Nomenclatura Catastral: 2905-427725-308772. Descripción

del inmueble: El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, rumbo verdadero (1-2)=88°52'00", con un ángulo interno en dicho vértice de 81°44'34" y a una distancia de 130.56 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 131°34'21" y a una distancia de 35.63 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 145°04'27" y a una distancia de 6.17 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 167°25'16" y a una distancia de 15.27 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 177°28'16" y a una distancia de 49.39 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 176°38'54" y a una distancia de 24.28 m llegamos al vértice 7; desde este vértice, con un ángulo interno de 81°40'48" y a una distancia de 58.96 m llegamos al vértice 8; desde este vértice, con un ángulo interno de 191°58'16" y a una distancia de 35.92 m llegamos al vértice 9; desde este vértice, con un ángulo interno de 175°03'26" y a una distancia de 38.65 m llegamos al vértice 10; desde este vértice, con un ángulo interno de 111°21'42" y a una distancia de 87.34 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 1 Ha 4344.30 m<sup>2</sup>; y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2 con Parcela sin designación, propietario desconocido, ocupado por Ricardo Julián Kontach; entre los vértices 2-3-4-5-6 con Parcela 2912-4484, propiedad de Martín Miguel Díaz, MFR<sup>o</sup> 1.296.630, Exp. Prov.:0033-034050/2007; entre los vértices 6-7 con Parcela sin designación, propietario desconocido, ocupado por Alberto Agüero; entre los vértices 7-8-9-10 con Parcela sin designación, propietario desconocido, ocupado por sucesores de Cristeto Agüero; y entre los vértices 10-1 con Ruta Provincial N° 14" (sic).— Fdo. Sandra Elizabeth CUNEO. Jueza – María Verónica Casaletti, Prosecretaria Letrada.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4º, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100) Texto Firmado digitalmente por: CASALETTI Maria Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.09.04.

10 días - N° 480542 - s/c - 26/09/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de La Carlota, por la Secretaría N° 1 (UNO), en los autos caratulados "CONTINI, DANIEL ADRIÁN - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 1195233), cita y emplaza a Juan Pablo Tonelli, INCI S.R.L., Elda María Fani Melano o sus sucesores, Celia Lina Melano o sus sucesores y Gustavo Probs y/o quien o quie-

nes se consideren con derecho sobre una fracción de terreno ubicada en la localidad de Alejandro Roca, Pedanía Reducción, Departamento Juárez Celman de esta Provincia de Córdoba y que, conforme el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Arturo Eugenio Freytes, visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0588-2310-2011 se designa como LOTE VEINTIOCHO, Parcela 028 de la Manzana Catastral 123, y mide veintidós metros veinticinco centímetros de frente al Sur-Este, segmento A-B e igual medida en su costado Nor-Oeste, segmento C-D, por veinticuatro metros veinticinco centímetros en sus lados Nor-Este, segmento D-A y Sud-Oeste, segmento B-C, encerrando una superficie total de QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS CINCUENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS; lindando al Sur-Este, con calle Alberdi; al Nor-Oeste, con resto de la parcela 4 (designación oficial Quinta 52, lote "A"), de Juan Pablo TONELLI; resto de la parcela 5 (designación oficial Quinta 52, lote "B"), de INSI S.R.L.; y resto de la parcela 6 (designación oficial Quinta 52, lote "C"), de Elda María Fani MELANO; al Nor-Este con resto de la parcela 4 de Juan Pablo TONELLI, referida anteriormente; y al Sud-Oeste, con resto de la parcela 6, de Elda María Fani MELANO, ya referenciada. Los ángulos internos de los cuatro vértices del predio son de noventa grados. AFECTACIÓN DOMINIAL: La fracción objeto de usucapación está compuesta por parte de tres lotes de terreno, cuyos detalles y dominios afectados son los siguientes: Parcela 4, de Juan Pablo Tonelli, inscripto con relación a la Matrícula N° 313.933; Parcela 5, de INSI S.R.L., cuyo dominio se halla registrado a la Matrícula N° 313.934; y parcela 6, de Elda María Fani Melano, inscripta al Dominio 21.519, Folio 31.264, Tomo 126, Año 1981. No consta empadronamiento en la Dirección General de Rentas, para que en el plazo de veinte (20) días a contar desde la última publicación, que será de diez veces en un período de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Dr. Rubén Alberto MUÑOZ- Juez; Carlos Enrique NOLTER - Prosecretario Letrado. La Carlota, 26/07/2023.-

10 días - N° 480568 - s/c - 17/10/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 de Carlos Paz, Cba., en los autos: "SANCHEZ TORRES, ABEL GUILLERMO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N°2471992" ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 07/09/2023... Cítese y emplácese a los demandados Alicia Bra y Delia Bra (herederas declaradas de Obdulio Vicente de

Nicolo), sucesores de Sofía Feigin y sucesores de Irma Angélica Vellio para que en el término de veinte (20) días (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: PEREA ASTRADA Ana Ines. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.09.07. RODRIGUEZ Viviana. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.09.07"

5 días - N° 480637 - s/c - 22/09/2023 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1º Inst., 1º Nom. en lo C. y C. de la ciudad de San Francisco, Sec. Dra. Claudia Silvina Giletta, en autos "CABRERA, MARIA IRENE – USUCAPION" Exp. 3340698" se ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 13 de diciembre de 2021.- Téngase presente lo ratificado por la Sra. María Irene Cabrera.- En consecuencia, atento lo solicitado y constancias de autos, imprímase trámite a la demanda de usucapión.- Agréguese las medidas preparatorias obrantes en la causa. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., y en virtud del certificado que antecede, cítese y emplácese al Síndico interviniente en la quiebra del titular registral demandado INMOBILIARIA CLAR S.A., Cr. Gustavo Scocco, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Asimismo, cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurren a estar a derecho en el plazo de cinco días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley. Oficiése a la Municipalidad de San Francisco para que por el plazo de treinta días, exhiba el edicto ordenado precedentemente (art. 785 C.P.C.C.) Fijase en la barandilla de la presente Secretaría el edicto precitado, a los fines de la exhibición por el mismo plazo que el ordenado a la Municipalidad de San Francisco.- Respecto de los colindantes: a) Inmobiliaria Clar S.A (colindante noreste) y b) Quinteros Arturo (colindante sureste) cítese y emplácese para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del CPC, bajo apercibimiento de ley.- c) Vicente Antonio Tomarello (colindante sureste) atento el fallecimiento informado a fs. 37 vta. por el Juzgado Electoral Federal, lo manifestado por la solicitante el día 01/12/2021 y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C., cítese y emplácese a sus sucesores por edictos a publicarse por el término de 5 días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Voz de San Justo", para que en el tér-

mino de 20 días comparezcan a estar a derecho, en los términos del art. 784 del CPC, bajo apercibimiento de ley.- d) Víctor Ramón Chiavassa (colindante suroeste) atento el fallecimiento informado a fs. 37 por el Juzgado Electoral Federal, y lo informado por la actora el día 01/12/2021, son sus herederos la actora en carácter de esposa y sus hijos Ariel Chiavassa y Darío Chiavassa, en consecuencia cítese y emplácese a los últimos para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en la presente causa en los términos del art. 784 del C.P.C.- Cítese y emplácese a los Representantes legales de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio electrónico al oficial de justicia de la sede, para que coloque en el ingreso al inmueble objeto de usucapión un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Recarátulense los presentes autos.- Acredítese la base imponible actual del inmueble a los fines de verificar el monto correspondiente a la tasa de justicia y aporte a la Caja de Abogados.- Notifíquese.- Fdo. Digitalmente Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, Dra. Claudia Silvina GILETTA - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. El inmueble de referencia se designa como: "Una fracción de terreno urbano ubicado en la ciudad de San Francisco, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba y que según plano de Mensura para Posesión se designa como Lote 100 de la manzana 50, sección "L" y mide 20,00 ms. en su costado Nor-Oeste sobre calle Pascual Bailón Sosa, lado D-A; su costado Nor-Este, lado A-B, mide 25,00 ms. hacia el Sur-Este hasta llegar al punto B, lindando con la parcela 34 de Inmobiliaria Clar S.A. Dº 24521 Fº 35001 Aº 1969 – con ángulo de 90º00'40" en el vértice A; su costado Sur-Este mide 20,00 ms. Lado B-C, lindando con parte de la parcela 11 de inmobiliaria Clar S. A. Mat. 1.416.744 y en parte con la parcela 12 de Vicente Antonio Tomarello Mat. 305.952 – con ángulo de 89º59'22" en el vértice B; y su costado Sur-Oeste mide 25,00 ms., lado C-D, por donde linda con la parcela 31 de Víctor Ramón Chiavassa – Mat.318809, con un ángulo de 90º11'45" en el vértice C y el vértice D, con un ángulo de 89º48'13", cerrando la figura y totalizando una superficie de 500,00 ms<sup>2</sup>"; todo según plano de mensura para Usucapión adecuadamente visado por la Dirección General de Catastro bajo el N° 0589-009904/2016, con fecha 30 de mayo de 2016; y que según títulos son dos lotes de te-

rreno ubicados en la ciudad de San Francisco, Pedanía Juárez Celmán, Dpto. San Justo que se describen como "LOTE 28, que se ubica a los ochenta y cinco metros hacia el Sud de la esquina Nor-Oeste de su manzana y LINDA: Oeste con calle Pública; Sud, lote veintisiete; Este, lote ocho; y Norte, lote veintinueve todos de su misma subdivisión; LOTE 29, que se ubica a los setenta y cinco metros hacia el Sud de la esquina Nor-Oeste de su manzana y LINDA: Oeste, con calle Pública; Sud, lote veintiocho; Este lote siete, y Norte, lote treinta, todos de su misma subdivisión", en un todo de acuerdo al título de dominio expedido por el Registro General de la Provincia de Córdoba al Protocolo de Dominio N° 24521, Folio N° 35001, Tomo N° 141, año 1969, Depto. San Justo; contando con nomenclatura catastral provincial: 3002520103272100, número de rentas 300231782480 y 300231782498. Oficina 23 de mayo 2022.-

10 días - N° 480789 - s/c - 29/09/2023 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia y 30 Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba –ubicado en Caseros 551 Planta Baja pasillo sobre calle Arturo M. Bas- Dra. Ilse Ellerman, en autos "NICCOLAI, ROBERTO ANTONIO C/ RODRIGUEZ DE MOYANO TECERA HILDA- MEDIDAS PREPARATORIAS. EXPTE.: 9145051", ha resuelto: CORDOBA, 23/08/2023. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Admítase.- Dése al presente el trámite de juicio ordinario.- Téngase presente la documental acompañada.- Cítese y emplácese a a los SUCESORES denunciados de la titular registral del inmueble para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin notifíquese a los siguientes denunciados.- Notifíquese y hágase saber que en la notificación que deberá consignarse número de expediente y fecha de ingreso del mismo, dirección del Poder Judicial y ubicación exacta del Juzgado y acompañar todas las copias adjuntadas con la demanda atento lo dispuesto por el art.85 del CPCC.- Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos.- Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento.- Exhíbanse los edictos en la Municipalidad a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al

Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPCC).- Medida Cautelar. A tenor de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C de oficio se ordena la anotación de Litis, de los inmuebles en cuestión a cuyo fin ofíciase al registro estando a cargo del accionante su diligenciamiento.- Atento la base imponible del inmueble objeto de la presente acción, emplácese al para que en el término de quince días cumplimente con la tasa de justicia, la cual ya se encuentra generada habiéndose descontado los aportes iniciales quedando a su cargo la impresión por autogestión.- Texto Firmado digitalmente por: Ellerman Ilse –Jueza de 1ra. Instancia- Fecha: 2023.08.24; Scozzari Pablo Martin –Secretario Juzgado 1ra. Instancia Fecha: 2023.08.24. - El inmueble se describe como Lote de terreno ubicado en el Departamento Capital, Pedanía Capital, en la ciudad de Córdoba a la que se accede por la parcela 019 desde la calle Arturo M. Bas y se designa como lote 056. Tiene la forma de un polígono regular individualizado como ABCDA y mide partiendo desde el vértice A con rumbo suroeste el lado AB 8,50 m, lado BC 6,20 m, lado CD 8,50 m, cierra el polígono el lado DA 6,20 m. Los ángulos internos en los vértices A, B, C y D son iguales a 90º00'. Lo descrito encierra una superficie de CINCUENTA Y DOS METROS SETENTA DECÍMETROS CUADRADOS (52,70) mts<sup>2</sup> y linda: lado AB con la parcela 019 que da ingreso al lote en posesión, propiedad de Niccolai Roberto Antonio, Niccolai Roberto Adrián y Niccolai María Alejandra (F.R. 265.473). Lado BC con la parcela 040 propiedad de Gil Francisco (Fº24.439 Aº 1.951); lado CD con la parcela 050 propiedad de Ceballos Jesús Alberto (FR. 103.784) y lado DA colinda con la parcela 017, propiedad Cima Horacio Ariel (FR. 208.168). Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta Numero 11010763974-8 (Nomenclatura catastral DGR 11010408049018000); Nomenclatura Catastral de la Municipalidad de Córdoba 04-08-049-018-00000 y en la Dirección General de Catastro con Registro de superficie Parcela 11 01 01 04 08 049 056. Inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matricula N° 1.697.534 Planilla B1 Punto 2) como RESTO DE SUPERFICIE del designado como Lote 18 a nombre de HILDA RODRÍGUEZ.-

5 días - N° 480939 - s/c - 26/09/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 45º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "CUSMAI, MIRTA RAMONA - USUCAPION" (Expte. 10672098), ha resuelto: "CÓRDOBA, 04/08/2023. Agréguese el oficio al Juzgado Electoral Federal diligenciado que

se acompaña. En virtud de ello, provéase a la presentación del 19/04/2023: Por interpuesta la demanda de usucapión de los inmuebles inscriptos en las Matriculas N° 1835398 (11) y 1835403 (11), empadronados en la D.G.R en las Cuentas N° 110100320495 y 110100320487, Nomenclatura catastral N° 1101010611013028 y 1101010611013029 respectivamente. Imprimase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese a los demandados, Sres. DEL FRANCO, JOSE RAMÓN Y/O DEL FRANCO, JOSE Y/O DEL FRANCO, JOSE R., para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que consideren conveniente, bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin, líbrense las cédulas de notificación correspondientes y publíquense edictos en el Boletín Oficial de Córdoba y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, debiendo acreditar cada una de las publicaciones en autos. Cítese además en igual forma a todos aquellos que en forma indeterminada que se consideren con derecho sobre los inmuebles de que se tratan, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la PROVINCIA DE CÓRDOBA, MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA y a los colindantes, Lorena Inés Blussand, Norberto Daniel Blussand, Miriam Patricia Pettit, Kika S.A. en formación y a los sucesores de Mauro Andres Blussand y Sergio Fernando Pettit; para que comparezcan en el mismo plazo, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. En consecuencia, publíquense edictos de la manera indicada ut-supra y notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhibanse los edictos en la Municipalidad de Córdoba, a cuyos efectos, ofíciase (art. 785 del CPC). Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, dispóngase la medida cautelar de anotación de litis sobre los inmuebles objeto de los presentes obrados, a cuyo fin ofíciase. Recaratúlese la presente causa. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: SUAREZ Hector Daniel (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - CABRERA Maria Jimena (PROSECRETARIO/A LETRADO).

10 días - N° 481006 - s/c - 17/10/2023 - BOE

RIO TERCERO: El señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Com., Conciliación y Flia. de Rio Tercero, Sec. N° 4, en estos autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 3362228 - MATEOS, ROBERTO MOISES - USUCAPION - MEDIDAS

PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Cita y emplaza a Juan Antonio Gómez (titular registral del inmueble a usucapir), para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de Córdoba y en el de Provincia de Buenos Aires en los términos del art. 152 del CPC. Inmueble a usucapir: El inmueble objeto de la presente usucapión: se designa como Lote 100 Mza "016", que afecta totalmente a los lotes siguientes de designación oficial: lotes 50 y 51, y parcialmente al Lote 49, Mza N, nomenclatura catastral 33-01-01-03-01-016-022, inscriptos bajo Matricula N° 1.230.665, 1.230.666 y 1.230.668 a nombre de Juan Antonio Gómez, y que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice "A" con una dirección Norte con un ángulo en dicho vértice de 94°09' y una distancia de 9.22m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 179°01, lado B-C de 15,02m; a partir de C, con un ángulo interno de 177°15; lado C-D de 15,00m, lindando con calle Jorge Newbery; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00, lado D-E de 65,69m, lindando en parte con Lote 20 Parcela 020, Matricula N° 1.280.711 a nombre de Luis Petruzzi, y en parte con Lote 52ª-Parcela 21, Folio 68 del Año 1979 a nombre del Estado Nacional Argentino; a partir de E, con un ángulo interno de 90°00, lado E-F de 39,77m lindando con Resto de superficie de la fracción "G1"-Parcela 2634-3104, a nombre de Manavella Analía del Valle, Matricula 421.262; a partir de F con un ángulo interno de 89°35', lado F-A de 64,36m, lindando con resto de Lote 49 Resto de parcela 022, a nombre de Juan Antonio Gómez, Matricula N° 1.230.665 (ocupado por la Municipalidad de Almafuerde), encerrando una superficie de 2.581,77m2, Expte Pcial N° 0583-004863/16.- Fdo. ASNAL Silvana Del Carmen - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BONINO Yamila - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 481287 - s/c - 22/09/2023 - BOE

RIO TERCERO 08/08/2023. "(...) En cuanto a los colindantes Petruzzi Luis cítese y emplácese para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C.P.C. a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 152 del CPC sin perjuicio de la citación directa a realizar en los domicilios tributarios informado oportunamente por la repartición catastral y Juzgado Electora Federal. Inmueble a usucapir: Se designa como Lote 100 Mza "016", que afecta to-

talmente a los lotes siguientes de designación oficial: lotes 50 y 51, y parcialmente al Lote 49, Mza N, nomenclatura catastral 33-01-01-03-01-016-022, inscriptos bajo Matricula N° 1.230.665, 1.230.666 y 1.230.668 a nombre de Juan Antonio Gómez, y que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice "A" con una dirección Norte con un ángulo en dicho vértice de 94°09' y una distancia de 9.22m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 179°01, lado B-C de 15,02m; a partir de C, con un ángulo interno de 177°15; lado C-D de 15,00m, lindando con calle Jorge Newbery; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00, lado D-E de 65,69m, lindando en parte con Lote 20 Parcela 020, Matricula N° 1.280.711 a nombre de Luis Petruzzi, y en parte con Lote 52ª-Parcela 21, Folio 68 del Año 1979 a nombre del Estado Nacional Argentino; a partir de E, con un ángulo interno de 90°00, lado E-F de 39,77m lindando con Resto de superficie de la fracción "G1"-Parcela 2634-3104, a nombre de Manavella Analía del Valle, Matricula 421.262; a partir de F con un ángulo interno de 89°35', lado F-A de 64,36m, lindando con resto de Lote 49 Resto de parcela 022, a nombre de Juan Antonio Gómez, Matricula N° 1.230.665 (ocupado por la Municipalidad de Almafuerde), encerrando una superficie de 2.581,77m2, Expte Pcial N° 0583-004863/16.- Fdo. ASNAL Silvana Del Carmen - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BONINO Yamila - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

4 días - N° 481291 - s/c - 21/09/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de la La Carlota en los autos "EXPTE N°10955906-JUAREZ, CLAUDIA PATRICIA-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" con tramite en su juzgado, Sec. N°2, cita y emplaza al titular registral del inmueble Sr. PEDRO MANAVELLA, a los accionados indeterminados e inciertos, quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente para que en el plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación edictal comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 Cód. Proc.), a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, con las prevenciones del art. 783 Cód. Proc. Asi mismo cita y emplaza en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, la Municipalidad de La Carlota, los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a dere-

cho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento de ley. Cumpliméntense los arts. 785 y 786 del CPCC. El inmueble objeto de usucapión se describe como "Inmueble ubicado en el departamento Juárez Celman, Pedanía La Carlota, Municipalidad de La Carlota, designado como lote 100 de la mz. 42, consistente en parcela de cuatro lados con todos sus ángulos de 90°, mide ochenta y cinco metros en su frente NE y contrafrente SO, por 60m en sus costados NO y SE, colindando al NE con calle Italia, al SE con parcela 2, al SO con parcela 3 y al NO con calle Quirno, encierra una superficie de 5100M2. El inmueble es afectación parcial de un inmueble cuya mayor superficie consta de 110m de E a O, por 120m de N a S, lo que hace una sup. total de 13200m2. El dominio de esta mayor superficie consta inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Pedro Manavella en el protocolo de dominio al N° 85, F°60 del año 1908 (convertido a Matricula 1853837). De esta mayor superficie el Sr. Manavella realizo las siguientes ventas: 900m2 en de febrero de 1913, 600m2 en julio de 1913, y 6600m2 en marzo de 1912. El inm. consta inscripto en el RGP a nombre de Pedro Manavella en el protocolo de dominio al N° 85, F°60 del año 1908. Nomenclatura catastral es 1801100201015001, y conforme informe técnico del Ingeniero interviniente la resultante de acuerdo con reserva web es 18-01-10-02-01-015-100. Cuenta DGR 180100820402 a nombre del Sr. Benito Rosales. y conforme informe técnico del Ingeniero interviniente se ha reservado la cuenta n° 180143053774. Colindantes: Al NE: calle Italia; Al NO con calle Quirno; en sentido SE parcela 002 de la mz 42, DGR cuenta N° 180100806833, SO con parcela 003 de la mzn 42, DGR cuenta N°180100806833, titulares del condominio: Rodríguez Ramón Alberto, Fernández Alberto Adrián y Monte Jorge Luis. Seguidamente el decreto de admisión de la demanda: LA CARLOTA 31/07/2023. (...). Por promovida la presente demanda de usucapión. Imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s individualizados (citados a domicilio) para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los accionados indeterminados e inciertos (quien

o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente acción) para que en el plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación edictal comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 Cód. Proc.), a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, con las prevenciones del art. 783 Cód. Proc. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, la Municipalidad de La Carlota, los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento de ley.(...). Fdo Ruben Muñoz Juez; Valesio Ivana- Prosecretaria. Otra: LA CARLOTA, 11/08/2023.— Proveyendo la presentación que antecede: Téngase presente la rectificación manifestada con relación a la matricula 1853837, conforme informe expedido por RGP que se acompaña como archivo adjunto. En consecuencia, déjese sin efecto la última parte del proveído de fecha 31/07/2023, y conforme lo dispuesto por el art. 1905 del C. C. y C de la Nación, líbrese oficio de anotación de la Litis con relación al inmueble, objeto de la prescripción adquisitiva, a fin de dar a conocer la pretensión. A tales fines, acompañe para su suscripción el formulario correspondiente. Notifíquese de manera conjunta con el proveído de fecha 31/07/2023. Fdo Ruben Muñoz Juez; Valesio Ivana- Prosecretaria.

10 días - N° 481539 - s/c - 19/10/2023 - BOE

JUZGADO DE 1RA INST CIV COM 20A NOM CORDOBA - EXPEDIENTE SAC: 12240383 - MISIONEROS CLARETIANOS O MISIONEROS HIJOS DEL INMACULADO CORAZON DE MARIA Y OTRO - USUCAPION - TRAM.ORAL - CORDOBA, 01/09/2023.— Atento lo dispuesto por en el Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral — actualización ley 10.855— correspondiente al Acuerdo Reglamentario N° 1815 Serie A del 03/08/2023, donde surge que la aplicación de la oralidad en los juicios declarativos espe-

ciales no es obligatorio, quedando a criterio del tribunal su aplicabilidad conforme las circunstancias del caso concreto, y advirtiendo en autos la imposibilidad de alcanzar en este estadio la citación directa del titular registral -demandado principal en los obrados—, recaratúlense los presentes y otórguese al presente tramite ordinario. En su merito, téngase por iniciado el proceso de usucapión del inmueble sito en calle Gerónimo Cortez N° 474 B° Alta Córdoba, INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Matricula N° 1738916. Cítese y emplácese a los SUCE- SORES DE ANGEL MARTINEZ - titular registral del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del Art. 152 del CPCC, debiendo ser publicado en el Boletín Oficial como en un diario de alta circulación local. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario de alta difusión a elección de la parte actora, debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sr: Asociación Amigos del País, Juan Adolfo Aballay, PROVINCIA DE CORDOBA Y MUNICIPALIDAD de CORDOBA. Líbrese edictos, los que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Córdoba, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Hágase saber que en la publicación de edictos debe consignarse la descripción completa del inmueble conforme surge del la matricula glosada en autos. Texto Firmado digitalmente por: AREVALO Jorge Alfredo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Fecha: 2023.09.01 / ALICE Romina Verónica - PROSE- CRETARIO/A LETRADO-Fecha: 2023.09.01.

10 días - N° 481253 - s/c - 28/09/2023 - BOE